

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

07 de Noviembre de 2012

42ª REUNION – 39º SESION ORDINARIA
134º PERIODO LEGISLATIVO

| | |
|--|----------------------------------|
| Vicegobernación: | PREGNO , Alicia Mónica |
| Presidente Provisorio: | ALESANDRI , Carlos Tomas |
| Vicepresidente: | GUTIÉRREZ , Carlos Mario |
| Vicepresidente 1ª: | FONSECA , Ricardo Oscar |
| Vicepresidente 2ª: | ARDUH , Orlando Víctor |
| Secretaria Legislativa: | ARIAS , Guillermo |
| Secretaria Administrativa: | RODRÍGUEZ , Rosana Gladys |
| Secretaría Técnica Parlamentaria: | OVELAR , Rubén Justo |
| Secretaria de Coordinación Operativa y de Comisiones: | DANIELE , Fredy |
| Prosecretaria Legislativa: | HUBERT , Juan José |
| Prosecretaria Administrativa: | ELLENA , Armando Emilio |
| Prosecretaria Técnica Parlamentaria: | NIETO , Gladys del Valle |
| Prosecretaria de Coordinación Operativa y de Comisiones: | FROSSASCO , Horacio |

Legisladores presentes:

| | |
|-----------------------------|------------------------------|
| AGOSTI, Julio Alberto. | FELPETO, Carlos Alberto. |
| ALESANDRI, Carlos. | FERNÁNDEZ, Nadia Vanesa. |
| ALTAMIRANO, Alfredo. | FONSECA, Ricardo. |
| ARDUH, Orlando. | GAMAGGIO SOSA, Marisa. |
| BASUALDO, Carolina. | GARCIA ELORRIO, Aurelio. |
| BIRRI, Roberto. | GENTA, Mabel. |
| BORELLO, Rubén. | GRIBAUDO, Verónica Daniela. |
| BRARDA, Graciela. | GUTIÉRREZ, Carlos. |
| BRITO, Adrián. | JUAREZ, Marta. |
| BROUWER de KONING, Luis. | LABAT, María Laura. |
| BRUNO, Anselmo. | LEIVA, María Fernanda. |
| BUSSO, Sergio Sebastian. | LAS HERAS, José. |
| BUTTARELLI, Eduardo. | LIZZUL, Nancy. |
| CABRERA, Miguel Oscar. | LUCIANO, Delia Rosa. |
| CAFFARATTI, María Elisa. | MANZANARES, María Graciela. |
| CARO, David Esmeraldo. | MATAR, María Alejandra. |
| CEBALLOS, María del Carmen. | MONIER, José Omar. |
| CID, Juan Manuel. | MUÑOZ, Héctor. |
| COMETTO, Hugo Leonides. | MONTERO, Liliana. |
| DEL BOCA, María Alejandra. | NARDUCCI, Alicia Isabel |
| DE LOREDO, Rodrigo | PAGLIANO, Roberto Oscar. |
| DE LUCCA, José. | PEREYRA, Beatriz. |
| ECHEPARE, Juan. | PERUGINI, Elba Carmen. |
| ESLAVA, Gustavo. | PIHEN, José. PONTE, Adhelma. |
| | PODVERSICH, Norberto Luís. |

PONTE, Adhelma.
PRESAS, Carlos.
PRETTO, Javier.
RANCO, Dario.
RISTA, Olga.
ROFFE, Carlos.
SÁNCHEZ, Graciela.
SÁNCHEZ, Luis Antonio.
SCHIAVONI, Pedro.
SESTOPAL, Marcos.
SOLUSOLIA, Walter Osvaldo.
TORO, Myrian Ninfa.
TRIGO, Sandra.
VAGNI, Amalia.

VÁSQUEZ, Mario Alberto.
WINGERTER, Fernando Miguel.
YUNI, Eduardo.

Legisladores ausentes

Justificados:

CUELLO, Hugo Oscar.
OLIVERO, María Liliana.
SALVI, Fernando.
SOSA, Ricardo.

Legisladores ausentes

no justificados:

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional...2906
- 2.- Carlos Humberto Martínez, ex diputado. Fallecimiento. Minuto de silencio2906
- 3.- Versión taquigráfica. Aprobación ...2906
- 4.- Asuntos entrados:
 - I.- Comunicaciones oficiales ...2907

De los señores legisladores

II.-. Recorte del 15 por ciento en el gasto público cuando la presión tributaria provincial adicional. Disposición. Proyecto de ley (10402/L/12) de los legisladores Fonseca, Juárez, Cabrera, Roffé, Del Boca y García Elorrio2908

III.- Hospital de Mina Clavero. Provincialización. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10403/L/12) del legislador Pereyra ...2908

IV.- Ministerio de Agua, Ambiente y Energía. Autorización al Municipio de Villa Ascasubi para la realización de la obra protección y remodelación de las costas del Río Ctalamochita. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10411/L/12) del legislador Salvi2908

V.- Día del Canillita. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10418/L/12) del legislador Brito2908

VI.- Consorcios Camineros. Cuenta Especial. Ingresos y egresos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10419/L/12) del legislador Birri2908

VII.- Día del Periodista Deportivo. Celebración. Beneplácito. Proyecto de declaración (10421/L/12) del legislador Ranco2908

VIII.- Libro "Escritos y Discursos", del Dr. Víctor Hipólito Martínez. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10422/L/12) del bloque de la Unión Cívica Radical2908

IX.- 10º Maratón Cooperativo, en Las Varillas, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10424/L/12) de la legisladora Brarda..2908

X.- Comuna de Colonia Las Pichanas, Dpto. San Justo. 20º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10425/L/12) de la legisladora Brarda..2908

XI.- Feria "Alta Gracia por Alta Gracia", en Alta Gracia, Dpto. Santa María. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10428/L/12) de la legisladora Basualdo2909

XII.- Rechazo de la necesidad de la reforma a la Constitución Nacional. Acuerdo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10429/L/12) del legislador Pretto2909

XIII.- IPET Nº 52 "Carlos Pellegrini", en Huinca Renancó, Dpto. General Roca. 75º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10430/L/12) del legislador Pagliano2909

XIV.- Edición 2013 del Congreso Interprovincial de Entidades Vecinales. Gestiones para la realización en Córdoba. Solicitud. Proyecto de declaración (10431/L/12) de la legisladora Trigo ...2909

XV.- V Congreso de Salud y Gastronomía, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10432/L/12) de la legisladora Trigo ...2909

XVI.- Conferencia del Especialista Jorge Rumi sobre "Jóvenes, Alcohol y Conducción" y "Padres conscientes de la vulnerabilidad de sus hijos". Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10433/L/12) de los legisladores Perugini, Ceballos y Wingertter y Ponte2909

XVII.- Expo Agro Educativa, en Benjamín Gould, Dpto. Unión. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10434/L/12) de los legisladores Perugini, Ceballos y Wingertter2909

XVIII.- 2ª Edición de Juegos Olímpicos de Pampayasta Norte, en Pampayasta Norte, Dpto. Tercero Arriba. Adhesión. Proyecto de declaración (10435/L/12) de la legisladora Labat ...2909

XIX.- Agencia Córdoba Jóvenes. Reasignación de presupuesto para gastos salariales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10437/L/12) del legislador De Loreda.2909

XX.- Gastos realizados en promoción turística fuera de la Provincia. Pedido de

| | | | |
|---|------|---|------|
| informes. Proyecto de resolución (10438/L/12) del legislador De Loreda..... | 2910 | Proyecto de resolución (10453/L/12) de la legisladora Montero | 2911 |
| XXI.- 1ª Muestra de Productos Tecnológicos, en la localidad de Oliva. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10439/L/12) del legislador Salvi | 2910 | XXXV.- 1º Jornada Educativa Cultural "Abrapalabra; recorridos creativos de lectura, escritura, oralidad y arte, en la ciudad de Río Tercero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10454/L/12) del legislador Salvi | 2911 |
| XXII.- San José, en Dpto. San Javier. 119º Aniversario. Adhesión, reconocimiento y beneplácito. Proyecto de declaración (10440/L/12) de la legisladora Genta ... | 2910 | XXXVI.- Muestra de Pintura a cargo de los jóvenes de los Centros Socioeducativos abiertos Paulo Freire, en la Legislatura de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10455/L/12) de los legisladores Gamaggio Sosa y Alesandri..... | 2911 |
| XXIII.- Faud Jorge Jury -Leonardo Favio-, productor y director cinematográfico. Fallecimiento. Homenaje. Proyecto de declaración (10441/L/12) de la legisladora Luciano | 2910 | XXXVII.- 43º Edición de la Fiesta Nacional del Oro Blanco, en Canals, Dpto. Unión. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10456/L/12) del legislador Busso..... | 2911 |
| XXIV.- Proyecto (10442/L/12) retirado por su autor. Nota 10448/N/12 (Art. 115 del Reglamento Interno) ... | 2910 | XXXVIII.- Muestra artística "Integrados. 26 burritos de arte abren el camino". Interés legislativo. Proyecto de declaración (10457/L/12) de la legisladora Vagni | 2912 |
| XXV.- Feria Nacional de Ciencias. en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Distinciones a alumnos de la ciudad e interior de Córdoba. Beneplácito. Proyecto de declaración (10443/L/12) del legislador Echepare | 2910 | XXXIX.- Peticiones y asuntos particulares | 2912 |
| XXVI.- Feria "Alta Gracia por Alta Gracia". Beneplácito. Proyecto de declaración (10444/L/12) del legislador Echepare | 2910 | 5.- Leonardo Favio. Fallecimiento. Minuto de silencio | 2912 |
| XXVII.- 2º Edición del Festival Nacional del Teatro "Por la Vuelta", en la ciudad de Alta Gracia. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10445/L/12) de la legisladora Vagni | 2910 | 6.- Día de los Trabajadores y Vendedores de Diarios y Revistas. Saludo | 2912 |
| XXVIII.- Obras no ejecutadas en distintos municipios de la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10446/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning y Matar | 2910 | 7.- Bienvenida | 2912 |
| XXIX.- Paraje "Laguna Azul" en Dumesnil, próximo a la ciudad de La Calera. Razones para no rehabilitar el Ingreso. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10447/L/12) del legislador Brouwer de Koning | 2911 | 8.- Edición 2013 del Congreso Interprovincial de Entidades Vecinales. Gestiones para la realización en Córdoba. Solicitud. Proyecto de declaración (10431/L/12) de la legisladora Trigo. Se considera y aprueba | 2912 |
| XXX.- Docentes de Vicuña Mackenna. Gestiones para obtener el beneficio del boleto educativo gratuito. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10449/L/12) del legislador Brouwer de Koning | 2911 | 9.- Ley 9578, de Reconocimiento Artístico. Legisladores miembros de la Comisión Evaluadora. Designación. Nota (10468/N/12) de la Comisión de Educación y Cultura. Se considera y aprueba ... | 2914 |
| XXXI.- 49º Fiesta Nacional del Sorgo y la Cosecha Gruesa, en Freyre. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10450/L/12) del legislador Roffé | 2911 | 10.- A) ANSES. Deuda con la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Negociación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8733/L/12) de la legisladora Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba | 2915 |
| XXXII.- Autovía Santa Fe – San Francisco, tramo Josefina – Ruta Nº 158. Gestiones para el reinicio de los trabajos. Solicitud al Distrito Córdoba de Vialidad Nacional. Proyecto de declaración (10451/L/12) del legislador Roffé | 2911 | B) Comuna de Cabalango. Obras de infraestructura. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9310/L/12) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba | 2915 |
| XXXIII.- Ruta Nacional Nº 19. Tramo en la ciudad de San Francisco. Mantenimiento. Solicitud a Vialidad Nacional. Proyecto de declaración. Proyecto de declaración (10452/L/12) del legislador Roffé | 2911 | C) Hospital provincial "René Favalaro in Memoriam", de Huinca Renancó. Obra. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9335/L/12) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba | 2915 |
| XXXIV.- Dr. David, Defensor de los Niños, Niñas y Adolescentes. Cese en sus funciones y envío de una terna para la designación del sustituto. Solicitud al PE. | | D) Ley Nº 9331, Compre Córdoba. Aplicación en 2011 y primer trimestre de 2012 en el ámbito del Ministerio de Planificación, Inversión y Financiamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9695/L/12) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba. | 2915 |

E) Ley Nº 9331, Compre Córdoba. Aplicación en el primer trimestre de 2012 en el ámbito de la Agencia Córdoba Cultura Sociedad del Estado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9697/L/12) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba2915

F) Ley Nº 9331, Compre Córdoba. Aplicación en el primer trimestre de 2012 en el ámbito del Ministerio de Administración y Gestión Pública. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9701/L/12) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba2915

G) Ley Nº 9331, Compre Córdoba. Aplicación en 2011 y primer trimestre de 2012 en el ámbito del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9702/L/12) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba2915

H) Nueva terminal de ómnibus de la Ciudad de Córdoba. Fallas en el diseño y puesta en marcha. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8853/L/12) de la legisladora Rista, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba2915

I) Centro de Interpretación de la Provincia de Córdoba-Construcción de Edificio, Archivo Histórico, Faro y Espacio Exterior. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8863/L/12) de los legisladores Fonseca, Lizzul, Roffé y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba2915

11.- Hospital Provincial René Favaloro, de Huinca Renancó. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9326/L/12) del legislador Yuni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2916

12.- A) Ruta provincial Nº 5. Banquinas. Mantenimiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8902/L/12) de la legisladora Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2917

B) Coparticipación impositiva a municipios y comunas. Convocatoria al Ministro de Finanzas para informar. Proyecto de resolución (9242/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning, Matar y Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2917

C) Ley 8937, Programa Integral de Concienciación sobre la Seguridad Vial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de Resolución (9238/L/12) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2917

D) Políticas de Seguridad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8613/L/12) de los legisladores Fonseca, Graciela Sánchez, Del Boca, Lizzul y Las Heras, con moción de preferencia.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2917

E) Control de extracción de áridos y cumplimiento de la Ley 9867. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de Resolución (9231/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning y Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2917

13.- A) Policía Caminera. Controles vehiculares y multas. Diversos aspectos. Pedido de Informes. Proyecto de resolución (8293/L/11) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2918

B) Código de Faltas. Detenciones y resoluciones condenatorias en su aplicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8398/L/11) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2918

C) Ministro de Seguridad y Jefe de Policía. Políticas de seguridad. Citación para informar. Proyecto de resolución (8467/L/11) de los legisladores Fonseca, Graciela Sánchez, Montero, Juárez, Del Boca, Roffe, Lizzul, Leiva, Clavijo, Las Heras y García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2918

D) Pautas publicitarias. Montos gastados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8527/L/12) de los legisladores Montero, Clavijo, Juárez, Fonseca, Agosti, Lizzul, Graciela Sánchez, Las Heras, Birri, Del Boca, Roffé, Leiva y García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2918

E) Canal Maestro Sur. Obras en los márgenes en la zona del Tropezón. Situación de los asentamientos afectados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8399/L/11) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2918

F) Administración Pública. Cupo para discapacitados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8494/L/11) de los legisladores Lizzul, Graciela Sánchez, Birri, Juárez, Montero, Clavijo, Del Boca, Agosti, Fonseca y Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2918

G) Programa Provincial de Normatización y Coordinación de Control de Alcoholemia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8616/L/12) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2918

H) Centros de Atención Infantil y mortalidad infantil respectivamente. Diversos aspectos. Ministros de Desarrollo Social y de Salud. Convocatoria para informar. Proyecto de resolución (8660/L/12) de los legisladores Juárez, Agosti, Montero, Fonseca, Calvito, Del Boca y Graciela Sánchez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2918

I) Programa "Comiendo en Casa". Pagos y deudas que el Poder Ejecutivo mantendría con las ONG. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8553/L/12) de los legisladores Matar, Pereyra, Felpeto, Rista, Bruno y Yuni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2918

J) Fenómeno meteorológico del 30 de enero. EPEC. Accionar. Ministro de Obras y Servicios Públicos. Convocatoria para informar. Proyecto de resolución (8555/L/12) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2918

K) Evento musical en la ciudad de Río Cuarto del 27-02-12. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8658/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2918

L) Gasoducto "Sistema Regional Centro". Construcción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8743/L/12) de los legisladores Agosti, Las Heras, Birri, Montero, Graciela Sánchez, Del Boca y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2918

M) Acuerdo Provincia-Municipalidad de Córdoba. Plan luminarias de la ciudad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8763/L/12) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2918

N) Subsecretaría de Prevención de las Adicciones. Programas e Instituciones. Funcionamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8879/L/12) de los legisladores Fonseca, Clavijo, Leiva, Birri, Lizzul, Juárez, Roffé, Graciela Sánchez y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2918

O) Convenio Específico para el Sistema de Gasificación Regional Sur Este Ruta 8, entre los Gobiernos nacional, provincial y el Ente Intercomunal Gasoducto Regional Sur Este Ruta 8. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8890/L/12) de los legisladores Fonseca y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2918

P) Ley 9624, de Prohibición en el Territorio Provincial de Quema y Depósito de Neumáticos Deteriorados y en Desuso en Lugares No Autorizados. Órgano de control. Conformación, funcionamiento y acciones ejecutadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8892/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning y Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2918

Q) Red Firme Natural. Cuenta especial en el Banco de la Provincia de Córdoba. Movimientos de fondos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8898/L/12) de los legisladores De Loredo,

Vagni, Bruno y Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2918

R) Plan "Tu Hogar". Crédito hipotecario del Banco de la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8899/L/12) de los legisladores De Loredo, Vagni, Bruno y Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2918

S) Los Cocos, Dpto. Punilla. IPEM N° 343. Nuevo edificio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8901/L/12) de los legisladores Lizzul, Montero y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2918

T) Provincia de Córdoba. Servicio de Wi-Fi gratuito. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9034/L/12) de la legisladora Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2918

U) Violadores detenidos, puestos en libertad y reincidentes. Tratamiento psicológico. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9035/L/12) de la legisladora Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2918

V) Wi-Fi gratuito provincial. Redes. Instalación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9036/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2918

W) Ministerio de Finanzas. Partidas del año 2011. Reducción y rectificación presupuestaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9048/L/12) de los legisladores Fonseca, Roffé, Montero y Graciela Sánchez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2918

X) Obras de Infraestructura para la Gasificación por Ductos de los Sistemas Regionales Norte y Este de la Provincia de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9055/L/12) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2919

Y) Ley 9685. Tenencia y circulación de perros potencialmente peligrosos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9059/L/12) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2919

Z) Programa de Asistencia Integral de Córdoba (PAICOR). Modificaciones introducidas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9327/L/12) de los legisladores Rista y Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2919

A) Ley 9685, "Régimen Jurídico Aplicable en Territorio Provincial a la Circulación en Vía Pública y Tenencia de Perros Potencialmente Peligrosos". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(9332/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2919

B') Ruta que une las localidades de Tanti - Cabalango - Icho Cruz - Cuesta Blanca. Obra de asfalto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9353/L/12) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2919

C') Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Situación macro económica. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9476/L/12) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2919

D') Ley 9814, de ordenamiento territorial de bosques nativos. Aplicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9488/L/12) de los legisladores Birri y Graciela Sánchez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2919

E') Casos de gastroenteritis. Incremento. Medidas de diagnóstico y prevención. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9643/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning, Arduh, Matar y Pereyra, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2919

F') Programa social Derecho Complementario por Nacimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9645/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning, Arduh, Matar y Pereyra, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2919

G') Áreas Naturales Protegidas de la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9646/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning, Arduh, Matar y Pereyra, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2919

H') Ley Nº 9331, Compre Córdoba. Aplicación en 2011 y primer trimestre de 2012 en el ámbito del Ministerio de Salud. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9694/L/12) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2919

I') Personal de la Policía de la Provincia y del Tribunal de Conducta Policial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9775/L/12) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2919

J') Hospital de Huinca Renancó. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9790/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning, Matar, Arduh, Pereyra y Rista, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2919

K') Reducción del Boleto Educativo Gratuito. Resolución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9791/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning, Matar,

Arduh, Pereyra y Rista, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2919

L') Programa Primer Paso. Ejecución. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9802/L/12) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2919

M') Centros socio educativos de menores judicializados de capital e interior. Estado edilicio, de ocupación y de funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9803/L/12) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2919

N') Productores lecheros de la Provincia. Problemas. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9808/L/12) de los legisladores Matar, Arduh, Rista, Pereyra y Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2919

O') Ciudad de Río Tercero. Posibles accidentes producidos por las plantas químicas instaladas. Estudio, prevención y asistencia sanitaria. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9810/L/12) de los legisladores Birri, Fonseca, Juárez, Las Heras y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2919

P') Proyectos de construcción de vertederos regionales de residuos en los departamentos Calamuchita y Punilla. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9814/L/12) de los legisladores De Loredo, Caffaratti, Vagni, Felpeto, Bruno y Yuni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2919

Q') Antiguo Camino Real del Norte. Protección de edificaciones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9669/L/12) de la legisladora Rista, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2919

R') Escuela Superior de Comercio de Río Tercero. Obras de refacción. Diversos aspectos. Pedido de Informes. Proyecto de resolución (9972/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning y Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2919

S') Ruta Provincial Nº 3, tramo Bell Ville-Justiniano Posse. Obras de reparación. Posible adjudicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9973/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2919

T') Unidad de Contención del Aprehendido -UCA. Decisión de cierre. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9977/L/12) de los legisladores Fonseca, Lizzul, Clavijo, Graciela Sánchez, Del Boca y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2919

U') Casa del Niño, de Unquillo. Otorgamiento de subsidios o ayuda de cualquier tipo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9979/L/12) de los legisladores Fonseca, Graciela Sánchez y Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2919

V') Aranceles a prestadores del APROSS. Atraso en las actualizaciones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9985/L/12) del legislador Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2919

W') Obra: Desagüe Pluvial del barrio Banda Norte, de la ciudad de Río Cuarto. Estado de avance. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9988/L/12) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2919

X') Ola de inseguridad en la ciudad de Córdoba y políticas planificadas sobre el tema. Señor Ministro de Seguridad y Jefe de Policía. Concurrencia para informar. Proyecto de resolución (9989/L/12) de los legisladores Fonseca, Lizzul, Agosti, Clavijo, Juárez y Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2919

Y') Plan Provincial de Manejo del Fuego. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9991/L/12) de los legisladores Agosti, Clavijo, Fonseca, Lizzul y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2919

Z') Subsecretaría de Vivienda. Acuerdos de reconocimiento y regularización de deudas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9997/L/12) de la legisladora Graciela Sánchez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2920

A'') Establecimientos penitenciarios de la Provincia. Inseguridad conforme lo emitido por el programa "ADN" de Canal 10. Señora Ministra de Justicia y Derechos Humanos. Convocatoria para informar. Proyecto de resolución (10001/L/12) del legislador De Loreda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2920

B'') Servicio Penitenciario de la Provincia. Elaboración de políticas de reinserción social y readaptación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10002/L/12) del legislador De Loreda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2920

C'') Cárcel de Barrio San Martín. Ingreso de armas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10004/L/12) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2920

D'') Obra nueva Terminal de Ómnibus de la ciudad de Córdoba. Convocatoria al Señor Ministro de Infraestructura para informar. Proyecto de

resolución (10054/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning y Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2920

E'') Ley N° 10.078, Fortalecimiento del Sistema Previsional. Ahorro real en su implementación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9792/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning, Matar, Arduh, Pereyra y Rista, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2920

F'') Lotería de la Provincia de Córdoba. Ley 7820. Cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8501/L/11) de los legisladores del bloque del Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2920

G'') PAICOR. Finalización o reforma. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8579/L/12) de los legisladores Fonseca, Graciela Sánchez, Roffe, Lizzul, Birri, Clavijo, Del Boca, Montero, Agosti y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2920

H'') Río Quilpo. Desvío del cauce. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10071/L/12) del legislador Agosti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2920

I'') Resolución Ministerial 209, del 27 de agosto de 2012. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10166/L/12) del legislador Roffé. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2920

J'') IPEM N° 362 (ex Anexo Dichiara), de Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10168/L/12) del legislador Birri. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2920

K'') Localidad de Hipólito Bouchard, Dpto. General Roca. Obra pública de agua potable. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10169/L/12) de los legisladores Birri, Montero, Juárez, Agosti, Del Boca y Roffé. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2920

L'') IPEM N° 362 (ex Anexo Dichiara), de Río Cuarto. Comunidad escolar. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10176/L/12) del legislador Brouwer de Koning. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2920

M'') IPEM N° 29, de Río Cuarto. Obra de nuevo edificio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10177/L/12) del legislador Brouwer de Koning. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2920

N'') Profesorado en Educación Especial con Orientación de Discapacidad Intelectual, en Leones. Cierre definitivo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10178/L/12) del legislador Brouwer de Koning. Moción de

vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2920

O") IPEM Nº 28, de Río Cuarto. Construcción de nuevo edificio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10179/L/12) del legislador Brouwer de Koning. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2920

P") Localidad de Buchardo. Provisión de agua potable. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10180/L/12) del legislador Brouwer de Koning. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2920

Q") Militantes políticos. Detención por personal de la Policía de Córdoba el día 4/10/12. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10182/L/12) del legislador Birri. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2920

R") Programa de Asistencia Alimentaria. Investigación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10185/L/12) del legislador Roffé. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2920

S") Profesores de los niveles medio y superior. Horas cátedra. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10186/L/12) del legislador Roffé. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2920

T") Consorcios Camineros de la Provincia. Demora en el giro de fondos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10190/L/12) del legislador Brouwer de Koning. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2920

U") Planes sociales destinados a ancianidad y niñez. Deuda con municipios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10192/L/12) de la legisladora Montero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2920

V") Centro Cívico del Bicentenario, en Córdoba. Habilitación de Bomberos de la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10194/L/12) de la legisladora Matar. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2920

W") Subsidios de ayuda directa a la comunidad. Justificación y criterios usados para la adjudicación. Comparecencia del Señor Ministro Jefe de Gabinete para informar. Solicitud. Proyecto de resolución (10199/L/12) de los legisladores Clavijo, Birri, Del Boca, Graciela Sánchez, Fonseca, Agosti, Montero, Roffé y Olivero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2920

14.- FoFinDes. Detracción y asignación de fondos. Criterios utilizados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9766/L/12) del legislador Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba2930

15.- Asuntos entrados a última hora:

XL.- Comunicación oficial2935

XLI.- IX Encuentro de los Pueblos Árabes, en la ciudad de Alta Gracia, Dpto.

Santa María. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10458/L/12) del legislador Basualdo2935

XLII.- Mirta Becil. Trayectoria social. Reconocimiento. Proyecto de declaración (10459/L/12) de los legisladores Matar y Brouwer de Koning2935

XLIII.- IPETyA Nº 53 "Fray Luis Bertrán", de la ciudad de Deán Funes, Dpto. Ischilín. Proyecto de investigación "Chau Bichos". Premiación. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (10460/L/12) del legislador Vásquez ...2935

XLIV.- Centro Educativo "Joaquín Víctor González", de la localidad de Pichanas, Dpto. Cruz del Eje. 125º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10462/L/12) del legislador Monier2935

XLV.- II Encuentro de Agrupaciones Gauchas "San Roque", en la localidad de Villa de Soto, Dpto. Cruz del Eje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10463/L/12) del legislador Monier ...2935

XLVI.- Provincia de Santa Fe. Legítimas autoridades políticas. Intentos de desestabilización. Solidaridad. Proyecto de declaración (10466/L/12) del legislador Birri.....2935

XLVII.- Encuentro Internacional de Microrrelato, en la ciudad de Villa María. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10469/L/12) del legislador Muñoz ...2935

XLVIII.- Campaña de donación de sangre y de médula ósea, en la ciudad de Villa María. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10470/L/12) del legislador Muñoz2935

XLIX.- 5ta Jornada de la Red Nacional de Protección de Alimentos "Hacia la agenda federal en control de la inocuidad de los alimentos", en la ciudad de Villa María. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10471/L/12) del legislador Muñoz2935

L.- 46º Edición del Festival Nacional de Peñas, en la ciudad de Villa María. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10472/L/12) de los legisladores Muñoz y Ranco2936

LI.- 1º Muestra Agropecuaria Escolar, en el instituto parroquial José Manuel Estrada, de la localidad de Obispo Trejo, Dpto. Río Primero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10473/L/12) del legislador Schiavoni2936

LII.- Circulo Turístico Religioso Brocheriano, en la localidad de Villa Santa Rosa, Dpto. Río Primero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10474/L/12) de los legisladores Schiavoni y Altamirano2936

LIII.- Evento nacional "Cuidados Paliativos, como un derecho para toda la vida", en la sala Regino Maders de la Legislatura de la Provincia de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10476/L/12) del legislador Podversich2936

LIV.- Sr. Fuad Jorge Jury – Leonardo Favio. Desaparición física. Profundo pesar. Condolencia a familiares y amigos. Proyecto

de declaración (10478/L/12) del bloque de Unión por Córdoba2936

LV.- Reforma Constitucional. Proyecto legislativo declarando su necesidad. Actitud de rechazo asumida por legisladores nacionales. Adhesión. Proyecto de declaración (10479/L/12) de los legisladores Caffaratti, Rista, Pereyra, Felpeto, Vagni, Arduh, Matar y García Elorrio2936

LVI.- Encuentro aeronáutico "Día de la Aviación Civil", en el aeródromo de Jesús María. Beneplácito. Proyecto de declaración (10480/L/12) del legislador Echepare..2936

LVII.- Competencia territorial de municipalidades y comunas. Determinación en mérito a lo dispuesto por el artículo 185 de la Constitución provincial. Proyecto de ley (10483/L/12) de los legisladores Alesandri, Busso y Gutiérrez2936

LVIII.- Día del Empleado Público. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10484/L/12) de los legisladores Ponte y Brito2936

Del Poder Ejecutivo

LIX.- Parte de inmueble en Falda de Quiñones o Falda del Carmen, Pedanía Lagunilla, Dpto. Santa María. Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra: "Pavimentación Ruta Provincial Nº 34, Empalme Ruta Provincial E-96 – Empalme Ruta Provincial C-45". Proyecto de ley (10464/E/12) del Poder Ejecutivo2936

LX.- Parte de inmueble ubicado en Mendiolaza, Pedanía Calera Norte y Río Ceballos, Dpto. Colón. Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra: "Duplicación de Calzada en Ruta Provincial E-53. Tramo: Intersección Avenida Padre Luchesse acceso a Río Ceballos, Etapa I". Proyecto de ley (10465/E/12) del Poder Ejecutivo2937

LXI.- Despachos de comisión ...2937

16.- Ruta Provincial E-98 -Camino del Cuadrado-. Contaminación visual por cartelera de propaganda. Prohibición. Proyecto de ley (9024/L/12) de los legisladores Sestopal y Narducci. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba en general y en particular2937

17.- A) Asociación Deportiva Atenas. Actuación en el Open McDonald's Championship. 15º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (10165/L/12) del legislador Ranco, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2943

B) Fiesta Provincial del Portal de las Sierras, en Berrotarán. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10294/L/12) del legislador Bruno. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones2943

C) 4º Congreso Mundial de Salsa "Comadreja Salsa Congress 2012", en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito.

Proyecto de declaración (10295/L/12) del legislador Bruno. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba ...2943

D) Día de la Tradición. Adhesión. Proyecto de declaración (10364/L/12) de las legisladoras Ponte, Perugini y Ceballos. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones2943

E) Día del Canillita. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10418/L/12) de los legisladores Brito y Pihen. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....2943

F) Día del Periodista Deportivo. Celebración. Beneplácito. Proyecto de declaración (10421/L/12) de los legisladores Ranco, Solusolia, Echepare, Cuello, Labat, Vagni y Graciela Sánchez. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones2943

G) 10º Maratón Cooperativo, en Las Varillas, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10424/L/12) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2943

H) Comuna de Colonia Las Pichanas, Dpto. San Justo. 20º Aniversario. Proyecto de declaración (10425/L/12) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2943

I) Feria "Alta Gracia por Alta Gracia", en Alta Gracia, Dpto. Santa María. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (10428/L/12 y 10444/L/12) de la legisladora Basualdo y de los legisladores Echepare, Basualdo y Vagni, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2944

J) Reforma Constitucional. Proyecto legislativo declarando su necesidad. Actitud de rechazo asumida por legisladores nacionales. Adhesión. Proyectos de declaración compatibilizados (10429/L/12 y 10479/L/12) de los legisladores Pretto y García Elorrio y de los legisladores Caffaratti, Rista, Pereyra, Felpeto, Vagni, Arduh, Matar y García Elorrio, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2944

K) IPET Nº 52 "Carlos Pellegrini", en Huinca Renancó, Dpto. General Roca. 75º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10430/L/12) del legislador Pagliano. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2944

L) V Congreso de Salud y Gastronomía, en la ciudad de Córdoba. Proyecto de declaración (10432/L/12) de la legisladora Trigo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento

interno. Se considera y aprueba con modificaciones2944

M) Conferencia del Especialista Jorge Rumi sobre "Jóvenes, Alcohol y Conducción" y "Padres conscientes de la vulnerabilidad de sus hijos". Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10433/L/12) de los legisladores Perugini, Ceballos y Wingerter y Ponte. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2944

N) Expo Agro Educativa, en Benjamín Gould, Dpto. Unión. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10434/L/12) de los legisladores Perugini, Ceballos y Wingerter. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2944

O) 2ª Edición de Juegos Olímpicos de Pampayasta Norte, en Pampayasta Norte, Dpto. Tercero Arriba. Adhesión. Proyecto de declaración (10435/L/12) de la legisladora Labat. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....2944

P) 1ª Muestra de Productos Tecnológicos, en la localidad de Oliva. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10439/L/12) del legislador Salvi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2944

Q) San José, en Dpto. San Javier. 119º Aniversario. Adhesión, reconocimiento y beneplácito. Proyecto de declaración (10440/L/12) de la legisladora Genta. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones2944

R) Faud Jorge Jury -Leonardo Favio-, productor y director cinematográfico. Fallecimiento. Homenaje. Proyectos de declaración compatibilizados (10441/L/12 y 10478/L/12) del bloque de Unión por Córdoba. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2944

S) 2º Edición del Festival Nacional del Teatro "Por la Vuelta", en la ciudad de Alta Gracia. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10445/L/12) de la legisladora Vagni. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....2944

T) 1º Jornada Educativa Cultural "Abrapalabra; recorridos creativos de lectura, escritura, oralidad y arte, en la ciudad de Río Tercero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10454/L/12) del legislador Salvi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2944

U) Muestra de Pintura a cargo de los jóvenes de los Centros Socioeducativos abiertos Paulo Freire, en la Legislatura de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10455/L/12) de los legisladores Gamaggio Sosa y Alesandri. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del

Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones2944

V) Muestra artística "Integrados. 26 burritos de arte abren el camino". Interés legislativo. Proyecto de declaración (10457/L/12) de la legisladora Vagni. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones2944

W) IX Encuentro de los Pueblos Árabes, en la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10458/L/12) del legislador Basualdo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2944

X) Mirta Becil. Trayectoria social. Reconocimiento. Proyecto de declaración (10459/L/12) de los legisladores Matar y Brouwer de Koning. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2944

Y) IPETyA Nº 53 "Fray Luis Bertrán", de la ciudad de Deán Funes, Dpto. Ischilín. Proyecto de investigación "Chau Bichos". Premiación. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (10460/L/12) del legislador Vásquez. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2944

Z) Centro Educativo "Joaquín Víctor González", de la localidad de Pichanas, Dpto. Cruz del Eje. 125º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10462/L/12) del legislador Monier. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2944

A') II Encuentro de Agrupaciones Gauchas "San Roque", en la localidad de Villa de Soto, Dpto. Cruz del Eje. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10463/L/12) del legislador Monier. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2944

B') Provincia de Santa Fe. Legítimas autoridades políticas. Intentos de desestabilización. Solidaridad. Proyecto de declaración (10466/L/12) del legislador Birri. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2944

C') Encuentro Internacional de Microrrelato, en la ciudad de Villa María. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10469/L/12) del legislador Muñoz. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones2944

D') Campaña de donación de sangre y de médula ósea, en la ciudad de Villa María. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10470/L/12) del legislador Muñoz. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....2944

E') 5ta Jornada de la Red Nacional de Protección de Alimentos "Hacia la agenda federal en control de la inocuidad de los alimentos", en la ciudad de Villa María.

Interés legislativo. Proyecto de declaración (10471/L712) del legislador Muñoz. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones2944

F') 46º Edición del Festival Nacional de Peñas, en la ciudad de Villa María. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10472/L/12) de los legisladores Muñoz y Ranco. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....2944

G') 1º Muestra Agropecuaria Escolar, en el instituto parroquial José Manuel Estrada, de la localidad de Obispo Trejo, Dpto. Río Primero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10473/L/12) del legislador Schiavoni. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2944

H') Circulo Turístico Religioso Brocheriano, en la localidad de Villa Santa Rosa, Dpto. Río Primero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10474/L/12) de los legisladores Schiavoni y Altamirano. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2944

I') Evento nacional "Cuidados Paliativos, como un derecho para toda la vida", en la sala Regino Maders de la Legislatura de la Provincia de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10476/L/12) del legislador Podversich. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2944

J') Encuentro aeronáutico "Día de la Aviación Civil", en el aeródromo de Jesús María. Beneplácito. Proyecto de declaración (10480/L/12) del legislador Echepare. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones2944

K') Día del Empleado Público. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10484/L/12) de los legisladores Ponte y Brito. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2944

18.- Dr. David, Defensor de los Niños, Niñas y Adolescentes. Cese en sus funciones y envío de una terna para la designación del sustituto. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (10453/L/12) de la legisladora Montero. Moción de preferencia. Se aprueba.....2973

– En la ciudad de Córdoba, a 7 días del mes de noviembre de 2012, siendo la hora 16 y 37:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sra. Presidenta (Pregno).- Con la presencia de 55 señores legisladores, declaro abierta la 39ª sesión ordinaria del 134º período legislativo.

Invito a la señora legisladora Nancy Lizzul a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público, la señora legisladora Lizzul procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

CARLOS HUMBERTO MARTÍNEZ, EX DIPUTADO. FALLECIMIENTO. MINUTO DE SILENCIO

Sra. Presidenta (Pregno).- Antes de entrar al desarrollo de la sesión, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 8º de la Resolución 2073 del año 2008, vamos a guardar un minuto de silencio con motivo del fallecimiento del diputado -mandato cumplido- Carlos Humberto Martínez, acaecido el pasado 31 de octubre.

Invito a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

– Puestos de pie los señores legisladores y público, se guarda un minuto de silencio.

-3-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sra. Presidenta (Pregno).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

-4-

ASUNTOS ENTRADOS

Sra. Presidenta (Pregno).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el señor legislador Echepare.

Sr. Echepare.- Señora presidenta: solicito que se incorporen como coautoras del expediente 10444/L/12 a las legisladoras Carolina Basualdo y Amalia Vagni.

Sra. Presidenta (Pregno).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Bruno.

Sr. Bruno.- Señora presidenta: solicito que se incorporen como coautores del expediente 10294/L/12 a los legisladores Eduardo Yuni, Hugo Cometto, Carlos Gutiérrez y Luis Sánchez y, a su vez, el agregado en el Diario de Sesiones de los fundamentos sobre el mismo proyecto.

Sra. Presidenta (Pregno).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Schiavoni.

Sr. Schiavoni.- Señora presidenta: solicito que se incorpore como coautor del expediente 10474/L/12 al legislador Alfredo Altamirano.

Sra. Presidenta (Pregno).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Podversich.

Sr. Podversich.- Señora presidenta: solicito que el expediente correspondiente al proyecto de resolución 8616/L/12 pase de la Comisión de Salud a la Comisión de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones.

Sra. Presidenta (Pregno).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Muñoz.

Sr. Muñoz.- Señora presidenta: solicito que se incorpore como coautor del expediente 10472/L/12 al legislador Darío Ranco.

Sra. Presidenta (Pregno).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Ranco.

Sr. Ranco.- Señora presidenta: solicito que se incorporen como coautores del expediente 10421/L/12 a los legisladores Walter Solusolia, Juan Domingo Echepare, Hugo Cuello y a las legisladoras Laura Labat, Amalia Vagni y Graciela Sánchez.

Sra. Presidenta (Pregno).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Brarda.

Sra. Brarda.- Señora presidenta: solicito que se incorporen como coautores de los expedientes 10478/L/12 y 10441/L/12 a todos los legisladores del bloque de Unión por Córdoba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Ponte.

Sra. Ponte.- Señora presidenta: solicito que se incorporen como coautoras del expediente 10364/L/12 a las legisladoras Perugini y Ceballos.

Sra. Presidenta (Pregno).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Brito.

Sr. Brito.- Señora presidenta: solicito que se incorpore como coautor del expediente 10418/L/12 al legislador José Pihen.

Sra. Presidenta (Pregno).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Brouwer de Koning.

Sr. Brouwer de Koning.- Señora presidenta: solicito que se incorpore como coautor del expediente 10449/L/12 al legislador Yuni.

Sra. Presidenta (Pregno).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Pretto.

Sr. Pretto.- Señora presidenta: solicito que se incorpore como coautor de los expedientes 10429 y 10479/L/12 al legislador Aurelio García Elorrio.

Sra. Presidenta (Pregno).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Señora presidenta: solicito que se incorporen como coautores del expediente 10456/L/12 a los legisladores Wingerter, Perugini y Ceballos.

Sra. Presidenta (Pregno).- Así se hará, señor legislador.

**I
COMUNICACIONES OFICIALES
NOTAS**

10423/N/12

Nota del Concejo Deliberante de la ciudad de Río Cuarto: Remitiendo Resolución Nº 128/12, por la que solicitan al Poder Ejecutivo y a la Legislatura, que de los fondos de la tasa vial se destinen a obras viales en cruces de rutas en cercanías de la ciudad de Río Cuarto.

A la Comisión de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

10426/N/12

Nota de la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para el archivo, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, notas, proyectos de ley, de declaración y de resolución de los años 2009, 2010 y 2011.

Al Archivo

10427/N/12

Nota de la Señora Legisladora Olivero: Solicitando la rehabilitación, de acuerdo a lo establecido por el artículo 111 del Reglamento Interno, del siguiente Proyecto Nº:

8237/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a subsidios otorgados a la Planta Potabilizadora de La Quebrada y a las Cooperativas de Río Ceballos y Unquillo, y sobre aspectos referidos a la potabilización del agua distribuida en las Sierras Chicas.

A la Comisión de Agua, Energía y Transporte

10436/N/12

Nota del Ministerio de Infraestructura: Remitiendo Resolución Nº 162/12, formalizando la modificación en la asignación de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

**PROYECTOS DE LOS
SEÑORES LEGISLADORES**

II

10402/L/12

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Cabrera, Roffé, Del Boca y García Elorrio, por el que establece un recorte del 15% del gasto público cuando se incremente la presión tributaria provincial adicional a la existente.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

III

10403/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Pereyra, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento del Hospital de Mina Clavero a partir de la provincialización del mismo.

A la Comisión de Salud Humana

IV

10411/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salvi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que el Ministerio de Agua, Ambiente y Energía no otorgó la autorización solicitada en junio de 2011 por el municipio de Villa Ascasubi, para la realización de la obra "Protección y Remodelación de las costas del río Ctalamochita, en el balneario municipal".

A la Comisión de Agua, Energía y Transporte

V

10418/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Brito, por el cual declara de Interés Legislativo el "Día del Canillita", a celebrarse el 7 de noviembre.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

VI

10419/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a ingresos y egresos de la Cuenta Especial destinada a los Consorcios Camineros para la conservación de los caminos de la red firme natural.

A la Comisión de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

VII

10421/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ranco, por el cual expresa beneplácito por "Día del Periodista Deportivo", que se celebra cada 7 de noviembre.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

VIII

10422/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual declara de Interés Legislativo el libro "Escritos y Discursos" obra del ex Vicepresidente de la Nación, Dr. Víctor Hipólito Martínez, a presentarse en el mes de diciembre de 2012.

A la Comisión de Educación y Cultura

IX

10424/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, por el cual adhiere al "10º Maratón Solidario Cooperativo Las Varillas", a desarrollarse el 18 de noviembre en la mencionada ciudad del departamento San Justo.

A la Comisión de Deportes y Recreación

X

10425/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, por el cual adhiere al 20º aniversario de la Comuna de Colonia Las Pichanas, a celebrarse el 14 de diciembre.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XI

10428/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Basualdo, por el cual adhiere a la feria "Alta Gracia por Alta Gracia", a desarrollarse del 9 al 11 de noviembre.

A la Comisión de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes

XII

10429/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pretto, por el cual expresa beneplácito por la celebración del acuerdo suscripto por 28 senadores en rechazo a cualquier intento de reforma de la Constitución Nacional.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XIII

10430/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pagliano, por el cual adhiere al 75º aniversario del IPET Nº 52 "Carlos Pelegrini" de la ciudad de Huinca Renancó, departamento General Roca, a celebrarse el día 10 de noviembre.

A la Comisión de Educación y Cultura

XIV

10431/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Trigo, por el cual expresa que vería con agrado que la edición 2013 del Congreso Interprovincial de Entidades Vecinales se desarrolle en la Provincia de Córdoba, instando a los representantes cordobeses que participarán del 16 al 18 de noviembre en el Congreso de Comodoro Rivadavia a proponerlo.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XV

10432/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Trigo, por el cual declara de Interés Legislativo al "V Congreso de Salud y Gastronomía", a desarrollarse los días 15 y 16 de noviembre en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Salud Humana

XVI

10433/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Perugini, Ceballos, Wingerter y Ponte, por el cual adhiere a las conferencias que dictará sobre "Jóvenes, Alcohol y Conducción" y "Padres concientes de la vulnerabilidad de sus hijos", Jorge Rumi, a desarrollarse el 8 de noviembre en la ciudad de Bell Ville.

A la Comisión de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones

XVII

10434/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Perugini, Ceballos y Wingerter, por el cual adhiere a la Expo Agro Educativa, a desarrollarse el 9 de noviembre en el marco del 10º aniversario del IPET Nº 255 de la localidad de Benjamín Gould, departamento Unión.

A la Comisión de Educación y Cultura

XVIII

10435/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Labat, por el cual adhiere a la "2ª edición de los Juegos Olímpicos de Pampayasta Norte", departamento Tercero Arriba, a desarrollarse el 9 de noviembre.

A la Comisión de Deportes y Recreación

XIX

10437/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador De Loredo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos relacionados a la Agencia Córdoba Joven.

A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos

XX

10438/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador De Loredo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre gastos realizados en promoción turística.

A la Comisión de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

XXI

10439/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Salvi, por el cual adhiere a la "1º Muestra de Productos Tecnológicos" a desarrollarse en la ciudad de Oliva, departamento Tercero Arriba.

A la Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática

XXII

10440/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Genta, por el cual adhiere al 119º aniversario de la fundación de la localidad de San José, departamento San Javier, a conmemorarse el día 13 de noviembre.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XXIII

10441/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Luciano, por el cual rinde homenaje al productor, director cinematográfico y artista Fuad Jorge Jury, conocido por su seudónimo Leonardo Favio, fallecido el día 5 de noviembre ppdo.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXIV

10442/L/12

Proyecto retirado por su autor, conforme Nota Nº 10448/N/12.

Al Archivo

XXV

10443/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Echepare, por el cual expresa beneplácito por las distinciones otorgadas a alumnos cordobeses en la Feria Nacional de Ciencias, desarrolladas del 29 de octubre al 2 de noviembre en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXVI

10444/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Echepare, por el cual adhiere a la feria "Alta Gracia por Alta Gracia", a desarrollarse del 9 al 11 de noviembre.

A la Comisión de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes

XXVII

10445/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Vagni, por el cual declara de Interés Legislativo la 2º edición del Festival Nacional de Teatro "Por la Vuelta" de la ciudad de Alta Gracia, a realizarse del 16 al 18 de noviembre.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXVIII

10446/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning y Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre convenios de obras no ejecutadas para distintos municipios de la provincia.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XXIX

10447/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que no se rehabilita el ingreso a la "Laguna Azul", próxima a la ciudad de La Calera.

A la Comisión de Agua, Energía y Transporte

XXX

10449/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las gestiones iniciadas por docentes de Vicuña Mackenna para poder ser beneficiadas por el boleto educativo gratuito.

A la Comisión de Agua, Energía y Transporte

XXXI

10450/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Roffé, por el cual adhiere a la 49ª Fiesta Nacional del Sorgo y la Cosecha Gruesa, a desarrollarse el día 25 de noviembre en la localidad de Freyre, departamento San Justo.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XXXII

10451/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Roffé, por el cual solicita al Distrito Córdoba de Vialidad Nacional gestione para que se reinicien los trabajos de construcción de la autovía Santa Fe-San Francisco, en el tramo Josefina-Ruta Nº 158.

A la Comisión de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

XXXIII

10452/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Roffé, por el cual solicita a Vialidad Nacional realice trabajos de mantenimiento en la Ruta Nacional Nº 19, en su trayecto por la ciudad de San Francisco.

A la Comisión de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

XXXIV

10453/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, disponga el cese de funciones del Dr. David como Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y envíe la terna correspondiente para que la Legislatura preste acuerdo para la designación de uno nuevo.

A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos

XXXV

10454/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Salvi, por el cual adhiere a la 1ª Jornada Educativa Cultural "Abrapalabra: recorridos creativos de lectura, escritura, oralidad y arte", a desarrollarse en la ciudad de Oliva.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXXVI

10455/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Gamaggio Sosa y Alesandri, por el cual declara de Interés Legislativo la "Muestra de Pintura a cargo de los Jóvenes de los Centros Socioeducativos Abiertos Paulo Freire", a desarrollarse del 12 al 23 de noviembre en el patio de la Legislatura Provincial.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXXVII

10456/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Busso, por el cual adhiere a la 43ª Edición de la Fiesta Nacional del Oro Blanco, a realizarse del 5 al 12 de enero de 2013 en la localidad de Canals, departamento Unión.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XXXVIII

10457/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Vagni, por el cual declara de Interés Legislativo la muestra artística "INTEGRADOS. 26 burritos de arte abren el camino", que se desarrolla del 26 de octubre al 11 de noviembre de 2012 en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXXIX

PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

10448/N/12

Nota del Señor Legislador Echepare: Retirando el Proyecto Nº 10442/L/12, conforme artículo 115 del Reglamento Interno.

Al Archivo

-5-

LEONARDO FAVIO. FALLECIMIENTO. MINUTO DE SILENCIO

Sra. Presidenta (Pregno).- Antes de continuar con el temario concertado, voy a invitar a guardar un respetuoso minuto de silencio con motivo del fallecimiento de Leonardo Favio.

Invito a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

– Puestos de pie los señores legisladores y público, se guarda un minuto de silencio.

-6-

DÍA DE LOS TRABAJADORES Y VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS. SALUDO

Sra. Presidenta (Pregno).- Previo al tratamiento del Orden del Día, quiero saludar, en nombre de esta Legislatura y en la persona del legislador Brito, a todos los canillitas de Córdoba con motivo de celebrarse hoy, 7 de noviembre, el Día de los Trabajadores y Vendedores de Diarios y Revistas.

El saludo de la Legislatura en la presencia de uno de nuestros legisladores, que los representa con la actividad que ha llevado adelante durante toda su vida.

Solicito un fuerte aplauso. (Aplausos).

-7-

BIENVENIDA

Sra. Presidenta (Pregno).- Quiero informar a los señores legisladores que hoy nos visitan alumnos de Derecho Público de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, a quienes recibimos con una cálida bienvenida.

Además, se encuentran presentes miembros de comisiones de Centros Vecinales que concurrirán a la reunión a la que han sido convocados en otra provincia de nuestro país y que ha sido motivo de un proyecto ingresado por un legislador y aprobado por toda la Cámara.

-8-

EDICIÓN 2013 DEL CONGRESO INTERPROVINCIAL DE ENTIDADES VECINALES. GESTIONES PARA LA REALIZACIÓN EN CÓRDOBA. SOLICITUD.

Sra. Presidenta (Pregno).- Conforme lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a dar tratamiento, sin constitución de la Cámara en comisión, al proyecto 10431/L/12.

De acuerdo con lo acordado en la mencionada comisión, tiene la palabra la señora legisladora Sandra Trigo.

Sra. Trigo.- Señora presidenta: quiero agradecer al Pleno por darme la posibilidad de ser miembro informante para fundamentar el proyecto de referencia.

Además, a través suyo, señora presidenta, quiero agradecer la presencia de los delegados de los Centros Vecinales que representarán a los vecinalistas de toda la Provincia en el Congreso Nacional de Centros Vecinales.

Precisamente, se encuentran presentes los presidentes de los Centros Vecinales de Don Bosco, señor Jorge Samper; de barrio Empalme, Gustavo Martínez Luque; de barrio Los Granados, señora Mirtha González; de barrio Alta Córdoba, señor Juan Romero; del barrio Santa Isabel Primera Sección, señor Néstor Gómez; de Parque Liceo Tercera Sección, señora Mirta Varela; de Ameghino Norte, señora Yolanda Nieto; y de barrio Observatorio, señor Rodrigo Pereyra.

Estas personas integran un grupo de representantes de Centros Vecinales que han sido elegidos dentro del conjunto de representantes de Centros Vecinales de la ciudad de Córdoba para participar del 20º Congreso Interprovincial, el 12º Congreso Nacional e Internacional, 8º Congreso del MERCOSUR y 5º Congreso Latinoamericano de Centros Vecinales que se desarrollará entre el 16 y el 18 de noviembre en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut.

Este Congreso nuclea a todos los vecinalistas de nuestro país y tiene como objetivo consolidar aspectos centrales de ciudadanía y representación de la democracia participativa; por eso, la importancia de que tanto la ciudad de Córdoba como toda la Provincia se vean representadas por ciudadanos tan calificados no solamente de la ciudad de Córdoba sino también de todo el interior provincial, representando a vecinos y ciudadanos y sirviendo – como decía anteriormente- para consolidar la democracia y las instituciones, que necesitamos quienes estamos por una cuestión transitoria ocupando una banca y también para ser nutridos de esta información que nos conecta día a día con la realidad y las necesidades ciudadanas.

Señora presidenta: nos parece importante que sea la Legislatura de Córdoba, a través de los vecinalistas que van a representar a nuestra Provincia, quien peticione para que el año que viene Córdoba sea sede del 21º Congreso Interprovincial, ya que nuestra Provincia forma parte de este concierto nacional donde la ciudadanía diariamente legitima no solamente la demanda hacia el Estado sino, fundamentalmente, la apropiación de los problemas y el diagnóstico.

Señora presidenta: solicito a todos los compañeros y compañeras legisladores –y no me estoy refiriendo de esta manera por una cuestión partidaria sino porque estamos compartiendo este recinto- que acompañen dicha solicitud para que nuestros representantes vecinalistas tengan mandato y esta situación sea doblemente fortalecida para que Córdoba, el próximo año, sea sede de este Congreso Interprovincial.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sra. Presidenta (Pregno).- Por una cuestión formal, voy a poner en consideración el proyecto 10431/L/12.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobado.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 10431/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Que vería con agrado que la edición 2013 del Congreso Interprovincial de Entidades Vecinales, se lleve a cabo en la Provincia de Córdoba, para lo cual se solicita y se encomienda a los representantes cordobeses que asistan y participen en el Congreso de Comodoro Rivadavia a desarrollarse entre los días 16, 17 y 18 de noviembre del 2012, que realicen las gestiones necesarias a tal fin.

Leg. Sandra TrigoError! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

Del 16 al 18 de noviembre de 2012, Comodoro Rivadavia será sede del 20º Congreso Interprovincial, 12º Nacional e Internacional, 8º del Mercosur y 5º Latinoamericano de Entidades Vecinales, evento que reúne a vecinalistas y a militantes barriales y sociales de todo el país y que representa un verdadero suceso político y social, no solo por el grado de participación, sino por la calidad de los debates y los intercambios de opiniones que en dichas jornadas se verifican año a año.

Creemos que con el despertar –desde hace algunos pocos años- de la conciencia y del sentido de pertenencia al territorio y a la comunidad que en él se asienta, y la cantidad y la calidad de las personas y los vecinos que participan y se comprometen cada vez más en la problemática de su sector, este tipo de congresos son muy beneficiosos y nuestra Provincia merece ser sede de la próxima edición del mismo, dada la enorme cantidad de comprovincianos que participan activamente en las cuestiones vecinales.

Po las razones expuestas y las que se expondrán en ocasión de su tratamiento, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Sandra Trigo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 10431/L/12

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que la edición 2013 del Congreso Interprovincial de Entidades Vecinales se lleve a cabo en la Provincia de Córdoba, para lo cual se solicita y se encomienda a los representantes cordobeses que asistan y participen en el 20º Congreso Interprovincial, 12º Nacional e Internacional, 8º del Mercosur y 5º Latinoamericano de Entidades Vecinales a desarrollarse del 16 al 18 de noviembre de 2012 en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, que realicen las gestiones necesarias a tal fin.

-9-

**LEY 9578, DE RECONOCIMIENTO ARTÍSTICO. LEGISLADORES MIEMBROS DE
LA COMISIÓN EVALUADORA. DESIGNACIÓN.**

Sra. Presidenta (Pregno).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria y a lo establecido en el artículo 10º de la Ley 9578, de Reconocimiento Artístico, corresponde la designación de los legisladores que van a integrar la Comisión Evaluadora.

Por Secretaría se dará lectura a la nota 10468/N/12 elevada al Pleno por la Comisión de Educación y Cultura

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 6 de noviembre de 2012.

**Señora Presidenta de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cra. Alicia Pregno**

S / D

De mi mayor consideración:

Por la presente, me dirijo a usted en mi carácter de presidente de la Comisión de Educación y Cultura de esta Legislatura a fin de informarle que, en el día de la fecha y en el marco de la reunión ordinaria de la citada comisión, hemos procedido a la elección de los legisladores que representarán a esta Legislatura ante la Comisión ad-honorem de Evaluación de antecedentes de los postulantes al reconocimiento al mérito artístico, Ley 9578.

En este sentido y en un marco democrático fueron elegidos como titular el legislador Hugo Cometto y como suplente la legisladora Liliana Olivero.

A los fines pertinentes cumplo en comunicar a través suyo tal decisión al Pleno legislativo.

Carmen Perugini
Legisladora provincial

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la propuesta de la Comisión de Educación y Cultura para que el legislador Hugo Cometto como titular y la legisladora Liliana Olivero como suplente integren la Comisión establecida por Ley 9578, de reconocimiento al mérito artístico.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

COMUNICACIÓN OFICIAL – 10468/N/12

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Designase, para integrar la Comisión Ad honórem creada por el artículo 10 de la Ley Nº 9578 -Régimen de Reconocimiento Artístico de la Provincia de Córdoba- en representación de esta Legislatura, como miembro titular al Legislador Hugo Leonides COMETTO y como miembro suplente a la Legisladora María Liliana OLIVERO.

Artículo 2º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 7 de noviembre de 2012.

Alicia Mónica Pregno
Vicegobernadora
Presidenta de la Legislatura la Provincia de Córdoba

R-2553/12

-10-

A) ANSES. DEUDA CON LA CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA. NEGOCIACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

B) COMUNA DE CABALANGO. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) HOSPITAL PROVINCIAL "RENÉ FAVALORO IN MEMORIAM", DE HUINCA RENANCÓ. OBRA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) LEY Nº 9331, COMPRE CÓRDOBA. APLICACIÓN EN 2011 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2012 EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

E) LEY Nº 9331, COMPRE CÓRDOBA. APLICACIÓN EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2012 EN EL ÁMBITO DE LA AGENCIA CÓRDOBA CULTURA SOCIEDAD DEL ESTADO. PEDIDO DE INFORMES.

F) LEY Nº 9331, COMPRE CÓRDOBA. APLICACIÓN EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2012 EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA. PEDIDO DE INFORMES.

G) LEY Nº 9331, COMPRE CÓRDOBA. APLICACIÓN EN 2011 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2012 EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA. PEDIDO DE INFORMES.

H) NUEVA TERMINAL DE ÓMNIBUS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. FALLAS EN EL DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA. PEDIDO DE INFORMES.

I) CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA- CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO, ARCHIVO HISTÓRICO, FARO Y ESPACIO EXTERIOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

Sra. Presidenta (Pregno).- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el señor legislador Sergio Busso.

Sr. Busso.- Señora presidenta: solicito que los proyectos contenidos en los puntos 12, 29, 33, 52 al 56 y 71 del Orden del Día sean girados a archivo.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de enviar a archivo los proyectos contenidos en los puntos 12, 29, 33, 52 a 56 y 71 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

PUNTO 12

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8733/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existen negociaciones y en qué términos con la Anses respecto de la deuda que ese organismo mantiene con la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 29

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9310/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a obras de infraestructura en la Comuna de Cabalango.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 33

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9335/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la posible deuda y paralización de la obra del hospital provincial René Favaloro in Memoriam de la localidad de Huinca Renancó.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 52

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9695/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Planificación, Inversión y Financiamiento (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la aplicación de la Ley N° 9331 -Compre Córdoba-.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 53

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9697/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Agencia Córdoba Cultura Sociedad del Estado (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la aplicación de la Ley N° 9331 -Compre Córdoba-.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 54

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9701/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Administración y Gestión Pública (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la aplicación de la Ley N° 9331 -Compre Córdoba-.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 55

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9702/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Ciencia y Tecnología (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la aplicación de la Ley N° 9331 -Compre Córdoba-.

Comisión: Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 56

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8853/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con fallas en el diseño y la puesta en funcionamiento de la nueva terminal de ómnibus de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 71

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8863/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Lizzul, Roffé y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la obra "Centro de Interpretación de la Provincia de Córdoba-Construcción de Edificio, Archivo Histórico, Faro y Espacio Exterior".

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

-11-

HOSPITAL PROVINCIAL RENÉ FAVALORO, DE HUINCA RENANCÓ. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Sergio Busso.

Sr. Busso.- Señora presidenta: solicito que el proyecto contenido en el punto 30 del Orden del Día vuelva a comisión, con preferencia para la 40ª sesión ordinaria.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 40ª sesión ordinaria, del proyecto contenido en el punto 30 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

En consecuencia, queda incorporado en el Orden del Día de la 40ª sesión ordinaria.

PUNTO 30

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9326/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Yuni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la suspensión de las obras de ampliación y funcionamiento del hospital provincial "René Favaloro in Memoriam" de la ciudad de Huinca Renancó.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

-12-

A) RUTA PROVINCIAL Nº 5. BANQUINAS. MANTENIMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) COPARTICIPACIÓN IMPOSITIVA A MUNICIPIOS Y COMUNAS. CONVOCATORIA AL MINISTRO DE FINANZAS PARA INFORMAR.

C) LEY 8937, PROGRAMA INTEGRAL DE CONCIENCIACIÓN SOBRE LA SEGURIDAD VIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) POLÍTICAS DE SEGURIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) CONTROL DE EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS Y CUMPLIMIENTO DE LA LEY 9867. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Sergio Busso.

Sr. Busso.- Señora presidenta: solicito que los proyectos contenidos en los puntos 21, 28, 37, 38 y 70 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 41º sesión ordinaria.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 41º sesión ordinaria, de los proyectos contenidos en los puntos 21, 28, 37, 38 y 70 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

En consecuencia, quedan incorporados en el Orden del Día de la 41º sesión ordinaria.

PUNTO 21

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8902/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe diversos aspectos relacionados al mantenimiento de las banquinas de la Ruta Provincial Nº 5.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 28

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9242/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning, Matar y Arduh, por el que solicita la comparecencia ante la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales del Señor Ministro de Finanzas (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre coparticipación impositiva a municipios y comunas.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 37

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9238/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la Seguridad Vial en virtud de la Ley Nº 8937.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 38

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8613/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Graciela Sánchez, Del Boca, Lizzul y Las Heras, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a políticas de seguridad.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 70

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9231/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning y Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al control de extracción de áridos y al cumplimiento de la Ley Nº 9867.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

-13-

A) POLICÍA CAMINERA. CONTROLES VEHICULARES Y MULTAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) CÓDIGO DE FALTAS. DETENCIONES Y RESOLUCIONES CONDENATORIAS EN SU APLICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

C) MINISTRO DE SEGURIDAD Y JEFE DE POLICÍA. POLÍTICAS DE SEGURIDAD. CITACIÓN PARA INFORMAR.

D) PAUTAS PUBLICITARIAS. MONTOS GASTADOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) CANAL MAESTRO SUR. OBRAS EN LOS MÁRGENES EN LA ZONA DEL TROPEZÓN. SITUACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS AFECTADOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CUPO PARA DISCAPACITADOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) PROGRAMA PROVINCIAL DE NORMATIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE CONTROL DE ALCOHOLEMIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL Y MORTALIDAD INFANTIL RESPECTIVAMENTE. DIVERSOS ASPECTOS. MINISTROS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE SALUD. CONVOCATORIA PARA INFORMAR.

I) PROGRAMA "COMIENDO EN CASA". PAGOS Y DEUDAS QUE EL PODER EJECUTIVO MANTENDRÍA CON LAS ONG. PEDIDO DE INFORMES.

J) FENÓMENO METEOROLÓGICO DEL 30 DE ENERO. EPEC. ACCIONAR. MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. CONVOCATORIA PARA INFORMAR.

K) EVENTO MUSICAL EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO DEL 27-02-12. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) GASODUCTO "SISTEMA REGIONAL CENTRO". CONSTRUCCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) ACUERDO PROVINCIA-MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA. PLAN LUMINARIAS DE LA CIUDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES. PROGRAMAS E INSTITUCIONES. FUNCIONAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) CONVENIO ESPECÍFICO PARA EL SISTEMA DE GASIFICACIÓN REGIONAL SUR ESTE RUTA 8, ENTRE LOS GOBIERNOS NACIONAL, PROVINCIAL Y EL ENTE INTERCOMUNAL GASODUCTO REGIONAL SUR ESTE RUTA 8. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P) LEY 9624, DE PROHIBICIÓN EN EL TERRITORIO PROVINCIAL DE QUEMA Y DEPÓSITO DE NEUMÁTICOS DETERIORADOS Y EN DESUSO EN LUGARES NO AUTORIZADOS. ÓRGANO DE CONTROL. CONFORMACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ACCIONES EJECUTADAS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) RED FIRME NATURAL. CUENTA ESPECIAL EN EL BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. MOVIMIENTOS DE FONDOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) PLAN "TU HOGAR". CRÉDITO HIPOTECARIO DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) LOS COCOS, DPTO. PUNILLA. IPEM Nº 343. NUEVO EDIFICIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T) PROVINCIA DE CÓRDOBA. SERVICIO DE WI-FI GRATUITO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U) VIOLADORES DETENIDOS, PUESTOS EN LIBERTAD Y REINCIDENTES. TRATAMIENTO PSICOLÓGICO. PEDIDO DE INFORMES.

V) WI-FI GRATUITO PROVINCIAL. REDES. INSTALACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W) MINISTERIO DE FINANZAS. PARTIDAS DEL AÑO 2011. REDUCCIÓN Y RECTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.

X) OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA GASIFICACIÓN POR DUCTOS DE LOS SISTEMAS REGIONALES NORTE Y ESTE DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

Y) LEY 9685. TENENCIA Y CIRCULACIÓN DE PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) PROGRAMA DE ASISTENCIA INTEGRAL DE CÓRDOBA (PAICOR). MODIFICACIONES INTRODUCIDAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A') LEY 9685, "RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE EN TERRITORIO PROVINCIAL A LA CIRCULACIÓN EN VÍA PÚBLICA Y TENENCIA DE PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B') RUTA QUE UNE LAS LOCALIDADES DE TANTI - CABALANGO - ICHO CRUZ - CUESTA BLANCA. OBRA DE ASFALTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C') CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA. SITUACIÓN MACRO ECONÓMICA. PEDIDO DE INFORMES.

D') LEY 9814, DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUES NATIVOS. APLICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

E') CASOS DE GASTROENTERITIS. INCREMENTO. MEDIDAS DE DIAGNÓSTICO Y PREVENCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

F') PROGRAMA SOCIAL DERECHO COMPLEMENTARIO POR NACIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

G') ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

H') LEY Nº 9331, COMPRE CÓRDOBA. APLICACIÓN EN 2011 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2012 EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE SALUD. PEDIDO DE INFORMES.

I') PERSONAL DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA Y DEL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J') HOSPITAL DE HUINCA RENANCÓ. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K') REDUCCIÓN DEL BOLETO EDUCATIVO GRATUITO. RESOLUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

L') PROGRAMA PRIMER PASO. EJECUCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M') CENTROS SOCIO EDUCATIVOS DE MENORES JUDICIALIZADOS DE CAPITAL E INTERIOR. ESTADO EDIFICIO, DE OCUPACIÓN Y DE FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

N') PRODUCTORES LECHEROS DE LA PROVINCIA. PROBLEMAS. MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O') CIUDAD DE RÍO TERCERO. POSIBLES ACCIDENTES PRODUCIDOS POR LAS PLANTAS QUÍMICAS INSTALADAS. ESTUDIO, PREVENCIÓN Y ASISTENCIA SANITARIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P') PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE VERTEDEROS REGIONALES DE RESIDUOS EN LOS DEPARTAMENTOS CALAMUCHITA Y PUNILLA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q') ANTIGUO CAMINO REAL DEL NORTE. PROTECCIÓN DE EDIFICACIONES. PEDIDO DE INFORMES.

R') ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO DE RÍO TERCERO. OBRAS DE REFACCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S') RUTA PROVINCIAL Nº 3, TRAMO BELL VILLE-JUSTINIANO POSSE. OBRAS DE REPARACIÓN. POSIBLE ADJUDICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

T') UNIDAD DE CONTENCIÓN DEL APREHENDIDO -UCA. DECISIÓN DE CIERRE. PEDIDO DE INFORMES.

U') CASA DEL NIÑO, DE UNQUILLO. OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS O AYUDA DE CUALQUIER TIPO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V') ARANCELES A PRESTADORES DEL APROSS. ATRASO EN LAS ACTUALIZACIONES. PEDIDO DE INFORMES.

W') OBRA: DESAGÜE PLUVIAL DEL BARRIO BANDA NORTE, DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. ESTADO DE AVANCE. PEDIDO DE INFORMES.

X') OLA DE INSEGURIDAD EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA Y POLÍTICAS PLANIFICADAS SOBRE EL TEMA. SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD Y JEFE DE POLICÍA. CONCURRENCIA PARA INFORMAR.

Y') PLAN PROVINCIAL DE MANEJO DEL FUEGO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z') SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA. ACUERDOS DE RECONOCIMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE DEUDAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A'') ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE LA PROVINCIA. INSEGURIDAD CONFORME LO EMITIDO POR EL PROGRAMA "ADN" DE CANAL 10. SEÑORA MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. CONVOCATORIA PARA INFORMAR.

B'') SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA. ELABORACIÓN DE POLÍTICAS DE REINSERCIÓN SOCIAL Y READAPTACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C'') CÁRCEL DE BARRIO SAN MARTÍN. INGRESO DE ARMAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D'') OBRA NUEVA TERMINAL DE ÓMNIBUS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. CONVOCATORIA AL SEÑOR MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA PARA INFORMAR.

E'') LEY Nº 10.078, FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PREVISIONAL. AHORRO REAL EN SU IMPLEMENTACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

F'') LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. LEY 7820. CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

G'') PAICOR. FINALIZACIÓN O REFORMA. PEDIDO DE INFORMES.

H'') RÍO QUILPO. DESVÍO DEL CAUCE. PEDIDO DE INFORMES.

I'') RESOLUCIÓN MINISTERIAL 209, DEL 27 DE AGOSTO DE 2012. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J'') IPEM Nº 362 (EX ANEXO DICHARA), DE RÍO CUARTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K'') LOCALIDAD DE HIPÓLITO BOUCHARD, DPTO. GENERAL ROCA. OBRA PÚBLICA DE AGUA POTABLE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L'') IPEM Nº 362 (EX ANEXO DICHARA), DE RÍO CUARTO. COMUNIDAD ESCOLAR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M'') IPEM Nº 29, DE RÍO CUARTO. OBRA DE NUEVO EDIFICIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N'') PROFESORADO EN EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN DE DISCAPACIDAD INTELECTUAL, EN LEONES. CIERRE DEFINITIVO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O'') IPEM Nº 28, DE RÍO CUARTO. CONSTRUCCIÓN DE NUEVO EDIFICIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P'') LOCALIDAD DE BUCHARDO. PROVISIÓN DE AGUA POTABLE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q'') MILITANTES POLÍTICOS. DETENCIÓN POR PERSONAL DE LA POLICÍA DE CÓRDOBA EL DÍA 4/10/12. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R'') PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA. INVESTIGACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S'') PROFESORES DE LOS NIVELES MEDIO Y SUPERIOR. HORAS CÁTEDRA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T'') CONSORCIOS CAMINEROS DE LA PROVINCIA. DEMORA EN EL GIRO DE FONDOS. PEDIDO DE INFORMES.

U'') PLANES SOCIALES DESTINADOS A ANCIANIDAD Y NIÑEZ. DEUDA CON MUNICIPIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V'') CENTRO CÍVICO DEL BICENTENARIO, EN CÓRDOBA. HABILITACIÓN DE BOMBEROS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W'') SUBSIDIOS DE AYUDA DIRECTA A LA COMUNIDAD. JUSTIFICACIÓN Y CRITERIOS USADOS PARA LA ADJUDICACIÓN. COMPARENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JEFE DE GABINETE PARA INFORMAR. SOLICITUD.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Sergio Busso.

Sr. Busso.- Señora presidenta: solicito que los proyectos contenidos en los puntos 1 al 11, 13 al 20, 22 al 27, 31, 32, 34 al 36, 39 al 51, 57 al 69, 72 al 75 y 77 al 91 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 42º sesión ordinaria.

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 42º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 11, 13 al 20, 22 al 27, 31, 32, 34 al 36, 39 al 51, 57 al 69, 72 al 75 y 77 al 91 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

En consecuencia, quedan incorporados en el Orden del Día de la 42º sesión ordinaria.

PUNTO 1

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8293/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a controles vehiculares y multas realizadas por la Policía Caminera.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 2

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8398/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a detenciones y resoluciones condenatorias en aplicación del Código de Faltas en el período enero de 2010 a noviembre de 2011.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 3

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8467/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Graciela Sánchez, Montero, Juárez, Del Boca, Roffé, Lizzul, Leiva, Clavijo, Las Heras y García Elorrio, por el que cita al Señor Ministro de Seguridad y al Señor Jefe de Policía (Art. 101 CP), a efectos de informar en la comisión respectiva sobre las políticas de seguridad a implementar.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 4

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8527/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Montero, Clavijo, Juárez, Fonseca, Agosti, Lizzul, Graciela Sánchez, Las Heras, Birri, Del Boca, Roffé, Leiva y García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre montos gastados en pautas publicitarias desde el 10 de diciembre de 2011.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 5

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8399/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos referidos a las obras en los márgenes del canal maestro sur, zona del Tropezón y la situación de los asentamientos afectados.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 6

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8494/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Lizzul, Graciela Sánchez, Birri, Juárez, Montero, Clavijo, Del Boca, Agosti, Fonseca y Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al cupo para discapacitados en la administración pública, conforme la Ley N° 5624 y su modificatoria Ley N° 8834.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 7

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8616/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Programa Provincial de Normatización y Coordinación de Control de Alcoholemia.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 8

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8660/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Juárez, Agosti, Montero, Fonseca, Clavijo, Del Boca y Graciela Sánchez, por el que convoca a los Señores Ministros de Desarrollo Social y de Salud, al seno de la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos (Art. 101 CP), para que informen sobre diversos aspectos relacionados a Centros de Atención Infantil y mortalidad infantil, respectivamente.

Comisiones: Solidaridad y Derechos Humanos y de Salud Humana

PUNTO 9

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8553/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Matar, Pereyra, Felpeto, Rista, Bruno y Yuni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre pagos y deudas que mantendría con las ONG que participan del programa "Comiendo en Casa".

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 10

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8555/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que convoca al Señor Ministro de Agua, Ambiente y Energía, acompañado por el Directorio de la EPEC (Art. 101 CP), a efectos de informar respecto del accionar de la empresa en respuesta al fenómeno meteorológico del día 30 de enero.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 11

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8658/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al evento musical realizado el día 27 de febrero en la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 13

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8743/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Agosti, Las Heras, Birri, Montero, Graciela Sánchez, Del Boca y Juárez, por el que solicita al Señor Ministro de Infraestructura (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la obra de construcción del gasoducto "Sistema Regional Centro".

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 14

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8763/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al acuerdo Provincia-Municipalidad de Córdoba, respecto al plan luminarias de la ciudad.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

PUNTO 15

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8879/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo, Leiva, Birri, Lizzul, Juárez, Roffé, Graciela Sánchez y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a programas y funcionamiento de la Subsecretaría de Prevención de las Adicciones.

Comisión: Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones

PUNTO 16

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8890/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos al "Convenio Específico para el

Sistema de Gasificación Regional Sur Este Ruta 8", suscripto por el Gobierno Nacional, Provincial y el Ente Intercomunal Gasoducto Regional Sur Este Ruta 8.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 17

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8892/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning y Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe conformación, funcionamiento y acciones ejecutadas por el órgano de control, localización y reciclado de cubiertas en desuso, de conformidad a la Ley N° 9624.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 18

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8898/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores De Loredo, Vagni, Bruno y Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los movimientos de los fondos de la cuenta especial que la Red Firme Natural creada en el año 2010, tiene en el Banco Provincia de Córdoba.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 19

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8899/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores De Loredo, Vagni, Bruno y Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al crédito hipotecario del Banco de la Provincia de Córdoba destinados al plan "Tu Hogar".

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 20

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8901/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Lizzul, Montero y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe grado de avance, entrega, empresa constructora y presupuesto para el nuevo edificio del IPEM N° 343 de la localidad de Los Cocos, departamento Punilla.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 22

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9034/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el avance de las obras tendientes a dotar de WI FI gratuito a toda la Provincia de Córdoba.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 23

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9035/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al tratamiento psicológico a violadores detenidos, puestos en libertad y reincidentes.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 24

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9036/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la instalación prevista del servicio de redes de WI FI gratuito en la provincia.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 25

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9048/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Roffé, Montero y Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe a través del Ministerio de Finanzas, sobre aspectos referidos a la reducción presupuestaria en distintas partidas del año 2011.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 26

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9055/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a las "Obras de Infraestructura para la Gasificación por Ductos de los Sistemas Regionales Norte y Este de la Provincia de Córdoba".

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 27

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9059/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la reglamentación y cumplimiento de la Ley Nº 9685 que regula la tenencia y circulación de perros potencialmente peligrosos.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 31

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9327/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rista y Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a las modificaciones en el desarrollo del Paicor.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 32

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9332/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las causas por las que no se reglamentó la Ley Nº 9685, de tenencia de perros potencialmente peligrosos.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 34

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9353/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a la obra de asfalto de la ruta que une las localidades de Tanti – Cabalango - Icho Cruz - Cuesta Blanca.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 35

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9476/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación macro económica de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, situación de los Convenios de Armonización 90/08 y 80/09 y posibles modificaciones en el Presupuesto Provincial para conformar la atención de la clase pasiva.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 36

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9488/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Birri y Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la aplicación de la Ley Nº 9814, de ordenamiento territorial de bosques nativos.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 39

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9643/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning, Arduh, Matar y Pereyra, por el que solicita al Señor Ministro de Salud (Art. 102 CP), informe sobre medidas de diagnóstico y prevención que se han tomado por el incremento de casos de gastroenteritis.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 40

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9645/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning, Arduh, Matar y Pereyra, por el que solicita al Señor Ministro de Desarrollo Social (Art. 102 CP), informe sobre el Programa Social "Derecho Complementario por Nacimiento".

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 41

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9646/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning, Arduh, Matar y Pereyra, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a Áreas Naturales Protegidas de la provincia.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 42

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9694/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la aplicación de la Ley Nº 9331 -Compre Córdoba-.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 43

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9775/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al personal de la Policía de la Provincia y del Tribunal de Conducta Policial.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 44

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9790/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning, Matar, Arduh, Pereyra y Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al estado edilicio y de atención en el Hospital de Huinca Renancó.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 45

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9791/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning, Matar, Arduh, Pereyra y Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los motivos de la Resolución de fecha 25 de julio de 2012, referida a la reducción del Boleto Educativo Gratuito para quienes se domicilian a más de 100 km de distancia desde su domicilio al establecimiento educacional.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 46

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9802/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la ejecución del Programa Primer Paso.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 47

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9803/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado edilicio, de ocupación y de funcionamiento de los centros socio educativos de menores judicializados de capital e interior.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 48

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9808/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Matar, Arduh, Rista, Pereyra y Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos gestionó y tomó medidas respecto a los problemas de los productores lecheros de la provincia.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 49

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9810/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Birri, Fonseca, Juárez, Las Heras y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al estudio, prevención y asistencia sanitaria en caso de posibles accidentes producidos por las plantas químicas instaladas en la ciudad de Río Tercero.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 50

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9814/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores De Loredó, Caffaratti, Vagni, Felpeto, Bruno y Yuni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a los proyectos de construcción de vertederos regionales de residuos en los departamentos Calamuchita y Punilla.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 51

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9669/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos con la protección de edificaciones del "Antiguo Camino Real del Norte", establecida en la Ley Nº 7812.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 57

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9972/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning y Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a obras de refacción de la Escuela Superior de Comercio de Río Tercero.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 58

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9973/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la posible adjudicación de obras de reparación de la Ruta Provincial Nº 3 en el tramo Bell Ville-Justiniano Posse.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 59

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9977/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Lizzul, Clavijo, Graciela Sánchez, Del Boca y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la decisión de cerrar la Unidad de Contención del Aprehendido (UCA), ex Cárcel de Encausados.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 60

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9979/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Graciela Sánchez y Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al otorgamiento o ayuda de cualquier tipo a la Casa del Niño de Unquillo.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 61

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9985/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las razones del atraso en las actualizaciones de los aranceles a prestadores de la APROSS. **Comisión: Salud Humana**

PUNTO 62

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9988/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Ministro de Infraestructura (Art. 102 CP), informe sobre estado y avance de la obra "Desagüe Pluvial" del barrio Banda Norte de la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 63

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9989/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Lizzul, Agosti, Clavijo, Juárez y Birri, por el que cita al Señor Ministro de Seguridad y al Señor Jefe de Policía a la comisión respectiva (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre la creciente ola de inseguridad que padece la ciudadanía cordobesa y políticas planificadas sobre el tema.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 64

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9991/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Agosti, Clavijo, Fonseca, Lizzul y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Plan Provincial de Manejo del Fuego.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 65

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9997/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a los acuerdos de reconocimiento y regularización de deudas de planes ejecutados por la Subsecretaría de Vivienda.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 66

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10001/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador De Loredo, por el que convoca a la Señora Ministra de Justicia y Derechos Humanos (Art. 101 CP), para que informe respecto de la inseguridad en los establecimientos penitenciarios de la provincia, conforme al programa ADN del Canal 10.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 67

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10002/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador De Loredo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a políticas de reinserción social y readaptación elaboradas por el servicio penitenciario de la provincia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 68

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10004/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados con el ingreso de armas a la Cárcel San Martín.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 69

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10054/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning y Arduh, por el que convoca al Señor Ministro de Infraestructura (Art. 101 CP), para que informe sobre aspectos referidos a la Empresa Riva y la obra de la nueva Terminal de Ómnibus de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 72

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9792/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning, Matar, Arduh, Pereyra y Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cuál es el ahorro real en la implementación de la Ley Nº 10.078 -Fortalecimiento del Sistema Previsional-.

Comisiones: Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 73

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8501/L/11

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al cumplimiento de la Ley Nº 7820, por parte de la Lotería de la Provincia de Córdoba SE.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 74

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8579/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Graciela Sánchez, Roffé, Lizzul, Birri, Clavijo, Del Boca, Montero, Agosti y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si se prevé la finalización o reforma del Paicor.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 75

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10071/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el desvío del cauce del río Quilpo, uno de los afluentes del Dique Arturo Illía.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 77

Pedido de Informes – Artículo 195

10166/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la Resolución Ministerial Nº 209 de fecha 27 de agosto de 2012, referida a la suspensión de la empresa de transporte de pasajeros La Victoria SA y sobre las nuevas adjudicatarias de su recorrido.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 78

Pedido de Informes – Artículo 195

10168/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si tiene conocimiento del deterioro edilicio del IPEM Nº 362 (ex Anexo Dichiara) de la ciudad de Río Cuarto y sobre las medidas a adoptar referidas a refacciones del mismo.

Comisiones: Educación y Cultura y de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 79

Pedido de Informes – Artículo 195

10169/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Birri, Montero, Juárez, Agosti, Del Boca y Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si la localidad de Hipólito Bouchard, departamento General Roca, ha sido incluida en la obra pública de agua potable.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 80

Pedido de Informes – Artículo 195

10176/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si tiene conocimiento de la situación que vive la comunidad escolar del IPEM Nº 362 (ex Anexo Dichiara) de la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 81

Pedido de Informes – Artículo 195

10177/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si está determinado el plan de trabajo e inversiones para realizar la obra del nuevo edificio del IPEM Nº 29 de la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 82

Pedido de Informes – Artículo 195

10178/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados al cierre definitivo del Profesorado en Educación Especial con Orientación de Discapacidad Intelectual ubicado en la ciudad de Leones.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 83

Pedido de Informes – Artículo 195

10179/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe motivos por los que no se ha iniciado la construcción del nuevo edificio del IPEM Nº 28 de la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 84

Pedido de Informes – Artículo 195

10180/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a la provisión de agua potable a la localidad de Bucharado.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 85

Pedido de Informes – Artículo 195

10182/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la detención de militantes políticos en la madrugada del 4 de octubre mientras realizaban pintadas en el centro de la ciudad de Córdoba.

PODER LEGISLATIVO – 42ª REUNION – 07-XI-2012

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 86

Pedido de Informes – Artículo 195

10185/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los resultados de la investigación en el Programa de Asistencia Alimentaria dispuesto por el Señor Gobernador en junio de 2012, con el fin de descartar sobrefacturación en las prestaciones.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 87

Pedido de Informes – Artículo 195

10186/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que no se abonan en tiempo y forma las nuevas horas cátedra asumidas por profesores de los niveles medio y superior.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 88

Pedido de Informes – Artículo 195

10190/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la demora en girar los fondos correspondientes a los consorcios camineros de la provincia.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 89

Pedido de Informes – Artículo 195

10192/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la deuda que mantiene con municipios en concepto de planes sociales destinados a ancianidad y niñez.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 90

Pedido de Informes – Artículo 195

10194/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la habilitación expedida por bomberos del Centro Cívico del Bicentenario, simulacros de evacuación y medidas de seguridad del mismo.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 91

Pedido de Informes – Artículo 195

10199/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Clavijo, Birri, Del Boca, Graciela Sánchez, Fonseca, Agosti, Montero, Roffé y Olivero, por el que solicita la comparecencia del Señor Ministro Jefe de Gabinete para que informe (Art. 101 CP) sobre subsidios de ayuda directa a la comunidad, en particular el otorgado por Resolución N° 115/12 a la Universidad Empresarial Siglo 21 por la visita de Sri Sri Ravi Shankar.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

-14-

**FOFINDES. DETRACCIÓN Y ASIGNACIÓN DE FONDOS.
CRITERIOS UTILIZADOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión

Sra. Presidenta (Pregno).- Corresponde el tratamiento del punto 76 del Orden del Día, proyecto 9766/L/12.

Por no contar con despacho de comisión, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Roffé.

Sr. Roffé.- Señora presidenta: este proyecto solicita al señor Ministro Jefe de Gabinete informe cuáles fueron los criterios de asignaciones de los fondos correspondientes al 40 por ciento detraídos del Fo.Fin.Des. del primer semestre del año en curso.

Como se conoce, señora presidenta, en marzo de este año, a través de un decreto, se modificó formalmente el mecanismo de distribución del Fo.Fin.Des. –Fondo de Financiamiento de la Descentralización de los Servicios de Salud. Este fondo está destinado a que los municipios que se hicieron cargo de los servicios de salud cuando la Provincia se los transfirió, específicamente los servicios de primer nivel de atención, desde que fueron transferidos a los municipios, éstos, en lo que es Salud Pública, son responsables del primer nivel de atención, y el Estado provincial del segundo y del tercer nivel. Es así que estos fondos del Fo.Fin.Des. estaban destinados, en los municipios, a prestar los servicios de salud.

Este decreto permite que la Jefatura de Gabinete constituya un fondo de reserva del 40 por ciento del Fo.Fin.Des. Imagínese, señora presidenta, que para este año está presupuestado que el Fo.Fin.Des. va a llegar a los 423 millones de pesos, el 40 por ciento de esa suma es, nada más ni nada menos, que 170 millones de pesos.

Pasados los primeros seis meses del año y analizando la ejecución presupuestaria, se comprueba que la coparticipación general subió 24 puntos del año 2011 al 2012. En el año 2011 la coparticipación fue de 1.126 millones de pesos y en el año 2012 fue de 1.398 millones, prácticamente 1.400 millones de pesos; llamativamente, el Fo.Fin.Des. disminuyó un punto: en el año 2011 fue 151.300.000, mientras que en el 2012 fue 150.000.000. ¿Quiénes fueron los perjudicados directos de esta reducción? Sin ninguna duda, todos los municipios de la Provincia de Córdoba cuando, en realidad, el Fo.Fin.Des. lejos de bajar un punto, tendría que haber aumentado, por lo menos, 25 puntos, es decir, 35 millones de pesos.

Esa situación perjudicó a casi todos -salvo raras excepciones-, por ejemplo Río Cuarto, Villa María, San Francisco, Río Tercero y una larga lista de municipios más, que cobraron menos fondos que en el año 2011.

No fue reducido solamente el Fo.Fin.Des. sino también el Programa de Asistencia Municipal. Fíjese que en el primer semestre del año 2011 ese programa llegó a los 20 millones de pesos, mientras que en el primer semestre del año 2012 llegó a 900.000 pesos, prácticamente 10 millones menos.

Lo mismo ocurrió con el Fondo para Emergencia y Desequilibrio Económico. En el año 2011 fueron 18 millones, en tanto que en este año fueron 11 millones de pesos.

Si uno trata de mirar detalladamente cuáles fueron los municipios que cobraron más pensando que con el Fondo de Reserva el Gobierno otorgó más dinero a los municipios, lo único que se comprueba es que fueron alrededor de 10 municipios y por un monto de 1.200.000 pesos. Quiere decir que todos los fondos que fueron detraídos del Fo.Fin.Des. han quedado en el Gobierno provincial. Esto demuestra a las claras que, analizados los primeros seis meses del año, el Gobierno provincial avanzó sobre los municipios, tomó fondos que les correspondían a los municipios y comunas a través de un decreto, donde no se establecen normas de cómo se van a usar dichos fondos -eso queda a criterio del Jefe de Gabinete.

Además, esos fondos que tendrían que haber ido a los municipios, en los municipios y comunas -como decía- son destinados a las prestaciones de salud. Es decir, reducir los fondos del Fo.Fin.Des. es reducir los fondos destinados a la salud pública. No hay ninguna duda que en el interior provincial basta hablar con cualquier jefe comunal para conocer los problemas que les ha traído la reducción del Fo.Fin.Des., sobre todo en las prestaciones de salud, porque significa menos consultas médicas, menos radiografías, menos análisis, menos medicamentos, menos servicios para los que más los necesitan.

Desde nuestro bloque estamos absolutamente convencidos de que este decreto se tiene que derogar porque se está perjudicando directamente a los municipios y comunas, cuando son fondos les corresponden a ellos.

Creemos que el Gobierno tiene que dar marcha atrás con estas medidas y tiene que volver al índice que siempre se usó o a otro que sea equitativo para todos los municipios, ya que tanto las grandes ciudades como las pequeñas localidades necesitan de estos fondos.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Brouwer de Koning.

Sr. Brouwer de Koning.- Señora presidenta: nuestro bloque, juntamente con el Foro de Intendentes Radicales, ha estado advirtiendo el manejo discrecional del Fo.Fin.Des. ya que

antiguamente –como dijo el legislador Roffé- cada uno de los municipios lo percibía en forma automática, pero, lamentablemente, a partir del mes de marzo del corriente año se le permitió usar al Jefe de Gabinete hasta un 40 por ciento de estos fondos en forma discrecional para atender otros servicios. El problema es que los intendentes ya han hecho sus previsiones en el tema salud en base al Fo.Fin.Des.

Para ver la discreción con que dicho fondo se ha venido usando, diremos que en los primeros meses del año, de los 35 gobiernos locales del interior cordobés que más dinero cobraron, 20 están alineados con el Partido Justicialista y el resto pertenecen a la Unión Cívica Radical y al Frente Cívico. Por ejemplo, Río Cuarto cobró 2.229.000 pesos y Morteros 1.221.000 pesos, es decir, este último –con una población doce veces menor- percibió el 50 por ciento del primero. Arroyito, con una población similar y con un hospital de la misma complejidad al de Morteros cobró la mitad de éste último: 671.181 pesos. Esto se repitió en Las Varillas y en Mina Clavero. Siempre los municipios con gobierno radical tuvieron una menor proporción en la distribución de fondos para el área Salud, y esto no debería ser así ya que todos los rincones de la Provincia de Córdoba deberían contar con los mismos servicios en este tema.

A raíz de que veníamos denunciando este reparto en forma discriminatoria, en el mes de agosto pasado el Jefe de Gabinete reconoció que tenía que mejorar algunos índices de salud de ciertos lugares, e hizo referencia a que el Fo.Fin.Des quizá debía ser modificado porque había localidades en donde la prestación de salud era escasa. En tal sentido, en el mes de agosto de 2012 se firmó el artículo 6º del convenio que señala: "Índices de distribución. Las partes acuerdan en relación al Fo.Fin.Des realizar un relevamiento tendiente a analizar una eventual corrección de índices de distribución". Es decir, en cierto sentido se reconoció que los índices actuales podían ser modificados pero no en forma arbitraria sino en función del desarrollo de la asistencia local que requieren actualización.

Todos los intendentes de distintos partidos políticos reconocieron que había que hacer un ajuste en aquellos municipios que tenían hospitales a cargo. Lamentablemente, hasta ahora no se logró comenzar con este convenio y nos llama la atención lo que nos han transmitido algunos intendentes del interior provincial en el sentido que en algunas visitas que les hace el Gobernador –por ejemplo, a Río Primero- también en forma discriminatoria en algunos municipios del partido político que gobierna le daban maquinarias viales: camiones, palas, retroexcavadoras –en Tercero Arriba sucedió algo similar-; es decir, en algunos municipios se repartió maquinaria.

¿Qué decimos, señora presidenta? Dos más dos son cuatro; al no actualizar los fondos, al dejar que el Jefe de Gabinete pueda usar esos fondos en forma discriminatoria, en vez de usarlos en salud se usaron para repartir maquinaria a distintos municipios. No digo que no haga falta, pero no es lo acordado, no es lo que se firmó en el convenio, sino que lo prioritario era mejorar los índices de salud y ayudar a aquellos municipios que tenían déficit con respecto a los hospitales.

Por eso, señora presidenta, nosotros también hacemos un reclamo con respecto a que deje de usarse en forma discrecional el Fo.Fin.Des –Fondo Financiero de Descentralización- y, por otro lado, que se ponga en vigencia, urgentemente, el acuerdo de cooperación institucional, fiscal y financiera entre la Provincia y municipios y comunas bajo su jurisdicción. Esto dice el convenio firmado a los 30 días del mes de agosto de 2012.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Monier.

Sr. Monier.- Gracias, señora presidenta.

Escuché atentamente a los señores legisladores que se expresaron acerca de la necesidad de tener alguna información sobre la distribución de estos fondos que hacen a la descentralización de funciones por parte del Gobierno de la Provincia de Córdoba hacia los municipios.

Seguramente, los legisladores que plantearon este tema lo han hecho ávidos de conocer algunos detalles. Me parece bien que la Legislatura pueda tener toda esta información, conocerla, que podamos discutir entre todos, pero, quería expresar algunos temas referentes, precisamente, a esto.

Ambos legisladores lo plantean en este ámbito, el Poder Legislativo, y estamos obviando la existencia y el trabajo que está realizando la Mesa Provincia-Municipios que, sin lugar a dudas, es una avanzada del municipalismo en el país.

En esta querida Provincia de Córdoba, que tiene muchos municipios y comunas, era necesario tener una política de Estado que contemplara la posibilidad de sentar en una misma mesa a todos los actores que hacen a la vida institucional de los pueblos, y la Mesa Provincia-Municipios es precisamente eso; allí, donde cada una de las expresiones políticas incluye su representante, se puede dialogar y diseñar políticas de gobierno que posibiliten,

seguramente, una mejor y más aceptada relación entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba y cada uno de los municipios y comunas.

Esos representantes, precisamente, defienden los derechos e intereses de cada uno de los municipios y comunas, porque representan a todas las expresiones políticas que gobiernan los municipios y comunas de la Provincia.

Efectivamente, como mencionaron los señores legisladores, el Decreto 912 -al que se refieren- tiene su razón en la experiencia acumulada, desde el año 2000 en adelante, en cuanto a la finalidad específica del fondo, es decir: atender las erogaciones que resultan de las transferencias de obras, servicios y funciones del Estado provincial a los municipios y comunas.

Pero, voy a ser contundente en este tema: quiero afirmar que el objetivo de este fondo establecido en la descentralización, de acuerdo a la legislación vigente, se está cumpliendo en todos sus términos.

El mencionado decreto no ha sido cuestionado por la Mesa Provincia-Municipios, es decir, por los actores directamente involucrados en la distribución del Fo.Fin.Des; ellos no han propiciado la modificación ni la derogación del Decreto 912 en el ámbito institucional donde, precisamente, esta política de Estado se ha llevado adelante: la Mesa Provincia-Municipio.

Además, quiero aclarar que en el anexo del Decreto 912 se establecen pautas claras para la distribución del fondo de reserva entre los municipios y comunas, que puede alcanzar el 40 por ciento del fondo total del Fo.Fin.Des y que, según esta norma, no sea arbitraria sino que esté sujeta a criterios de objetividad. Por ejemplo, el artículo 5º del mencionado decreto establece la elaboración de índices de criticidad por parte de la autoridad de aplicación a fin de establecer prioridades en la distribución de recursos considerando variables objetivas tales como la población, la calidad o cantidad de los bienes públicos provistos por cada municipio en cuanto a salud, seguridad, educación, etcétera; y los déficit o desequilibrios asociados a la prestación de los servicios públicos.

Pero como entiendo, señora presidenta –y seguramente es la voluntad del bloque de Unión por Córdoba–, que los señores legisladores necesitan tener un conocimiento amplio de cómo se vienen distribuyendo estos fondos y de cada uno de los pormenores de este programa, el bloque de Unión por Córdoba va a pedir la vuelta a comisión de este proyecto a los efectos de que la Jefatura de Gabinete nos dé absolutamente todos los elementos que permitan cotejar cifras, obtener resultados para que, en el fondo, esta Legislatura conozca pormenorizadamente todos estos datos.

No obstante, destaco la creación de la Mesa Provincia-Municipios como una política de Estado que lleva el Gobierno de la Provincia de Córdoba, que ha dado muy buenos resultados, ha permitido una convivencia democrática pluralista y con mucho respeto por parte de todas las intendencias y comunas de la Provincia de Córdoba.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Roffé.

Sr. Roffé.- Señora presidenta: quería manifestar que no estamos de acuerdo con los conceptos vertidos. Si los intendentes no reclaman por el Fo.Fin.Des es un problema de los intendentes. Particularmente, cuando tengo contacto con los intendentes se quejan mucho de la reducción de los fondos del Fo.Fin.Des. Pero, además, quería llamar la atención sobre un tema en particular: en primer lugar, el Ministro González –que fue Ministro de Salud de la Provincia y actual Ministro Coordinador– conoce la situación de la salud pública sobre todo, y particularmente, en el interior provincial donde los intendentes no sólo tienen que lidiar con la cuestión de lo que es la esfera de la salud pública sino que, respecto de la salud privada, en muchos lugares del interior se ha retraído; en pueblos donde antes había clínicas ahora no existen porque se fundieron, pueblos chicos que se quedaron sin clínicas, y resulta que las personas que no tienen obra social van a golpearle las puertas a sus intendentes quienes tienen que trabajar intensamente para solucionar los problemas básicos de la salud.

Por lo tanto, considero que lo único que no se tendría que haber hecho es reducir los fondos que son para la salud pública. Es un grave error del Gobierno; creo que tiene que ser subsanado y tiene que derogar este decreto.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Agosti.

Sr. Agosti.- Señora presidenta: he estado escuchando a los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra con respecto al tema del Fo.Fin.Des pero, sinceramente, veo que el legislador Monier –mi estimado amigo– ha traído escrito el libreto haciendo hincapié en el tema de la “Mesa Provincia-Municipios”, cosa de la que estoy completamente convencido, y creo que la mayoría de los legisladores aquí presentes –oficialistas o no, algunos más informados que otros y muchos que “tocamos de oído”– coincidimos en que, a la hora de considerar muchos de los temas que se tratan en la Mesa Provincia-Municipios, varios

de los actuales intendentes –por qué no decirlo– probablemente no se sientan representados por quienes asisten a ella.

Asimismo, el monto que se distribuye en forma discrecional –tal como lo interpreta el señor Jefe de Gabinete– no se condice con lo que significaba, en su origen, el Fo.Fin.Des, que era un fondo de descentralización –usted lo sabe muy bien porque ha sido intendenta, señora presidenta– destinado, pura y exclusivamente, a solucionar los problemas de la salud, que representan uno de los flagelos que más preocupa a los intendentes, por lo que no entiendo cuál es el motivo en virtud del cual han aplicado esta rebaja sustancial de los fondos a repartir, destinándolos –como bien dijo recién el legislador Brouwer de Koning, que, al igual que yo, fue intendente hasta hace poco tiempo– a compra de maquinarias.

Además, señora presidenta, ¿quién me garantiza que esos fondos no fueron distribuidos entre los intendentes que viajaron a Medio Oriente para bañarse en el río Jordán?

– Murmullos entre los legisladores de la bancada de Unión por Córdoba.

Comprendo que esto a usted no le guste, señora presidenta, pero me veo en la obligación de aclarárselo.

Sra. Presidenta (Pregno).– Disculpe, legislador Agosti, no le dije si me gusta o no lo que está expresando. Le agradeceré mucho que continúe con su alocución sin hacer alusión a ninguna persona en particular, del mismo modo que yo procedo con usted.

Por favor, continúe transmitiéndonos su mensaje, que es la tarea primordial que hace a su función como legislador.

Muchas gracias.

Sr. Agosti.– Gracias a usted, señora presidenta, pero créame que sus gestos –que a mí podrán gustarme y a otros no– son por demás elocuentes. Si hay algo que me caracteriza es la sinceridad, por eso le expreso esto.

Creo que el tema del Fo.Fin.Des consiste en una medida mal tomada; por eso, hago hincapié en que soy responsable de un proyecto de ley –que en su oportunidad le acerqué a mi amigo Carlos Alesandri para que lo analice– por el que se impulsa que la Mesa Provincia-Municipios se constituya por ley y se propicia la participación de los legisladores para que, a la hora de hablar sobre los temas que allí se tratan, no “toquemos de oído”.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Pregno).– Tiene la palabra el señor legislador Brouwer de Koning.

Sr. Brouwer de Koning.– Señora presidenta: el legislador Monier dijo que no hubo rechazos o planteos por parte de la Mesa Provincia-Municipios, pero si éstos no hubieran existido no se habría originado el nuevo convenio que se firmó en agosto, que configuró una respuesta a las quejas permanentes, por parte de los intendentes, por los distintos manejos que hubo.

Por este motivo, le pido al legislador Monier –a través suyo, señora presidenta– que, para evitar a futuro un nuevo planteo formal por parte de los intendentes, le transmita al Ministro lo mismo que ellos nos manifestaron: “que se cumpla el convenio firmado en agosto de 2012”, del que surge el compromiso de actualizar los índices para que aquellos municipios que tienen problemas con el tema de la salud puedan verse beneficiados.

Por eso hoy no hubo más protestas, ya que muchos municipios con inconvenientes en sus hospitales tenían la esperanza de que, después de la firma de este convenio, cambiarían los índices; y aún continúan esperando.

Entonces, sería muy interesante que, después de esta discusión, le transmitan al Ministro –a través suyo, señora presidenta, o de los legisladores– que, en función del planteo actualmente efectuado, es necesario poner en vigencia el convenio firmado en agosto.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Pregno).– En consideración la moción de vuelta a comisión del proyecto en tratamiento efectuada por el legislador Monier.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).– Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).– Aprobado.

–CÁMARA EN SESIÓN–

-15-

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sra. Presidenta (Pregno).– Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de hora que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

**XL
COMUNICACIÓN OFICIAL
NOTA**

10468/N/12

Nota de la Presidente de la Comisión de Educación y Cultura – Legisladora Perugini: Informando la elección de los Legisladores Cometto y Olivero como miembros titular y suplente, respectivamente, de la Comisión ad Honorem de Evaluación de los antecedentes de los postulantes al Reconocimiento al Mérito Artístico, Ley N° 9578. **(Resolución N° 2553/12).**

**PROYECTOS DE LOS
SEÑORES LEGISLADORES**

XLI

10458/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Basualdo, adhiriendo al "IX Encuentro de los Pueblos Árabes", a desarrollarse del 16 al 18 de noviembre en la ciudad de Alta Gracia, departamento Santa María.

XLII

10459/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Matar y Brouwer de Koning, reconociendo la trayectoria social de Mirta Becil, destacada personalidad de la ciudad de Río Tercero.

XLIII

10460/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Vásquez, expresando reconocimiento a los alumnos del IPETyA N° 53 "Fray Luis Beltrán" de la ciudad de Deán Funes, cuya investigación "Chau Bichos" fue premiada en la categoría tecnología informática consiguiendo su paso a la Feria Nacional de Arte, Ciencias y Tecnología que se desarrollará del 27 de noviembre al 1 de diciembre en la ciudad de Salta.

XLIV

10462/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Monier, adhiriendo al acto conmemorativo del 125º aniversario del centro educativo "Joaquín Víctor González" de la localidad de Pichanas, departamento Cruz del Eje, a desarrollarse el 10 de noviembre.

XLV

10463/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Monier, adhiriendo al II Encuentro de Agrupaciones Gauchas "San Roque", a desarrollarse el 11 de noviembre en la localidad de Villa de Soto, departamento Cruz del Eje.

XLVI

10466/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Birri, solidarizándose con las autoridades políticas de la provincia de Santa Fe, ante los intentos de desestabilización e instando a la nación y a todas las provincias a unir esfuerzos en la lucha contra el narcotráfico.

XLVII

10469/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Muñoz, declarando de Interés Legislativo el Encuentro Internacional de Microrrelato, que se desarrollará los días 16 y 17 de noviembre en la ciudad de Villa María.

XLVIII

10470/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Muñoz, declarando de Interés Legislativo la campaña de donación de sangre y de médula ósea que tendrá lugar el día 16 de noviembre en la ciudad de Villa María.

XLIX

10471/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Muñoz, declarando de Interés Legislativo la 5º jornada de la Red Nacional de Protección de Alimentos denominada "Hacia la agenda federal en control de la inocuidad de los alimentos", a desarrollarse los días 13 y 14 de noviembre en la ciudad de Villa María.

L

10472/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Muñoz y Ranco, declarando de Interés Legislativo la 46ª Edición del Festival Nacional de Peñas a desarrollarse del 1 al 4 de febrero de 2013 en la ciudad de Villa María.

LI

10473/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Schiavoni, adhiriendo a la 1ª Muestra Agropecuaria Escolar a desarrollarse el día 9 de noviembre en la localidad de Obispo Trejo, departamento Río Primero.

LII

10474/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Schiavoni y Altamirano, adhiriendo al Circuito Turístico Religioso Brocheriano de la localidad de Villa Santa Rosa, departamento Río Primero.

LIII

10476/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Podversich, adhiriendo al evento nacional denominado "Cuidados Paliativos, como un derecho para toda la vida", a realizarse en la Legislatura Provincial el día 8 de noviembre.

LIV

10478/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque Unión por Córdoba, expresando pesar por la desaparición física del productor, director cinematográfico y artista Fuad Jorge Jury, conocido por su seudónimo Leonardo Favio, fallecido el día 5 de noviembre ppdo.

LV

10479/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Caffaratti, Rista, Pereyra, Felpeto, Vagni, Arduh, Matar y García Elorrio, adhiriendo al rechazo de los Legisladores Nacionales a cualquier intento de declarar la necesidad de la reforma constitucional manifestándose en contra de la re-reelección presidencial.

LVI

10480/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Echepare, expresando beneplácito por la realización del encuentro aeronáutico denominado "Día de la Aviación Civil", a llevarse a cabo los días 10 y 11 de noviembre en Jesús María.

LVII

10484/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Ponte y Brito, adhiriendo al "Día del Empleado Público", que se conmemora cada 11 de noviembre.

Sra. Presidenta (Pregno).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

LVIII

10483/L/12

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Alesandri, Busso y Gutiérrez, por el que determina la competencia territorial de las municipalidades y comunas en mérito a lo dispuesto en el artículo 185 de la Constitución Provincial.

Sra. Presidenta (Pregno).- Se gira a las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

PROYECTOS DEL PODER EJECUTIVO

LIX

10464/E/12

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra Pavimentación Ruta Provincial Nº 34 (Camino de las Altas Cumbres)- A) Empalme Ruta Provincial E-96 – Empalme Ruta Provincial C-45, parte del inmueble ubicado en Falda de Quiñones o Falda del Carmen, Pedanía Lagunilla, departamento Santa María, ciudad de Córdoba, Expediente Nº 0045-016092/12.

LX

10465/E/12

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra Duplicación de Calzada en Ruta Provincial E-53, Tramo: Intersección Avenida Padre Luchesse acceso a Río Ceballos, Etapa I, parte del inmueble ubicado en Mendiolaza, Pedanía Calera Norte y Río Ceballos, departamento Colón, Expte. Nº 0045-016121/12.

Sra. Presidenta (Pregno).- Se giran a las Comisiones de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones y de Economía, Presupuesto y Hacienda.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

LXI

DESPACHOS DE COMISIÓN

Despacho de las Comisiones de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

9024/L/12

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Sestopal y Narducci, prohibiendo la contaminación visual por colocación de cartelera de propaganda o cualquier otro elemento en el trazado de la Ruta Provincial E-98 -Camino del Cuadrado-.

Despacho de la Comisión de Deportes y Recreación

10165/L/12

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ranco, expresando beneplácito por la conmemoración del 15º aniversario de la épica actuación de la Asociación Deportiva Atenas, en el Open McDonald's Championship, disputado en el mes de octubre de 1997 en París, Francia.

Sra. Presidenta (Pregno).- Quedan reservados en Secretaría.

-16-

RUTA PROVINCIAL E-98 –CAMINO DEL CUADRADO-. CONTAMINACIÓN VISUAL POR CARTELERÍA DE PROPAGANDA. PROHIBICIÓN.

Tratamiento sobre tablas

Sra. Presidenta (Pregno).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 9024/L/12, con despacho de comisión, que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 7 de noviembre de 2012.

Sra. Presidenta de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

Cra. Alicia Pregno

S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 9024/L/12, iniciado por los legisladores Sestopal y Narducci, por el cual prohíbe la contaminación visual a través de colocación de cartelera de propaganda o cualquier otro elemento en el trazado de las Rutas Provincial E-57 -Camino del Cuadrado- y Nacional 34 -Camino de las Altas Cumbres.

Contando con despacho de las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones, y resaltando que el objetivo de esta norma es evitar el mal uso y abuso de esta zona no delimitada, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Sergio Busso
Legislador provincial

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Sestopal.

Sr. Sestopal.- Señora presidenta: vengo a fundamentar el proyecto de ley 9024/L/12, del que soy autor junto con la legisladora Alicia Narducci, referido a la prohibición de la contaminación visual a través de la colocación de cartelera de propaganda o cualquier otro elemento en el trazado de la Ruta Provincial E-57 –Camino del Cuadrado- y Nacional 34 – Camino de las Altas Cumbres.

Dicho proyecto encuentra su fundamento atendiendo especialmente a las características paisajísticas que poseen ambos corredores viales. No escapa a nadie en este recinto que por años el Camino de las Altas Cumbres constituyó el corredor vial que nos caracterizaba, el referente de las Sierras Grandes y la conexión de los Valles de Punilla y Calamuchita con el de Traslasierra, vale decir, los más nombrados de nuestros atractivos turísticos. Hoy se suma el Camino del Cuadrado, otro referente vial importante que en este caso une los Valles de Punilla con el de Sierras Chicas, dos zonas turísticas no menos importantes que aquellas. Afortunadamente, ambos corredores viales todavía se mantienen bastante indemnes a las grandes o masivas carteleras de publicidad que tapan o entorpecen las visuales que en cada tramo constituyen un sinfín de postales paisajísticas.

Señora presidenta: el mundo avanza hacia la protección del paisaje, de sus valores naturales, culturales y de la calidad escénica del mismo. Hoy el medio ambiente se ha consolidado como un bien jurídico a proteger y el paisaje y la calidad escénica van en camino de constituirse en un objeto digno de protección.

En este sentido, encontramos antecedentes en otras provincias argentinas que han integrado en distintas normativas algunos principios vinculados con la protección del paisaje. En la Provincia de Buenos Aires la Ley 8912/67, que regula el uso, ocupación, subdivisión y equipamiento del suelo, contempla entre sus objetivos la preservación de las áreas y sitios de interés paisajístico, a fin de que se haga de estos un uso racional y educativo.

En la Provincia de San Juan la Ley 6911/88, de Protección y Desarrollo de la Fauna y Flora Silvestre, Creación y Promoción de Áreas Naturales, incorpora la figura del paisaje protegido como aquellas zonas naturales o modificadas que presentan panoramas atractivos aprovechados por el hombre para su esparcimiento y turismo. No conforme con ello, la norma establece que la instalación de carteles de publicidad, entre otras actividades que impacten en la estética y la armonía del paisaje o alteren la perspectiva visual, constituiría una infracción a la misma.

Lo mismo se puede contemplar en la Provincia de La Pampa en la Ley 1321/91, reglamentada por el Decreto provincial 1283/95, que establece el sistema de áreas protegidas. También define el paisaje protegido como el área conformada por paisajes seminaturales y/o culturales cuya importancia ecológica y/o cultural impone su preservación en su condición tradicional o actual. Nuevamente, no conforme con esta definición de paisajes protegidos, enumera específicamente las infracciones a esta norma, entre las cuales cita las instalaciones de carteles de publicidad, entre otras actividades, dentro de las áreas protegidas y/o en su entorno, que tengan efectos negativos en el ambiente o alteren la armonía del paisaje.

Señora presidenta: como puede observar, la normativa provincial comparada en la materia de protección de paisajes es abundante y, si bien los objetivos de estas leyes son variados y van desde la regulación del uso del suelo a la protección del medio ambiente, todos tienen un vértice en común, en todas ellas se enfoca el "rol regulador que debe tener el Estado" cuando entra en juego la necesidad de proteger un bien que es patrimonio de todos, y esta norma que estamos tratando pretende avanzar en la misma dirección poniendo a Córdoba entre las provincias que cuentan con esta legislación avanzada que protegen el paisaje y con ese objeto limitan la implantación de cualquier cartelera con efecto negativo sobre el mismo.

En las normas que mencioné anteriormente, la limitación o prohibición de la instalación de cartelera está motivada entre la integración del paisaje y el camino permitiendo que se beneficien mutuamente.

Señora presidenta: este proyecto apunta a proteger el paisaje con el objetivo superior de preservar la calidad escénica de las rutas a las que se hace mención, en una mirada de largo plazo que tenga en cuenta la regulación del uso del suelo, la protección ambiental y paisajista y el desarrollo económico a través del turismo y la recreación.

Paralelamente a todo ello, también hay que hacer un paréntesis con respecto a las distracciones que producen esas carteleras y, por ende, a la seguridad vial implícita –tema no menor en nuestro país.

La República Argentina presenta hoy un alto índice de accidentes de tránsito y, si bien el estado de los caminos no deja de tener incumbencia en el tema, el factor humano es, en

definitiva, el principal responsable de los accidentes. Si el conductor pudiera dejar de lado las distracciones mientras conduce las cifras de los accidentes serían menores.

Según estudios realizados en el CESVI, Centro de Experimentación y Seguridad Vial, las distracciones son las primeras causas de accidentes graves ocurridos en nuestro país. En este sentido, la superpoblación de carteles publicitarios que hay en determinados puntos de la vía pública se traduce en un alto grado de distracción para los conductores, en primer lugar, por el efecto de dispersión en la atención que provocan y, en segundo lugar, porque muchas veces interfieren con las señales de tránsito.

El sentido de la vista es el que tiene mayor incidencia en la percepción del entorno; al producirse una especie de estrés visual por un cambio de desequilibrio en el paisaje, las reacciones psicofísicas del hombre se ven alteradas.

Si bien no hay estudios científicos que determinen acabadamente la relación directa entre estas distracciones ocasionadas por la cartelería publicitaria y los accidentes viales, se puede concluir que la mayoría de los estudios al respecto determinan una alta incidencia de la cartelería sobre las distracciones de los conductores.

Por último, como caso que llama la atención se puede citar el de España, en donde está prohibida la instalación de cartelería de publicidad en las rutas pero se rescató la figura del toro de Osborne, una enorme silueta de toro de lidia, de aproximadamente 14 metros de altura, concebida originalmente como gran valla publicitaria de carretera para promocionar un producto del grupo vitivinícola Osborne. Estas figuras se encuentran repartidas a lo largo de la geografía española de forma general junto a carreteras y sobre cerros para cortar el horizonte y favorecer de ese modo su visión. Aunque la función inicial era publicitaria, con el paso del tiempo y el arraigo cultural se ha convertido, además, en un símbolo cultural español.

Señora presidenta, señores legisladores: con la sanción de la ley en tratamiento pretendemos establecer una ley marco, con el objeto de regular la contaminación visual de la mano de la seguridad vial y, de este modo, comenzar a realizar las primeras experiencias en la materia, sin perjuicio de extender esta normativa a otros corredores viales de considerarlo necesario.

Desde ya, adelantamos nuestro voto positivo a este proyecto y muchísimas gracias.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Agosti.

Sr. Agosti.- Señora presidenta: este es un tema que nos distiende un poco y, sinceramente, quiero manifestarle que realmente la estaba extrañando. (Risas). Hacía mucho tiempo que estaba ausente, se ve que nuestro Gobernador está viajando mucho.

Quiero manifestarle el voto positivo en forma personal y de mi bloque con relación a este proyecto de ley, que afecta fundamentalmente las rutas de El Cuadrado y de las Altas Cumbres.

Pero, como dijo recién el legislador Sestopal, sería muy interesante que esto pudiera extenderse al resto de las rutas cordobesas.

En cuanto al tema de las rutas, quiero hacer un reconocimiento, aclaro que considero oportuno que éstos se realicen en vida -siempre lo he considerado así-, en cuanto a que días pasados se inauguró en el Departamento Calamuchita una ruta que afecta fundamentalmente a tres localidades: Amboy, Villa Amancay y San Ignacio, que era solicitada por sus pobladores desde hace mucho tiempo. De allí mi reconocimiento personal al Gobierno de la Provincia de Córdoba y manifestar que obras como ésta hacen que nuestro legislador Carlos Alesandri goce de buena salud política, no solamente él sino también sus descendientes. (Risas).

También hay que decir la parte mala, una de cal y de otra de arena. Dentro de nuestro departamento, cerca de San Agustín, la ruta dentro de los kilómetros 729 y 754 de la ex Ruta nacional 36 -que fue transferida a la Provincia- se ha tornado en un tramo insoportable e intransitable, que afecta gravemente la seguridad de sus conductores y usuarios. Es una ruta primaria y, prácticamente, es la columna vertebral de la Provincia de Córdoba, por la cual circula transporte internacional. Las calzadas y las banquetas están totalmente destruidas, estas últimas llenas de malezas; son alrededor de 15 kilómetros, antes de llegar a San Agustín y hasta la comuna de Las Bajadas. Hoy son pocos los que pueden sortear la Ruta 36 por otros medios que no sea el automóvil. Mis compañeros legisladores del departamento y otros que la usan frecuentemente pueden dar fe de lo que manifiesto.

Recientemente se aprobó la tasa vial, sobre la cual considero que sería oportuno -si bien se pueden tomar algunos fondos de esta tasa- específicamente destinar los fondos recaudados a la reparación de este sector. De esta manera, conjuntamente con otros organismos, como la Policía Caminera, estaríamos poniendo condiciones de seguridad sobre esta ruta que necesita una reparación definitiva, sobre todo si se tiene en cuenta que recientemente se ha firmado un convenio avalado por esta Legislatura donde el Estado nacional transfiere a la Provincia los derechos y obligaciones para que se realicen las obras de mejoramiento y mantenimiento.

Señora presidenta: tenemos los fondos y el convenio. Tomemos la decisión cuánto antes de reparación definitiva, aunque al menos sea sobre este tramo.

Gracias.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra la señora legisladora Rista.

Sra. Rista.- Gracias, señora presidenta.

Con relación al tema del expediente 9024/L/12, vengo a expresar mi beneplácito y además el voto positivo por parte del bloque de la Unión Cívica Radical debido a que creemos que va a ser beneficioso para todos los habitantes de la Provincia de Córdoba, básicamente porque se va a trabajar contra lo que es la contaminación visual en dos rutas tan bellas como son estas con relación al paisaje que las rodea y, por otro lado, también, por el tema de los accidentes de tránsito, dado que ayudará considerablemente a evitar la distracción, como ya se abundó aquí en conceptos sobre el mismo.

Estamos pidiendo también que esto se extienda paulatinamente al resto de las rutas de la Provincia de Córdoba, teniendo en cuenta que ya se está aplicando en otras provincias de la República Argentina y en muchas partes del mundo.

Por todo esto, el bloque de la Unión Cívica Radical va a votar afirmativamente este proyecto.

Gracias.

Sra. Presidenta (Pregno).- Si nadie más va a hacer uso de la palabra, se pone en consideración en general el proyecto 9024/L/12, tal cual fuera despachado por las Comisiones de Obras Públicas y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobado.

La votación en particular se hará por número de artículo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se votan y aprueban los artículos 1º al 16º, inclusive.

Sra. Presidenta (Pregno).- Siendo el artículo 17º de forma, queda aprobado en general y particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**PROYECTO DE LEY 09024/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1º.- Objetivo: La presente Ley tiene como finalidad, evitar la contaminación visual en la ruta Provincial E-98, denominada también nueva ruta Camino al Cuadrado, prohibiendo en su trazado, que une el Valle de las Sierras Chicas con el Valle de Punilla, toda colocación de cartelera de propaganda y/o cualquier otro elemento que modifique la riqueza del paisaje contaminando al mismo, sobre el final de la calzada de seguridad (banquina) y el ancho de zona de caminos, de ambas manos de la ruta de la cinta asfáltica, que obstruyan la visual y el paisaje en la zona.

ARTÍCULO 2º.- Autoridad de Aplicación: El Ministerio de Infraestructura, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, y/o quien la reemplace en el futuro, se constituye en la Autoridad de Aplicación de la presente Ley y deberá arbitrar todos los medios necesarios para la correcta implementación de la misma.

ARTÍCULO 3º.- Multa: Se establece como multa, para aquellos que violen la presente normativa, además de el quite de la cartelera, una (1) Multa, equivalente a cinco (5) "Unidad Multa", según lo establecido en el artículo 27 de la Ley 8431 Código de Faltas de la Provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

Marcos Sestopal, Alicia Narducci.

FUNDAMENTOS

Por la presente normativa se aspira a mantener el orden, la accesibilidad y libre de contaminación visual a la ruta Provincial E-98 entre los valles de las Sierras Chicas y el Valle de Punilla, denominada también nueva ruta Camino al Cuadrado.

Dicho trazado atraviesa el majestuoso paisaje de las sierras chicas rodeado de maravillosas vistas panorámicas como así también de la imponente flora y la fauna autóctona del lugar.

La importancia de la mencionada vía para el desarrollo económico-turístico de la región por su accesibilidad al aeropuerto y la necesidad de mantener el orden de dicha calzada y cunetas, hacen necesaria que se aplique la siguiente normativa por el bien de aquellos que transitan la misma.

Considerando que la Ley de Tránsito de la Provincia de Córdoba nº 8560 y sus modificatorias, establece y regula todo lo concerniente a infraestructura vial y señalización de rutas, no referenciado, en consecuencia al final de la calzada de seguridad y/o banquina y el ancho de zona de camino, siendo este último variable en el trazado de la misma, al cual muchos hacen uso y abuso de ese vacío de la norma, referido a esta zona no delimitada.

Por los motivos expuestos es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Ley.

Marcos SestopaliError! Marcador no definido., **Alicia Narducci**Error! Marcador no definido..

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA, TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA y de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 9024/L/12, iniciado por los Legisladores Sestopal y Narducci, prohibiendo la contaminación visual a través de colocación de cartelera de propaganda o cualquier otro elemento en el trazado de la Ruta Provincial E-98 -Camino del Cuadrado-, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º.- Objeto. La presente Ley tiene por objeto proteger la seguridad vial y evitar la contaminación visual en las Rutas Provinciales E-57 -Camino del Cuadrado- y N° 34 -Camino de las Altas Cumbres-, entendiéndose como tal la instalación de ciertos elementos no arquitectónicos que alteren la estética y la imagen del paisaje natural circundante.

Artículo 2º.- Finalidad. Este ordenamiento normativo tiene como finalidad:

- a) Proteger, promover y mejorar los valores paisajísticos adyacentes a los caminos provinciales especificados en el artículo 1º de esta Ley;
- b) Evitar la sobre estimulación visual agresiva, invasiva y simultánea sobre los conductores de los vehículos que transitan la vía;
- c) Erradicar la cartelera publicitaria como elemento altamente nocivo por el impacto visual negativo que provoca, y
- d) Evitar toda distracción de los conductores que pueda convertirse en disparador de accidentes de tránsito.

Artículo 3º.- Prohibición. Prohíbese en la vía pública, banquinas, zona de camino y en cualquier lugar visible desde las carreteras la colocación de carteles, vallas, gigantografías, medios acústicos, audiovisuales o cualquier otro sistema de publicidad.

Artículo 4º.- Excepciones. Quedan exceptuados de la prohibición a que hace referencia el artículo 3º de esta Ley:

- a) Las señales de tránsito y de ejecución de obras de infraestructura vial;
- b) Los tramos de rutas o caminos comprendidos en la zona colindante a las áreas urbanas de municipios y comunas en una extensión que no puede exceder un mil metros (1.000,00 m) desde el comienzo o finalización de dichas áreas -según corresponda-, y
- c) La cartelera ubicada en aquellos inmuebles colindantes a la zona de camino que estuviere expresamente autorizada por la Autoridad de Aplicación.

Artículo 5º.- Requisitos. La Autoridad de Aplicación -por vía reglamentaria- establecerá los requisitos de diseño, tamaño, ubicación, condiciones de seguridad y contenido que deben respetar los elementos publicitarios que se pretendan instalar en los inmuebles colindantes con la zona de camino.

Artículo 6º.- Ámbito de aplicación. Las disposiciones establecidas en la presente Ley resultan de aplicación a lo largo de toda la traza de las Rutas Provinciales E-57 -Camino del Cuadrado- y N° 34 -Camino de las Altas Cumbres-.

Artículo 7º.- Autoridad de Aplicación. La Dirección de Tránsito dependiente del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Córdoba o el organismo que en el futuro la reemplace, es la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.

Artículo 8º.- Sujetos responsables. Son responsables a los efectos de la aplicación de esta Ley, los siguientes sujetos:

- a) Propietario, titular registral, poseedor o tenedor del inmueble donde se emplace el elemento publicitario;
- b) Anunciante: persona física o jurídica que, a los fines de su actividad industrial, comercial o profesional, realiza por sí o con intervención de una agencia de publicidad la promoción o difusión pública de sus productos o servicios;
- c) Agencia de publicidad: persona física o jurídica que toma a su cargo, por cuenta y orden de terceros, funciones de asesoramiento, creación y planificación técnica de los elementos destinados a difundir propaganda o anuncios comerciales, la administración de campañas publicitarias o cualquier actividad vinculada con ese objeto;
- d) Titular de medio de difusión: persona física o jurídica que desarrolla la actividad cuyo objeto es la difusión de mensajes publicitarios por cuenta y orden de terceros mediante elementos de su propiedad portantes del anuncio e instalados en lugares que expresamente ha seleccionado al efecto, y
- e) Industrial publicitario: persona física o jurídica que elabora, produce, fabrica, ejecuta, instala o de cualquier otra forma realiza los elementos utilizados en la actividad publicitaria.

Artículo 9º.- Solidaridad. Los sujetos responsables enunciados en el artículo 8º de esta normativa responden solidariamente por las sanciones que correspondieren aplicarse ante el incumplimiento de la presente Ley.

Artículo 10.- Sanciones. Quienes transgredan las disposiciones de la presente Ley son pasibles de las siguientes sanciones:

- a) Apercibimiento;

b) Multa equivalente a un importe de entre quinientas (500) y cinco mil (5.000) Unidades Fijas (UF), conforme las define el artículo 121 de la Ley Provincial de Tránsito Nº 8560, Texto Ordenado 2004 y sus modificatorias;

c) Retiro de los elementos en infracción, y

d) Remoción y decomiso de los elementos en infracción.

Las sanciones se graduarán atendiendo a la naturaleza y gravedad de la infracción, a las reincidencias en que hubiere incurrido el infractor y a las circunstancias en que se produjo el hecho.

Artículo 11.- Decomiso. Vencido el plazo impuesto por la Autoridad de Aplicación sin que se hubiere dado cumplimiento al retiro de los elementos en infracción, se procederá a su remoción y decomiso, sin que el interesado tenga derecho a reclamo o indemnización alguna, siendo a su cargo el pago de todos los gastos que por cualquier concepto se hubieren ocasionado.

Artículo 12.- Reincidencia. Será considerado reincidente aquel sujeto responsable que dentro de los dos (2) años de haber incurrido en infracción cometiese una nueva falta de igual o similar naturaleza a la que dio motivo a la primera sanción.

Artículo 13.- Procedimiento sancionatorio. Las sanciones previstas en la presente Ley resultan de aplicación mediante el procedimiento establecido en la Ley Provincial de Tránsito Nº 8560, Texto Ordenado 2004, sus modificatorias y normas reglamentarias pertinentes.

Artículo 14.- Reglamentación. Facúltase a la Autoridad de Aplicación a dictar las normas complementarias y reglamentarias necesarias para la difusión y aplicación de este ordenamiento legal.

Artículo 15.- Vigencia. Esta Ley entrará en vigencia el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Artículo 16.- Adecuación. Otórgase un plazo de ciento ochenta (180) días corridos, contados a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, para realizar las adecuaciones necesarias tendientes a dar cumplimiento a las disposiciones previstas en este texto normativo y a las que en su consecuencia dicte la Autoridad de Aplicación.

Artículo 17.- De forma. Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Vásquez, Caro, Monier, Schiavoni, Agosti, Del Boca, Borello, Gutiérrez, Basualdo, Labat, Montero, Rista.

**PROYECTO DE LEY – 9024/E/12
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY: 10109**

Artículo 1º.- Objeto. La presente Ley tiene por objeto proteger la seguridad vial y evitar la contaminación visual en las Rutas Provinciales E-57 -Camino del Cuadrado- y Nº 34 -Camino de las Altas Cumbres-, entendiéndose como tal la instalación de ciertos elementos no arquitectónicos que alteren la estética y la imagen del paisaje natural circundante.

Artículo 2º.- Finalidad. Este ordenamiento normativo tiene como finalidad:

a) Proteger, promover y mejorar los valores paisajísticos adyacentes a los caminos provinciales especificados en el artículo 1º de esta Ley;

b) Evitar la sobre estimulación visual agresiva, invasiva y simultánea sobre los conductores de los vehículos que transitan la vía;

c) Erradicar la cartelería publicitaria como elemento altamente nocivo por el impacto visual negativo que provoca, y

d) Evitar toda distracción de los conductores que pueda convertirse en disparador de accidentes de tránsito.

Artículo 3º.- Prohibición. Prohíbese en la vía pública, banquetas, zona de camino y en cualquier lugar visible desde las carreteras la colocación de carteles, vallas, gigantografías, medios acústicos, audiovisuales o cualquier otro sistema de publicidad.

Artículo 4º.- Excepciones. Quedan exceptuados de la prohibición a que hace referencia el artículo 3º de esta Ley:

a) Las señales de tránsito y de ejecución de obras de infraestructura vial;

b) Los tramos de rutas o caminos comprendidos en la zona colindante a las áreas urbanas de municipios y comunas en una extensión que no puede exceder un mil metros (1.000,00 m) desde el comienzo o finalización de dichas áreas -según corresponda-, y

c) La cartelería ubicada en aquellos inmuebles colindantes a la zona de camino que estuviere expresamente autorizada por la Autoridad de Aplicación.

Artículo 5º.- Requisitos. La Autoridad de Aplicación -por vía reglamentaria- establecerá los requisitos de diseño, tamaño, ubicación, condiciones de seguridad y contenido que deben respetar los elementos publicitarios que se pretendan instalar en los inmuebles colindantes con la zona de camino.

Artículo 6º.- Ámbito de aplicación. Las disposiciones establecidas en la presente Ley resultan de aplicación a lo largo de toda la traza de las Rutas Provinciales E-57 -Camino del Cuadrado- y Nº 34 -Camino de las Altas Cumbres-.

Artículo 7º.- Autoridad de Aplicación. La Dirección de Tránsito dependiente del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Córdoba o el organismo que en el futuro la reemplace, es la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.

Artículo 8º.- Sujetos responsables. Son responsables a los efectos de la aplicación de esta Ley, los siguientes sujetos:

- a) Propietario, titular registral, poseedor o tenedor del inmueble donde se emplace el elemento publicitario;
- b) Anunciante: persona física o jurídica que, a los fines de su actividad industrial, comercial o profesional, realiza por sí o con intervención de una agencia de publicidad la promoción o difusión pública de sus productos o servicios;
- c) Agencia de publicidad: persona física o jurídica que toma a su cargo, por cuenta y orden de terceros, funciones de asesoramiento, creación y planificación técnica de los elementos destinados a difundir propaganda o anuncios comerciales, la administración de campañas publicitarias o cualquier actividad vinculada con ese objeto;
- d) Titular de medio de difusión: persona física o jurídica que desarrolla la actividad cuyo objeto es la difusión de mensajes publicitarios por cuenta y orden de terceros mediante elementos de su propiedad portantes del anuncio e instalados en lugares que expresamente ha seleccionado al efecto, y
- e) Industrial publicitario: persona física o jurídica que elabora, produce, fabrica, ejecuta, instala o de cualquier otra forma realiza los elementos utilizados en la actividad publicitaria.

Artículo 9º.- Solidaridad. Los sujetos responsables enunciados en el artículo 8º de esta normativa responden solidariamente por las sanciones que correspondieren aplicarse ante el incumplimiento de la presente Ley.

Artículo 10.- Sanciones. Quienes transgredan las disposiciones de la presente Ley son pasibles de las siguientes sanciones:

- a) Apercibimiento;
- b) Multa equivalente a un importe de entre quinientas (500) y cinco mil (5.000) Unidades Fijas (UF), conforme las define el artículo 121 de la Ley Provincial de Tránsito Nº 8560, Texto Ordenado 2004 y sus modificatorias;
- c) Retiro de los elementos en infracción, y
- d) Remoción y decomiso de los elementos en infracción.

Las sanciones se graduarán atendiendo a la naturaleza y gravedad de la infracción, a las reincidencias en que hubiere incurrido el infractor y a las circunstancias en que se produjo el hecho.

Artículo 11.- Decomiso. Vencido el plazo impuesto por la Autoridad de Aplicación sin que se hubiere dado cumplimiento al retiro de los elementos en infracción, se procederá a su remoción y decomiso, sin que el interesado tenga derecho a reclamo o indemnización alguna, siendo a su cargo el pago de todos los gastos que por cualquier concepto se hubieren ocasionado.

Artículo 12.- Reincidencia. Será considerado reincidente aquel sujeto responsable que dentro de los dos (2) años de haber incurrido en infracción cometiese una nueva falta de igual o similar naturaleza a la que dio motivo a la primera sanción.

Artículo 13.- Procedimiento sancionatorio. Las sanciones previstas en la presente Ley resultan de aplicación mediante el procedimiento establecido en la Ley Provincial de Tránsito Nº 8560, Texto Ordenado 2004, sus modificatorias y normas reglamentarias pertinentes.

Artículo 14.- Reglamentación. Facúltase a la Autoridad de Aplicación a dictar las normas complementarias y reglamentarias necesarias para la difusión y aplicación de este ordenamiento legal.

Artículo 15.- Vigencia. Esta Ley entrará en vigencia el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Artículo 16.- Adecuación. Otórgase un plazo de ciento ochenta (180) días corridos, contados a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, para realizar las adecuaciones necesarias tendientes a dar cumplimiento a las disposiciones previstas en este texto normativo y a las que en su consecuencia dicte la Autoridad de Aplicación.

Artículo 17.- De forma. Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Alicia Mónica Pregno

Vicegobernadora

Presidenta de la Legislatura la Provincia de Córdoba

-17-

A) ASOCIACIÓN DEPORTIVA ATENAS. ACTUACIÓN EN EL OPEN MCDONALD'S CHAMPIONSHIP. 15º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

B) FIESTA PROVINCIAL DEL PORTAL DE LAS SIERRAS, EN BERROTARÁN. INTERÉS LEGISLATIVO.

C) 4º CONGRESO MUNDIAL DE SALSA "COMADREJA SALSA COMGRESS 2012", EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

D) DÍA DE LA TRADICIÓN. ADHESIÓN.

E) DÍA DEL CANILLITA. INTERÉS LEGISLATIVO.

F) DÍA DEL PERIODISTA DEPORTIVO. CELEBRACIÓN. BENEPLÁCITO.

G) 10º MARATÓN COOPERATIVO, EN LAS VARILLAS, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

H) COMUNA DE COLONIA LAS PICHANAS, DPTO. SAN JUSTO. 20º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

I) FERIA "ALTA GRACIA POR ALTA GRACIA", EN ALTA GRACIA, DPTO. SANTA MARÍA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

J) REFORMA CONSTITUCIONAL. PROYECTO LEGISLATIVO DECLARANDO SU NECESIDAD. ACTITUD DE RECHAZO ASUMIDA POR LEGISLADORES NACIONALES. ADHESIÓN.

K) IPET Nº 52 "CARLOS PELLEGRINI", EN HUINCA RENANCÓ, DPTO. GENERAL ROCA. 75º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

L) V CONGRESO DE SALUD Y GASTRONOMÍA, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

M) CONFERENCIA DEL ESPECIALISTA JORGE RUMI SOBRE "JÓVENES, ALCOHOL Y CONDUCCIÓN" Y "PADRES CONSCIENTES DE LA VULNERABILIDAD DE SUS HIJOS". ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

N) EXPO AGRO EDUCATIVA, EN BENJAMÍN GOULD, DPTO. UNIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

O) 2ª EDICIÓN DE JUEGOS OLÍMPICOS DE PAMPAYASTA NORTE, EN PAMPAYASTA NORTE, DPTO. TERCERO ARRIBA. ADHESIÓN.

P) 1ª MUESTRA DE PRODUCTOS TECNOLÓGICOS, EN LA LOCALIDAD DE OLIVA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Q) SAN JOSÉ, EN DPTO. SAN JAVIER. 119º ANIVERSARIO. ADHESIÓN, RECONOCIMIENTO Y BENEPLÁCITO.

R) FAUD JORGE JURY -LEONARDO FAVIO-, PRODUCTOR Y DIRECTOR CINEMATOGRAFICO. FALLECIMIENTO. HOMENAJE.

S) 2º EDICIÓN DEL FESTIVAL NACIONAL DEL TEATRO "POR LA VUELTA", EN LA CIUDAD DE ALTA GRACIA. INTERÉS LEGISLATIVO.

T) 1º JORNADA EDUCATIVA CULTURAL "ABRAPALABRA; RECORRIDOS CREATIVOS DE LECTURA, ESCRITURA, ORALIDAD Y ARTE, EN LA CIUDAD DE RÍO TERCERO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

U) MUESTRA DE PINTURA A CARGO DE LOS JÓVENES DE LOS CENTROS SOCIOEDUCATIVOS ABIERTOS PAULO FREIRE, EN LA LEGISLATURA DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

V) MUESTRA ARTÍSTICA "INTEGRADOS. 26 BURRITOS DE ARTE ABREN EL CAMINO". INTERÉS LEGISLATIVO.

W) IX ENCUENTRO DE LOS PUEBLOS ÁRABES, EN LA CIUDAD DE ALTA GRACIA, DPTO. SANTA MARÍA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

X) MIRTA BECIL. TRAYECTORIA SOCIAL. RECONOCIMIENTO.

Y) IPETYA Nº 53 "FRAY LUIS BERTRÁN", DE LA CIUDAD DE DEÁN FUNES, DPTO. ISCHILÍN. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "CHAU BICHOS". PREMIACIÓN. BENEPLÁCITO Y RECONOCIMIENTO.

Z) CENTRO EDUCATIVO "JOAQUÍN VÍCTOR GONZÁLEZ", DE LA LOCALIDAD DE PICHANAS, DPTO. CRUZ DEL EJE. 125º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

A') II ENCUENTRO DE AGRUPACIONES GAUCHAS "SAN ROQUE", EN LA LOCALIDAD DE VILLA DE SOTO, DPTO. CRUZ DEL EJE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

B') PROVINCIA DE SANTA FE. LEGÍTIMAS AUTORIDADES POLÍTICAS. INTENTOS DE DESESTABILIZACIÓN. SOLIDARIDAD.

C') ENCUENTRO INTERNACIONAL DE MICRORRELATO, EN LA CIUDAD DE VILLA MARÍA. INTERÉS LEGISLATIVO.

D') CAMPAÑA DE DONACIÓN DE SANGRE Y DE MÉDULA ÓSEA, EN LA CIUDAD DE VILLA MARÍA. INTERÉS LEGISLATIVO.

E') 5TA JORNADA DE LA RED NACIONAL DE PROTECCIÓN DE ALIMENTOS "HACIA LA AGENDA FEDERAL EN CONTROL DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS", EN LA CIUDAD DE VILLA MARÍA. INTERÉS LEGISLATIVO.

F') 46º EDICIÓN DEL FESTIVAL NACIONAL DE PEÑAS, EN LA CIUDAD DE VILLA MARÍA. INTERÉS LEGISLATIVO.

G') 1º MUESTRA AGROPECUARIA ESCOLAR, EN EL INSTITUTO PARROQUIAL JOSÉ MANUEL ESTRADA, DE LA LOCALIDAD DE OBISPO TREJO, DPTO. RÍO PRIMERO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

H') CIRCULO TURÍSTICO RELIGIOSO BROCHERIANO, EN LA LOCALIDAD DE VILLA SANTA ROSA, DPTO. RÍO PRIMERO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

I') EVENTO NACIONAL "CUIDADOS PALIATIVOS, COMO UN DERECHO PARA TODA LA VIDA", EN LA SALA REGINO MADERS DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

J') ENCUENTRO AERONÁUTICO "DÍA DE LA AVIACIÓN CIVIL", EN EL AERÓDROMO DE JESÚS MARÍA. BENEPLÁCITO.

K') DÍA DEL EMPLEADO PÚBLICO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Tratamiento en virtud del Art. 157 del Reglamento Interno

Sra. Presidenta (Pregno).- Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, se va a dar tratamiento, sin constitución de la Cámara en comisión, a los siguientes proyectos: 10165, 10294, 10295, 10364, 10418, 10421, 10424, 10425, 10428, 10429, 10430, 10432, 10433, 10434, 10435, 10439, 10440, 10441, 10444, 10445, 10454, 10455, 10457, 10458, 10459, 10460, 10462, 10463, 10466, 10469, 10470, 10471, 10472, 10473, 10474, 10476, 10478, 10479, 10480 y 10484/L/12, sometiéndolos a votación conforme el texto acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

En consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueban.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobados.

Para referirse al proyecto 10418/L/12, que hace alusión al "Día del Canillita", tiene la palabra el señor legislador Adrián Brito.

Sr. Brito.- Señora presidenta, señores legisladores: el "Día del Canillita" comenzó a festejarse el 7 de noviembre de 1947 en conmemoración a la fecha de muerte de Florencio Sánchez en Milán, Italia, siendo una de sus obras más famosas "Canillita". Esta obra recrea la situación de un niño de unos 15 años que trabajaba vendiendo periódicos en la calle para mantener a sus padres. Es tal su pobreza que tiene unos pantalones relativamente viejos que le han quedado cortos al crecer, mostrando así las "canillas".

La palabra canillita es entonces un lunfardismo que ha pasado a ser parte del idioma habitual de Argentina y Uruguay. Inicialmente, se nombraba así a los menores que vendían periódicos en la calle, luego a cualquier vendedor callejero de periódicos cualquiera fuera su edad.

La primera vez que se escuchó un grito de un vendedor de diarios fue en 1867 cuando anunciaba "¡La República!"; era el nombre de un diario de la época que ideó aquella forma de venta directa. Debido a su éxito, esta costumbre fue adoptada por otros diarios creándose así una nueva fuente de trabajo.

El paisaje urbano lo tiene como protagonista y aquellos artistas que lo reflejan lo han incluido dentro de sus obras. Así es como el "canillita" ingresó en la poesía, la pintura y la música, especialmente en el tango, donde aparece una y otra vez bajo los más diversos matices. Su voceo, su presencia habitual desde el comienzo del día en una esquina determinada, sus andares por las cuadradas del barrio, casa por casa, hicieron de él una parte de la evocación melancólica de la gran ciudad. Pero no debemos confundirnos, este es el "canillita" ideal, imagen única formada por la superposición de miles de vendedores reales resumida en una sola presencia.

La labor cotidiana del "canillita" marca otras pautas, quizás menos artísticas, pero de una contundencia agobiante. Es un trabajo que sólo reconoce cinco feriados por año y no distingue salud o enfermedad, buen o mal tiempo u horario establecidos, debe enfrentarse diariamente con una áspera realidad como todo el conjunto de la sociedad, pero queda claro que no defraudan a quienes están esperando las noticias del día.

Su historia también parte de muy abajo: niños haciendo el papel de hombres para apoyar el sustento diario, hombres sin trabajo que hacían una "changa" para superar el mal momento.

No podemos dejar de mencionar el nacimiento del Sindicato de Canillitas, aristas que tienen que ver con el poder político en la Argentina y las circunstancias de estar en el lugar adecuado en el momento justo. Precisamente, en 1943, siendo Juan Domingo Perón el Secretario de Trabajo y Bienestar Social, un joven canillita, que todos los días le acercaba los diarios, establece una fluida relación con Eva Perón. A través de esta amistad, el "canillita" comienza a contarle a Evita todas las dificultades por las que atravesaban los vendedores de diarios y revistas. Ese joven se llamaba Napoleón Sollazo, quien, posteriormente, se transformaría en el fundador del Sindicato de Vendedores de Diarios, Revistas y Afines, y su legado no fue el de un canillita cualquiera sino más bien el de un aguerrido defensor de los diarieros.

Dos años después, y consustanciado con los reclamos, Juan Domingo Perón -ya en la Presidencia de la Nación- firma el Decreto Nº 24.095, donde establece cuatro premisas fundamentales: todos los diarios que no se vendan se devuelven; el porcentaje de ganancias debe ser del 50%; concede la estabilidad de parada, lo que significaba que el Ministerio de Trabajo tenía que otorgarle una habilitación para que el vendedor trabajara de por vida en su puesto en la vía pública, y, por último, estableció los días de descanso de los canillitas: Navidad y Año Nuevo, viernes santo, el 1º de Mayo y el 7 de noviembre, Día del Canillita.

Tampoco podemos olvidarnos de uno de los dirigentes gremiales históricos, Jesús

Leoncio Cuello "El Canillita", quien fuera el primer diputado nacional del movimiento obrero y reconocido por su histórica frase "la cosa está fuki fuki".

En estos últimos años, con dignidad y convicción, los canillitas recuperaron su día de descanso. Precisamente, desde fines de 2009, por medio de la Ley Nacional 26.540 se declaró el 7 de noviembre como el día de los trabajadores vendedores de diarios y revistas de la industria periodística. Por la misma se estableció que los trabajadores no presten labores asimilándose dicho día –a todos los efectos legales- a los feriados nacionales. Este derecho – como tantos otros días de recordación en homenaje a distintos gremios- fue eliminado por la dictadura cívico militar.

Además, se estableció una actividad regulada, en contraposición a la desregulación establecida durante los años '90. Nuevamente, el Ministerio de Trabajo era el órgano de aplicación.

A su vez, varios municipios del país paulatinamente están adecuando las ordenanzas municipales sobre la actividad de la venta y distribución de diarios y revistas.

También se recuperaron antiguos derechos que reclamaban los trabajadores canillitas: la exclusividad de la venta a través de los kioscos, la estabilidad del derecho a la parada y discutir con los editores y distribuidores otros aspectos de esa actividad, más precisamente la reglamentación del Decreto 1693/09, que devuelve a los canillitas el derecho a ser los únicos vendedores de diarios y revistas, con lo que se restituye una conquista que data de 1945 y permite que los vendedores dejen de estar en el estado de precarización laboral que sufrían desde hace una década.

Se creó una comisión tripartita integrada por editores, distribuidores y vendedores que permitió discutir todos los temas concernientes a la actividad y también se creó un registro para que todos los ayudantes de los titulares de los puestos de venta estén en blanco y gocen de todos los beneficios legales.

Se han escuchado algunas voces contrarias que expresaban que era un "atentado a la libertad de prensa", pero que no se les prestó mucha atención ya que lo que se discutía solamente tenía que ver con la comercialización de diarios y revistas, es decir, un tema exclusivamente laboral, al dejar establecido en el decreto que se podrá editar, distribuir y vender diarios, revistas y afines en un régimen de libre competencia y sin otras restricciones que aquellas destinadas a garantizar la efectiva tutela de los derechos laborales, sociales y sindicales involucrados en la materia.

Desde esta Legislatura creemos que merece ser reconocida esta loable actividad y nuestro respeto a los canillitas en su día.

Por los motivos expresados y por los que se expondrán con motivo de su tratamiento, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto.

Nada más. (Aplausos).

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Solusolia.

Sr. Solusolia.- Señora presidenta: como miembro informante de la Comisión de Deporte y Recreación, voy a fundamentar el proyecto de declaración 10421/L/12, expresando beneplácito con motivo de celebrarse hoy, 7 de noviembre, el "Día del Periodista Deportivo", el cual fue instaurado en la República Argentina a fines de la década de '40 y principio de los '50, en una reunión que el Círculo de Periodistas Deportivos realizó en la ciudad de Buenos Aires, en coincidencia con la celebración del Día del Canillita, que también se celebra hoy 7 de noviembre en homenaje al aniversario de la muerte de Florencio Sánchez, creador del personaje repartidor de diarios.

El periodista deportivo es aquel que, debido a su preparación y a su poder de investigación innata, luego se convierte en un excelente periodista que se puede desempeñar en cualquier otra área o sección periodística.

Hablar de periodistas deportivos de Córdoba es hablar de grandes e inolvidables personalidades. Algunos que comenzaron en dicha rama, como Sergio Villarruel, Miguel Clariá o Jorge "Petete" Martínez, luego se convirtieron en verdaderos formadores de opinión en grandes medios como conductores de informativos radiales y/o televisivos.

Un grande de la pluma fue Dante Panzeri; su libro "Fútbol, dinámica de lo impensado" fue su obra maestra. Muchos quisieron imitarlo pero fue único.

El camino del periodismo de Córdoba fue construido por grandes de verdad: Víctor Brizuela, el periodista símbolo de nuestro deporte, que dejó una huella difícil de superar porque marcó un estilo, y su visión del fútbol lo convirtió en el más grande periodista.

También han dejado su impronta otros revolucionarios del periodismo deportivo: Rubén Torri, narrador de boxeo y fútbol como muy pocos; Nilo Neder, eximio con la pluma en su mano y quien tuvo la enorme virtud de bautizar a Wellington como "El Daniel de los estadios", frase única si las hay; Víctor Walter Villar, quien además de haber sido un auténtico historiador del baloncesto fue uno de los fundadores de un programa pionero en la materia como "Córdoba Deportiva", por LW 1 Radio Universidad de Córdoba. Rubén Camino y Elbio

Ibarra Pretti, dos eruditos en el deporte de los puños, marcaron épocas. ¡Qué decir de Carlos Martínez!, el periodista emblema de los deportes amateurs que se desempeñó durante tantos años en la sección deportes del diario La Voz del Interior.

El automovilismo de Córdoba vivió diferentes épocas desde las viejas cupecitas, pasando por el TC y las restantes categorías, pero su periodista ícono es Eduardo Gesumaría "Sprinter". Otro grande del periodismo tuerca fue Héctor "Víbora" Acosta, narrador de las transmisiones para nuestro país de la Fórmula Uno Internacional en los tiempos de Carlos Alberto Reutemann. También escribieron su página Raúl Barceló, Rodolfo Butta y Marcelo Camissa. Hoy, y desde hace unos cuantos años a esta parte, Miguel Ángel Motta es sinónimo de rally en Córdoba.

La pasión por el básquetbol en los viejos campeonatos argentinos y Atenas nos llevaron a que las gargantas de Carlos Oscar Nicola, J.J. Jury, Norberto Sucal, Humberto De Nápoli, Luis Luque y Jorge "Cacho" Mercado sean las más escuchadas, y los aportes de interpretación del juego era materia de los comentaristas.

Y en fútbol el relato de Osvaldo Alfredo Wehbe, incomparable desde muchos aspectos, recorrió cada uno de nuestros hogares trayéndonos un grito de gol, como así también lo hicieron Jorge Roca, Miguel Ángel Juan, José Luis Marchini, Carlos Andrés Houriet, Matías Barzola o Sebastián Vignolo. El comentario de los partidos ha tenido y tiene a grandes referentes como Sergio Albarrán, Marcos Marchini, José Ademan Rodríguez, Juan Ricardo Rodríguez Brizuela, Elio Rossi, Abraham Rufail y Gustavo Gutiérrez.

Los Juegos Olímpicos tienen en el doctor Jorge Parodi a su más alto exponente: un periodista con acabados conocimientos de varias disciplinas deportivas.

También dejaron sus huellas periodistas del interior provincial, con extensas trayectorias, Nolberto "Quico" Volpi y Mario Palacios. No son los únicos sino los referentes, los que construyeron un camino; ellos y cada uno de los que ejercieron y ejercen esta bendita profesión, absolutamente todos, han contribuido a engrandecer aún más la rica historia deportiva de nuestra Córdoba, Cuna de Campeones, desde sus respectivos lugares y medios de comunicación social.

Por todo lo expresado, y por tratarse de un día festivo para los periodistas deportivos, consideramos oportuno brindarles a todos los periodistas deportivos del país en general y a los de Córdoba en particular un feliz día, por lo que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Sra. Presidenta (Pregno).- Tiene la palabra el señor legislador Ranco.

Sr. Ranco.- Gracias.

Señora presidenta, señores legisladores: como dirigente deportivo, pienso que no podemos dejar pasar esta fecha tan importante y acompañar el proyecto de declaración 10421/L/12, que bien informara recién el legislador Walter Solusolia, y reconocer y reivindicar en esta Legislatura a los señores periodistas de todo el territorio de la Provincia de Córdoba y a cada una de sus respectivas familias.

En los más de 30 años que llevo como dirigente deportivo siempre he visto que los dirigentes deportivos hemos valorado el encontrar un punto de equilibrio con los comunicadores sociales utilizando la medida, la prudencia y la tolerancia, y sabiendo respetar y fortalecer en cada uno de ellos el esfuerzo que hacen, destacando a todos aquellos que forman parte del periodismo en la faz profesional, pero también a quienes forman parte y son de esta Legislatura, en Córdoba Capital y en el interior de la Provincia.

Un reconocimiento para aquellos hombres que abrazan el periodismo deportivo en las casi 40 disciplinas con muchísima pasión, con muchísima dedicación, con muchísimo esfuerzo y, a veces, cubriendo la información, que es tan importante de comunicar, de sus respectivos deportes sin contar con los medios de infraestructura suficientes de parte de las diferentes instituciones.

Le agradezco, señora presidenta, haberme permitido robarle un minuto de tiempo a usted y a los señores legisladores, pero muchos de los que estamos aquí siempre tenemos una relación o estamos cerca de una disciplina deportiva y ninguno desconoce el esfuerzo que hacen cada uno de ellos; por eso, aprovecho esta oportunidad para brindarles el mayor de los reconocimientos en este día tan importante a cada uno de ellos y a sus familias.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10165/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito con motivo de cumplirse 15 años de la épica actuación de la Asociación Deportiva Atenas en el Open McDonald's Championship, París, Francia, que se realizó en el mes de octubre del año 1997.

Leg. Darío Ranco Error! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

La historia de Asociación Deportiva Atenas en el mundo del básquetbol ha trascendido las fronteras de nuestro país pero no sólo a nivel sudcontinental sino que cruzó el Océano Atlántico para engrandecer aún más su rico prestigio.

El sábado 18 de octubre de 1997 en el estadio Palais Omnisport de París-Bercy, París, Francia, la Asociación Deportiva Atenas consiguió el tercer puesto en la 8ª edición de la Copa McDonald's Championship. Venció a Paris Saint Germain de Francia 88-78.

El goleador cordobés fue Marcelo Milanés con 20 anotaciones mientras que el varillense Fabricio Raúl Jesús Oberto integró el quinteto ideal del torneo junto a Michael Jordan.

En este certamen "los griegos" debutaron con una victoria sobre Benetton Treviso de Italia 87 a 78 el día 16 de octubre de 1997 (Oberto señaló 22 puntos) y luego, en semifinales, cayó ante Olympiakos de Grecia 86-89 (Steve Edwards hizo 23 puntos) el día 17 de octubre de ese mismo año. En este último encuentro Atenas estuvo muy cerca del triunfo que le hubiese permitido enfrentar en la final a Chicago Bulls de los Estados Unidos con la figura estelar de Michael Jordan.

El plantel "griego", dirigido por Rubén Magnano, estuvo compuesto por: Marcelo Milanés, Héctor Campana, Leandro Palladino, Bruno Lábaque, Fabricio Oberto, Diego Osella, Gabriel Riofrío, Andrés Pelussi y los estadounidenses Steve Richs y Steve Edwards.

Paradójicamente, Atenas, emparentado como pocos al éxito deportivo, vivió la hora más gloriosa de toda su historia en un torneo que no ganó y es precisamente al que se hace referencia. Esa temporada 1997/98 (en el baloncesto nacional las temporadas comienzan en septiembre y acaban en mayo), el club de Barrio General Bustos amasó, con un plantel de grandes figuras como Marcelo Gustavo Milanés, Héctor Oscar Campana y Fabricio Raúl Jesús Oberto y un técnico ganador como Rubén Pablo Magnano, trofeos y campeonatos a raudales. Esa misma temporada sumó la Liga Sudamericana de Básquetbol por segunda vez (venció a Marathón Franca de Brasil en condición de visitante en el segundo juego) y se adjudicó la Liga Nacional de Básquetbol por quinta vez (en el mítico Luna Park barrió a Boca Juniors 4 a 0 en la serie final pactada al mejor de siete juegos). Ambos campeonatos los jugó de manera simultánea, lo que realza aún más el logro deportivo, pero la afición deportiva del país celebró mucho más lo hecho por Atenas en Francia por la dimensión de los equipos participantes (Michael Jordan y Scottie Pippen en Chicago Bulls nada más y nada menos) y porque estuvo a segundos de disputar la final.

Por tal motivo, y por lo anteriormente expresado, Sra. Presidente, considero oportuno solicitarle a nuestros pares la aprobación de este Proyecto de Declaración.

Leg. Darío Ranco.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de DEPORTES Y RECREACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 10165/L/12, iniciado por el Legislador Ranco, por el cual expresa beneplácito con motivo de cumplirse 15 años de la épica actuación de la Asociación Deportiva Atenas en el Open McDonal's Championship, París, Francia, que se realizó en el mes de Octubre de 1997, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito y reconocimiento a los integrantes del equipo de la Asociación Deportiva Atenas que participaron, con una épica actuación, en el Open McDonal's Championship, desarrollado en el mes de Octubre de 1997 en la ciudad de París, Francia, al cumplirse 15 años de tan magnífica gesta deportiva.

DIOS GUARDE A V.H.

Ranco, Labat, Sánchez Graciela, Vagni, García Elorrio.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 10165/L/12

TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito y reconocimiento a los integrantes del equipo de la Asociación Deportiva Atenas que participaron, con una épica actuación, en el Open McDonald's Championship desarrollado en el mes de octubre de 1997 en la ciudad de París, Francia, al cumplirse 15 años de tan magnífica gesta deportiva.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 10294/L/12

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

De Interés Legislativo "La Fiesta Provincial del Portal de las Sierras", a desarrollarse en Berrotarán el día 24 de noviembre de 2012, en el Polideportivo Municipal de dicha localidad.-con motivo de conmemorarse el 99º aniversario de la fundación de Berrotarán camino al Centenario.

Leg. Anselmo Bruno.

FUNDAMENTOS

"La Fiesta Provincial del Portal de las Sierras", a desarrollarse en Berrotarán el día 24 de Noviembre de 2012, en el Polideportivo Municipal de dicha Localidad.-con motivo de conmemorarse el 99º aniversario de la Fundación de Berrotarán camino al Centenario.

Para los noventa y nueve años se llevarán a cabo las siguientes elecciones: "Solcito Portal de Las Sierras Berrotarán", elección de reina categoría infantil femenina, para postulantes de entre 6 y 10 años, cuya coordinación es de Andrea Mainero y Silvia Yanes; "Miss Berrotarán Portal de Las Sierras", elección de reina categoría juvenil, para postulantes de entre 16 y 25 años, cuya coordinación es de Gisela Foresto; "Buen Mozo Portal de Las Sierras Berrotarán", categoría infantil masculina, para postulantes de 6 a 11 años, bajo la coordinación de Carola Domínguez; "Buena Moza Portal de Las Sierras Berrotarán", categoría adolescente femenina, para postulantes de entre 11 y 15 años, a cargo de Silvia Cabral y Graciela Ávila; "Buen Mozo Portal de Las Sierras Berrotarán", categoría juvenil masculina, para postulantes de 16 a 25 años, a cargo de Valeria Lucenti; "Abuela Portal de Las Sierras Berrotarán", para postulantes mayores a partir de los 65 años supervisada por Laura Varela y Mariel Domínguez. Cada elección tendrá un reglamento y un jurado diferente conformado por personas especializadas.

Otras de las propuestas pensando el año venidero, consiste en que cada institución represente una década de la historia de Berrotarán, la que se dividirá desde 1913 a 2013 y además estas instituciones deberán construir una carroza alegórica con las que desfilarán en fecha a confirmar el año próximo.

La idea de "Berrotarán, portal de las Sierras", es por su ubicación como puerta de entrada a Calamuchita, desde el Sur. Este pueblo "puede ser punto de partida para diferentes alternativas turísticas, que es una posibilidad para aprovechar".

La Ruta Provincial E-60 le ha valido al pueblo ser reconocido como el "Portal de las Sierras", ya que es uno de los principales accesos hacia el Centro-Sur serrano.

La localidad es también uno de las principales entradas hacia la localidad rural de Las Peñas Sud y "Las Gamas", por el camino Berrotarán-Hernando el cual cuenta con un empalme para ir a la localidad de Las Gamas pasando en su trayecto por "El Seminario" (seminario católico de Las Peñas), "La Puerta Colorada" y la localidad de Las Isletillas, más cercana a Hernando.

Por todo lo expuesto es que le solicito a mis pares prestéis aprobación al presente Proyecto de Declaración.

Leg. Anselmo BrunoError! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 10294/L/12

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "Fiesta Provincial del Portal de las Sierras" a desarrollarse, en el marco de las celebraciones por el 99º aniversario de la fundación de Berrotarán camino al Centenario, el día 24 de noviembre de 2012 en el Polideportivo Municipal de la mencionada localidad del Departamento Río Cuarto.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 10295/L/12

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito la realización en la ciudad de Córdoba del 4º Congreso Mundial de Salsa "Comadreja Sala Congress 2012"; a celebrarse los días 13 al 18 de noviembre del corriente año. Este evento tiene el propósito de expandir el conocimiento de este Movimiento Cultural que hace desde ya 12 años, viene realizándose en nuestra ciudad, en el cual participan parejas de bailes tanto nivel Nacional como Internacional.

Leg. Anselmo Bruno.

FUNDAMENTOS

Comadreja Fiestas y Eventos es un icono cultural en nuestra ciudad (cuando se habla principalmente del género musical Salsa), inaugurándose en el año 1999 y teniendo así 12 años de trayectoria organizando eventos. Tiene un peso de increíble consideración cultural para nuestro país y principalmente para nuestra ciudad.

Desde el año 2000, realizan distintas actividades anuales como la Semana de la Salsa (en el mes de mayo), y Salseros en Grupo (en el mes de septiembre), en los que se desarrollan cursos, clases y talleres con profesores y alumnos de todo el país.

Mediante este reconocimiento procuramos dar a conocer este Congreso Nacional e Internacional de gran envergadura, ya que con el tiempo ha adquirido un protagonismo especial dentro de las diversas Danzas.

Por todo lo expuesto es que le solicito a mis pares prestéis aprobación al presente Proyecto de Declaración.

Leg. Anselmo BrunoError! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 10295/L/12

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del 4º Congreso Mundial de Salsa "Comadreja Salsa Congress 2012", a desarrollarse del 13 al 18 de noviembre en la ciudad de Córdoba; destacando que el mencionado evento, del cual participan parejas de baile en los niveles nacional e internacional, tiene el propósito de expandir el conocimiento de este "movimiento cultural" que desde hace 12 años se efectúa en la capital de la Provincia.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10364/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a la conmemoración del "Día de la Tradición" que se celebra el 10 de noviembre, en reconocimiento a la identidad argentina, a través de uno de los personajes más representativos del ser nacional, José Hernández; quien puso todo su empeño en defender a sus paisanos de las injusticias que se cometieron contra ellos.

Leg. Adhelma PonteError! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

El día de la tradición se celebra en la Argentina el 10 de noviembre fecha que fue elegida en conmemoración del nacimiento del poeta argentino José Hernández, quien expresó diferentes talentos a lo largo de su vida: fue poeta, periodista, orador, comerciante, contador, taquígrafo, estanciero, soldado y político. En su entorno campestre, José Hernández tomó contacto con gauchos e indios, debido a su proximidad con ellos, tuvo la oportunidad de conocer sus costumbres, su mentalidad, su lenguaje y su cultura. Aprendió a quererlos, a admirarlos, a comprenderlos y también a entender sus dificultades en la vida cotidiana.

Inició su labor periodística en el diario "El Nacional Argentino", con una serie de artículos en los que condenaba el asesinato de Vicente Peñaloza. En 1863 estos artículos fueron publicados como libro bajo el título "Rasgos biográficos del general Ángel Peñaloza".

En el orden legislativo se desempeñó como diputado, y luego como senador de la provincia de Buenos Aires. Tomó parte activa con Dardo Rocha en la fundación de La Plata y siendo presidente de la Cámara de Diputados, defendió el proyecto de federalización por el cual Buenos Aires pasó a ser la capital del país.

El 28 de noviembre de 1872, el diario La República anunció la salida de "El Gaucho Martín Fierro" y en diciembre lo editó la imprenta "La Pampa", es un relato en forma de verso de la experiencia de un gaucho argentino, su estilo de vida, sus costumbres, su lengua y códigos de honor. Este poema de género gauchesco se convirtió en la pieza literario de más genuino folclore argentino y fue traducida a numerosos idiomas.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que consideren y den su apoyo a este Proyecto de Declaración.

Leg. Adhelma PonteError! Marcador no definido..

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 10364/L/12
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día de la Tradición", que se celebra el 10 de noviembre de cada año -en reconocimiento a la identidad argentina- a través de uno de los personajes más representativos del ser nacional, José Hernández, quien puso todo su empeño en defender a sus paisanos de las injusticias que se cometieron contra ellos.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10418/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la conmemoración del Día del Canillita, que se celebra el 7 de noviembre de cada año en homenaje a Florencio Sánchez, dramaturgo y periodista uruguayo, quien falleciera en dicha fecha y dio origen a esta denominación en su obra "Canillita", que designa así a un chico de piernitas flacas que vendía diarios.

Leg. Adrián BritoError! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

El "Día del Canillita" comenzó a festejarse el 7 de noviembre de 1947, en conmemoración a la fecha de muerte de Florencio Sánchez en Milán, Italia, una de sus obras más famosas fue "Canillita", esta obra recrea la situación de un niño de unos 15 años aproximadamente, que trabaja vendiendo periódicos en la calle para mantener a sus padres, y que es tal su pobreza que tiene unos pantalones relativamente

"viejos" que le han quedado cortos al crecer el personaje en su adolescencia mostrando así las "canillas". La palabra canillita es entonces un lunfardismo que ha pasado a ser parte del idioma habitual de Argentina y Uruguay, inicialmente significaba a los menores que vendían periódicos callejeramente, luego a cualquier vendedor callejero de periódicos cualquiera fuera su edad.

La primera vez que se escuchó un grito de un vendedor de diarios fue en 1867 cuando anunciaba "¡La República!, ¡La República!". Éste era el nombre de un diario de la época que ideó aquella forma de venta directa. Debido a su éxito, esta costumbre fue adoptada por otros diarios creándose así una nueva fuente de trabajo.

El paisaje urbano lo tiene como protagonista y aquellos artistas que lo reflejan lo han incluido dentro de sus obras y es así como el "canillita" ingresó en la poesía, la pintura y la música, especialmente el tango, en el que aparece, una y otra vez, bajo los más diversos matices. Su voceo, su presencia habitual desde el comienzo del día, en una esquina determinada, sus andares por las cuadras del barrio, casa por casa, hicieron de él una parte de la evocación melancólica de la gran ciudad. Pero no debemos confundirnos, este es el "canillita" ideal, imagen única formada por la superposición de miles de vendedores reales, resumida en una sola presencia.

La labor cotidiana del "canillita" marca otras pautas, quizás menos artísticas, pero de una contundencia agobiante. En un trabajo que sólo reconoce tres feriados por año y no distingue salud o enfermedad, buen o mal tiempo u horario establecidos, debe enfrentarse diariamente con una áspera realidad como todo el conjunto de la sociedad, pero queda claro que no defraudan a quienes están esperando las noticias del día.

Su historia, también, parte de muy abajo: niños haciendo el papel de hombres para apoyar el sustento diario, hombres sin trabajo que hacían una "changa" para superar el mal momento.

No podemos dejar de mencionar la historia del nacimiento del Sindicato de Canillitas, aristas que tienen que ver con el poder político en la Argentina y las circunstancias de estar en el lugar adecuado en el momento justo.

Precisamente en 1943, siendo Juan Domingo Perón el Secretario de Trabajo y Bienestar Social, un joven canillita, que todos los días le acercaba los diarios, establece una fluida relación con Eva Perón. A través de esta amistad, el "canillita" comienza a contarle a Evita todas las dificultades por las que atravesaban los vendedores de diarios y revistas. Ese joven se llamaba Napoleón Sollazo, quien se transformaría posteriormente en el fundador del Sindicato de Vendedores de Diarios, Revistas y Afines, y su legado no fue un canillita cualquiera sino más bien un aguerrido defensor de los diarieros.

Dos años después, y consustanciado con los reclamos, Juan Domingo Perón ya en la Presidencia de la Nación firma el Decreto N° 24.095, donde establece cuatro premisas fundamentales: todos los diarios que no se vendan se devuelven; el porcentaje de ganancias debe ser del 50%; le concede la estabilidad de parada, lo que significa que el Ministerio de Trabajo tenía que otorgarle una habilitación para que el vendedor trabaje de por vida en su puesto en la vía pública; y por último estableció, además, los días de descanso de los canillitas: Navidad y Año Nuevo, viernes santo, el 1º de Mayo y el 7 de Noviembre Día del Canillita.

Tampoco podemos olvidarnos de uno de los dirigentes gremiales históricos, Jesús Leoncio Cuello "El Canillita", quien fuera el primer diputado nacional del movimiento obrero y reconocido por su histórica frase "la cosa está fuki fuki".

En estos últimos años, con dignidad y convicción los canillitas recuperaron su "día de descanso", precisamente desde fines de 2009 por medio de la Ley Nacional N° 26.540 se declaró el 7 de noviembre como el día de los trabajadores vendedores de diarios y revistas de la industria periodística, por la misma se estableció que los trabajadores no presten labores asimilándose dicho día a los feriados nacionales a todos los efectos legales, derecho que fue eliminado por la dictadura cívico militar como tantos otros días de recordación en homenaje a distintos gremios

Además, se estableció una actividad regulada, en contraposición a la desregulación establecida durante los años 90, nuevamente el Ministerio de Trabajo era el órgano de aplicación. A su vez, varios municipios del país paulatinamente están adecuando las ordenanzas municipales sobre la actividad de la venta y distribución de diarios y revistas.

También recuperaron antiguos derechos que reclamaban los trabajadores canillitas, la exclusividad de la venta a través de los kioscos, la estabilidad del derecho a la parada y discutir con los editores y distribuidores otros aspectos de esa actividad, precisamente la reglamentación del decreto 1693/09 devuelve a los canillitas el derecho a ser los únicos vendedores de diarios y revistas, con lo que se restituye una conquista que databa de 1945 y permite que los vendedores dejen de estar en el estado de precarización laboral que sufrían desde hace una década".

Se creó una comisión tripartita integrada por editores, distribuidores y vendedores que permite discutir todos los temas concernientes a la actividad y también se crea un registro para que todos los ayudantes de los titulares de los puestos de venta estén en blanco y gocen de todos los beneficios legales".

Se les da a los canillitas rango de "trabajadores" en lugar de 'comerciantes', como ocurría con la anterior legislación, y reconoce esa labor como una actividad 'cultural' en lugar de "comercial".

Se han escuchado algunas voces contrarias que expresaban que era un "atentado a la libertad de prensa", pero que no se les prestó mucha atención ya que lo que se discutía solamente tiene que ver con la comercialización de diarios y revistas, es decir un tema exclusivamente laboral, al dejar establecido en el decreto "que se podrá editar, distribuir y vender diarios, revistas y afines, en un régimen de libre competencia y sin otras restricciones que aquellas destinadas a garantizar la efectiva tutela de los derechos laborales, sociales y sindicales involucrados en la materia".

Desde esta Legislatura creemos que merece ser reconocida esta loable actividad y nuestro respeto a los canillitas en su día.

Por los motivos expresados y los que se expondrán con motivo de su tratamiento, solicito a mi

pares acompañen la aprobación del presente proyecto.

Leg. Adrián BritoError! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 10418/L/12
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día del Canillita", que se celebra el 7 de noviembre de cada año en homenaje al dramaturgo y periodista uruguayo Florencio Sánchez, quien falleciera en dicha fecha y dio origen a esta denominación en su obra "Canillita" que designa así a un chico de piernitas flacas que vendía diarios.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 10421/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito con motivo de la celebración, el día 7 de noviembre del corriente año, del Día del Periodista Deportivo.

Leg. Darío RancoError! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

El Día del Periodista Deportivo fue instaurado en la República Argentina a fines de la década del '40 y principios de los '50 en una reunión que el Círculo de Periodistas Deportivos realizó en la ciudad de Buenos Aires en coincidencia con la celebración del Día del Canillita que también se festeja los 7 de noviembre, en homenaje al aniversario de la muerte de Florencio Sánchez, creador del personaje repartidor de diarios.

La inserción del deporte ha sido creciente en los medios de comunicación social. La radio, la televisión, la prensa gráfica y los sitios web poseen periodistas especializados en deportes. El periodista deportivo es aquel que, debido a su preparación y su poder de investigación innata, luego se convierte en un excelente periodista que se puede desempeñar en cualquier otra área o sección periodística.

Hoy la globalización y el avance tecnológico nos permiten, en un instante, poder apreciar lo que ocurre a miles de kilómetros. Y es allí donde los periodistas nos transmiten sus vivencias. Los Juegos Olímpicos y los Mundiales de Fútbol son dos de los grandes eventos deportivos que cada cuatro años llegan a miles de hogares a través de la radio, la televisión y los diarios y revistas. Y esa onda expansiva que producen ambos acontecimientos se viven como propios y con mayor intensidad por la calidad de los periodistas.

Y si de periodistas hablamos Córdoba ha tenido y tiene inolvidables periodistas deportivos. Algunos que comenzaron en dicha rama, como Sergio Villarruel, Miguel Clariá, o Jorge "Petete" Martínez y que luego se convirtieron en verdaderos formadores de opinión en grandes medios como conductores de informativos radiales y/o televisivos. Un grande de la pluma fue Dante Panzeri. Su libro "Fútbol, dinámica de lo impensado" fue su obra maestra. Muchos quisieron imitarlo pero fue único. El camino del periodismo de Córdoba fue construido por grandes de verdad: Víctor Brizuela, el periodista símbolo de nuestro deporte, que dejó una huella difícil de superar porque marcó un estilo y su visión del fútbol lo convirtió en su más grande periodista. También han dejado su impronta grandes de verdad: Rubén Torri, narrador de boxeo y fútbol como pocos, Nilo Neder, eximio con la pluma en su mano y quien tuvo la enorme virtud de bautizar a Willington como "El Daniel de los estadios", frase única si las hay; Víctor Walter Villar, que además de haber sido un auténtico historiador del baloncesto fue uno de los fundadores de un programa pionero en la materia como "Córdoba Deportiva" que aún se encuentra en el aire en Radio Universidad. Rubén Camino y Elbio Ibarra Pretti, dos eruditos en el deporte de los puños, marcaron épocas. Qué decir de Carlos Martínez, el periodista emblema de los deportes amateurs que se desempeñó durante tantos años en la sección deportes del diario "La Voz del Interior". El automovilismo de Córdoba vivió diferentes épocas desde las viejas cupecitas, pasando por el TC y las restantes categorías pero su periodista ícono es Eduardo Gesumaría "Sprinter".

Otro grande del deporte tuerca fue Héctor "Víbora" Acosta, narrador de las transmisiones para nuestro país de la Fórmula Uno Internacional en los tiempos de Carlos Alberto Reutemann. También escribió su página Raúl Barceló, Rodolfo Butta y Marcelo Camissa. Hoy, y desde hace unos cuantos años a esta parte, Miguel Ángel Motta, es sinónimo de rally en Córdoba. La pasión por el básquetbol en los viejos Campeonatos Argentinos y Atenas nos llevó a que la gargantas de Carlos Oscar Nicola, J.J. Jury, Norberto Socal, Humberto De Nápoli, Luis Luque y Jorge "Cacho" Mercado sean las más escuchadas, y los aportes de interpretación del juego era materia de los comentaristas Oscar Jorge Sosa, Rubén César Stinson, Carlos Castellanos, Juan Cisneros o Luis Alberto López. Y en fútbol el relato de Osvaldo Alfredo Wehbe, incomparable desde muchos aspectos, recorrió cada uno de nuestros hogares trayéndonos un grito de gol como así también lo hicieron Jorge Roca, Miguel Ángel Juan, José Luis Marchini, Carlos Andrés Houriet, Matías Barzola o Sebastián Vignolo. El comentario de los partidos ha tenido y tiene a grandes referentes como Sergio Albarrán, Marcos Marchini, José Ademan Rodríguez, Juan Ricardo Rodríguez Brizuela, Elio Rossi, Abraham Rufail y Gustavo Gutiérrez. Los Juegos Olímpicos tiene en el Dr. Jorge Parodi a su más alto exponente: un periodista con acabados conocimientos de varias disciplinas deportivas. También escribieron su página periodistas del interior provincial, con extensas trayectorias, como Nolberto "Quico" Volpi y Mario Palacios.

No son los únicos sino los referentes, los que construyeron un camino; ellos y cada uno de los que

ejercieron y ejercen esta bendita profesión, absolutamente todos, han contribuido a engrandecer aún más la rica historia deportiva de nuestra Córdoba, "Cuna de Campeones", desde sus respectivos lugares y medios de comunicación social.

Por todo lo expresado y por tratarse de un día festivo para el periodista deportivo consideramos oportuno, Sra. Presidente, brindarle a los periodistas deportivos del país en general y de Córdoba en particular un feliz día, por lo que le solicito a mis pares la aprobación de este Proyecto de Declaración.

Leg. Darío RancoiError! Marcador no definido..

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 10421/L/12
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la celebración, cada 7 de noviembre, del "Día del Periodista Deportivo".

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10424/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del 10º "Maratón Cooperativo" organizado por la Cooperativa de Energía Eléctrica y Obras y Servicios Públicos Ltda. de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo y que se llevará a cabo el día 18 de noviembre del cte. año.

Leg. Graciela BrardaiError! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

A lo largo de estos diez años del Maratón Cooperativo de Las Varillas han transitado maratonistas reconocidos y anónimos, caminantes asociados y de localidades vecinas quienes se vieron beneficiados con su participación y quienes han tenido la posibilidad de compartir momentos agradables y ser parte de esta propuesta saludable que no tiene límite de edad. De esta manera surge un encuentro generacional amplio, forjando un movimiento de gran importancia para ciudad de Las varillas ya que, se suman a los participantes, las familias que llegan al maratón para ver a sus corredores.

El Maratón Cooperativo ha ido cobrando importancia y solidez, lo que hace que actualmente sea una fecha muy esperada por todos los participantes y acompañantes, a la vez que suscita mayor esfuerzo y dedicación desinteresada por parte del Concejo de Administración de la Cooperativa de Energía Eléctrica de Las varillas, quienes apuestan a que el Maratón se magnifique año tras año. Por este motivo es que en esta ocasión y en el marco del festejo del décimo maratón se transmitirá el acontecimiento a todo el país por televisión a través de COLSECOR.

La Cooperativa de Energía Eléctrica y Obras y Servicios Públicos Ltda. cuenta desde el año 2000 con una Escuela de Iniciación Atlético, donde centenares de niños y jóvenes realizan la práctica de esta disciplina acompañados por un staff de profesores varillenses.

A fines del año 2003 como corolario de dicha Escuela, se realiza la Primera Carrera de Calle sobre 8 (ocho) km, denominada "Maratón Solidario de la Cooperativa" que convocó a atletas locales, regionales e interprovinciales, vecinos y amantes de esta disciplina, con el fin de recaudar fondos para contribuir con alguna ONG local (comedores escolares, Amigos del Bien, ALUCCA). Este maratón ha quedado instituido dentro de la Entidad y se ha repetido año tras año. En la conmemoración del cincuentenario de la Cooperativa, se realizó el Quinto Maratón Solidario, destinado a recaudar fondos para comprar juguetes en Navidad para los chicos de los comedores comunitarios, como así también se ha colaborado con la escuela de Deporte Adaptado de la ciudad y el Comedor Sagrada Familia, entre otros.

Dicha iniciativa fue llevada adelante por el reconocido varillense, Profesor Oscar Alessandria, quien hasta el día de hoy lo sigue haciendo, revalorizando el deporte ciudadano y otorgando tiempo y esfuerzo a esta maratón que se sostiene, frente al paso de los distintos grupos de personas que han formado parte del Consejo de Administración de la Cooperativa de Energía Eléctrica de Las Varillas en los últimos diez años; y se expande cada año, logrando la participación de maratonistas muy reconocidos, de corredores y deportista locales y de ciudadanos comunes; el reconocimiento y apoyo de comercios e instituciones locales y provinciales; y fundamentalmente, logrando instaurar y ofrecer un espacio anual de encuentro y verdadera fiesta para la comunidad en general y de satisfacción para quienes la organizan.

"Lo más loable de esta tarea es generar la costumbre de realizar una actividad sana en contacto con la naturaleza. Más allá de la parte competitiva, que es muy atractiva porque vienen atletas de todo el país (hasta un atleta colombiano radicado en Córdoba), les permite a los vecinos participar, desde los 5 hasta los 84 años, en la caminata no competitiva donde se recorren 2000 metros. Es una actividad muy valiosa que congrega a la familia con sus hijos y hasta mamás portando el cochecito con sus bebés", expresa el Prof. Alessandria.

De este modo, se considera relevante el reconocimiento provincial ya que la maratón ha ido cobrando importancia en estos diez años con una fuerte apuesta de la Cooperativa de Energía Eléctrica. Así es que, se ha convertido en un lugar de encuentro y en un espacio propicio para el reconocimiento de grandes Atletas e Instituciones dedicadas al Atletismo, a quienes se les ofrece una reunión posterior a la carrera para otorgarles su merecido reconocimiento. Entre ellos podemos mencionar a Alberto "Luchi" Galará (Ex maratonista), Jorge Godoy (Atleta no vidente: campeón mundial y sub campeón paraolímpico

en lanzamiento de disco); Daniel Zotto (presidente de la Federación Atlética Cordobesa y Vicepresidente de la Confederación Atlética Argentina); Javier Galán (Titular de la Página "Corriendo Argentino"); Juventud Atlética Cordobesa (Club dedicado a las carreras de calle en sus treinta años de vida), entre otros.

Este sencillo acto realizado a posteriori de la carrera es un encuentro que enorgullece y alegra a quienes año tras año se encuentran en la gran tarea de organizar el maratón cooperativo.

Por las razones expuestas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento se solicita la aprobación de la presenta iniciativa.

Leg. Graciela BrardaiError! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 10424/L/12

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "10º Maratón Solidario Cooperativo - Las Varillas" que, organizado por la Cooperativa de Energía Eléctrica y Obras y Servicios Públicos Ltda. de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, se desarrollará el día 18 de noviembre de 2012.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 10425/L/12

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De adhesión y beneplácito por el 20º aniversario de la Comuna de Colonia Las Pichanas, cuya celebración se llevará a cabo el próximo 14 de diciembre del corriente año. Cabe señalar que la Comuna de Colonia Las Pichanas, es la comuna más joven de la Provincia de Córdoba.

Leg. Graciela BrardaiError! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

La Comuna de Colonia Las Pichanas, es una localidad cordobesa situada en el Departamento San Justo, provincia de Córdoba, Argentina.

Está compuesto por 270 habitantes y se encuentra ubicada sobre la Ruta Provincial Nº 158. Se encuentra a 200 Km. de la Ciudad de Córdoba en 200 km y en la actualidad cuenta aproximadamente con 71 viviendas habitadas.

La principal actividad económica del lugar, radica en la agricultura seguida por ganadería, siendo los principales cultivos la soja y el maíz.

La producción láctea también tiene relevancia en la economía local, además de contar con un feed lot a pocos kilómetros.

En Colonia Las Pichanas, existe un dispensario, una escuela primaria, un puesto policial inaugurado el día 6 de diciembre de 2011 y un edificio comunal en el cual se efectúan gran parte de las funciones administrativas, además, la comuna cuenta con un establecimiento secundario.

Cabe señalar que el 16 julio se festeja el día de la Virgen del Carmen y cuya procesión se realiza en la capilla monte de la leña ubicada a pocos kilómetros de la colonia.

Leg. Graciela BrardaiError! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 10425/L/12

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 20º aniversario de la Comuna de Colonia Las Pichanas, cuya celebración se desarrollará el día 14 de diciembre de 2012, destacando que la mencionada comuna es la más joven de la Provincia de Córdoba.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 10428/L/12

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la Feria "Alta Gracia por Alta Gracia", a celebrarse los días 9, 10 y 11 de noviembre del 2012 en la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María.

Leg. Carolina Basualdo.

FUNDAMENTOS

La ciudad de Alta Gracia se prepara en noviembre para realizar la feria "Alta Gracia por Alta Gracia" en su Polideportivo Municipal.

Más de cien expositores de distintos rubros como comercio, industria, educación y servicios de la ciudad mostrarán lo que se produce y genera en Alta Gracia.

Esta feria está organizada por el Centro de Comercio, Industria y Turismo de Alta Gracia y sus

sierras con el apoyo de la Municipalidad de Alta Gracia y el auspicio del Gobierno de la Provincia de Córdoba, Agencia de Promoción del Empleo y Formación Profesional, Ministerio de Industria, Comercio y Minería y FEDECOM (Federación Comercial de Córdoba), todos estos entes han contribuido desde sus lugares para que esta importante feria pueda llevarse a cabo.

“Alta Gracia por Alta Gracia” surge de un proyecto que elaboró el Centro de Comercio de Alta Gracia con apoyo del Municipio con el objetivo de generar un evento que se perpetúe en el tiempo y que sea de utilidad comercial, humana y social. Esta feria será una oportunidad donde Alta Gracia pueda reconocer el esfuerzo y el aporte de quienes forman parte de su ciudad, quienes trabajan por su ciudad.

Durante tres días miles de vecinos de la ciudad y de toda la provincia tendrán la posibilidad de visitar y conocer la enorme cantidad de empresas, productos y comercios que existen capaces de brindar soluciones, servicios y empleos. Para los expositores, es la oportunidad de estar presentes en un mercado vivo de operaciones comerciales, de contacto directo, que es donde se concentra la mejor fuente de información y que representa el centro neurálgico de intercambio de opiniones y tendencias.

Además la feria resulta de importancia comercial, turística y cultural para la ciudad.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Carolina Basualdo

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10444/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la realización de la Feria “Alta Gracia por Alta Gracia”, del 9 al 11 de noviembre del corriente año, la cual es organizada en forma conjunta por la Municipalidad y el Centro de Comercio de dicha ciudad.

Leg. Juan EchepareError! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

Del 9 al 11 de noviembre del corriente año, la Municipalidad de Alta Gracia en forma conjunta con el Centro de Comercio de dicha ciudad, organizan la Feria “Alta Gracia por Alta Gracia”. Dicha exposición contará con 76 stands de comercio, industrias, instituciones y servicios de la ciudad, con entrada libre y gratuita., llevándose a cabo en el Polideportivo Municipal (actual Predio de Colectividades).

Durante los tres días se llevarán a cabo charlas de interés general como astronomía, salud, historia de Alta Gracia y otras temáticas como comercio, industria, servicios, etc.

Por las razones expuestas y las que se expondrán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Juan EchepareError! Marcador no definido..

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 10428/L/12 y 10444/L/12
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la Feria “Alta Gracia por Alta Gracia” que, con la organización conjunta del Municipio local y del Centro Comercial, se desarrollará del 9 al 11 de noviembre del 2012 en la mencionada ciudad del Departamento Santa María.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10429/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLA**

Su adhesión y beneplácito a la celebración del acuerdo suscripto por 28 senadores provinciales en rechazo a cualquier intento de reforma de la Constitución Nacional.

Leg. Pedro PrettoError! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

A raíz de las notorias intenciones del Gobierno Nacional para lograr, a través de una reforma constitucional, la segunda reelección de la Primer Mandataria, el día 31 de Octubre próximo pasado, 28 senadores de la oposición firmaron un compromiso por escrito con el objeto de: “votar en contra de cualquier proyecto legislativo que intente declarar la necesidad de la reforma constitucional y en contra de cualquier intento de re-reelección presidencial ajeno al texto vigente”, como dice el documento.

De esta manera, los 28 Sres. Senadores han efectuado una custodia de la Carta Magna para impedir una insidiosa reforma del texto constitucional, haciendo honor al conocido aforismo de Baltasar Gracián y Morales: “lo breve y bueno... es dos veces bueno”. Pues, el compromiso en pocas líneas expresó, además de la opinión de los senadores, el sentir popular y la idea del constituyente, quien ha pretendido establecer que la Constitución Nacional no se amolda a los gobernantes, sino al revés. Como es sabido, la reforma requiere, además de una declaración de necesidad –que en el caso particular sólo es el ambicioso deseo de la Presidente-, que esa necesidad sea declarada con el voto de dos terceras

partes, de la totalidad de los miembros de cada Cámara del Congreso tal cual lo establece la Constitución, en el artículo 30 y eso se priorizó en el instrumento firmado por 7 del peronismo disidente, los 16 senadores del bloque radical, los 5 del interbloque Frente Amplio y Progresista sin distinguir banderas políticas porque todos deben respetar la Constitución, tanto opositores como oficia listas, trascendiendo incluso la órbita de lo institucional. La Ley Suprema precede y excede la institucionalidad, entonces, el cumplimiento de aquella siempre debe ser bien recibido. Por eso, los diputados de Pro anunciaron su adhesión al compromiso anti-re-reeleccionista, a pesar de no integrar la Cámara de Senadores.

De allí que con esta saludable iniciativa se habrá de dejar en claro, también, la tesitura de la Provincia de Córdoba en relación a la reelección de la actual Presidente de la República, sea por un periodo más o sea en forma indefinida, por lo que les solicito, por su digno intermedio, a todos mis pares la aprobación de este Proyecto de Declaración.

Leg. Pedro PrettoError! Marcador no definido..

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10479/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

La necesidad de adherir a la actitud asumida por los Legisladores Nacionales de diferentes partidos, que se comprometieron a rechazar cualquier proyecto legislativo que intente declarar la necesidad de la reforma constitucional, y se manifestaron en contra de cualquier intento de re-reelección ajeno al cumplimiento del texto actual de la Constitución Nacional.

Leg. María CaffarattiError! Marcador no definido., **Leg. Olga Rista**Error! Marcador no definido., **Leg. Beatriz Pereyra**, **Leg. Carlos Felpeto**, **Leg. Amalia Vagnii**Error! Marcador no definido., **Leg. Orlando Arduhi**Error! Marcador no definido., **Leg. María Matari**Error! Marcador no definido., **Leg. Aurelio García Elorrio**Error! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

La base de toda gran Nación es el cumplimiento de la Constitución que le dio origen, y es así como lo entienden los legisladores nacionales de distintos partidos políticos que rubricaron el documento por el cual manifiestan su rechazo a cualquier intento de reforma constitucional o maniobra conducente a facilitar una nueva reelección de Cristina Kirchner.

Esta adhesión tiene su fundamento en que como legisladores consideramos que debe ser respetada la actual Constitución Nacional sin modificaciones, lo que implica la defensa del sistema democrático en el que creemos y en el cual queremos seguir viviendo en la República Argentina, nosotros y nuestras futuras generaciones. No necesitamos buscar una nueva Constitución, sólo debemos cumplir y respetar la que tenemos.

Por lo expuesto y por las razones que oportunamente expresaremos en el recinto, es que solicitamos a nuestros pares, prestéis aprobación al presente proyecto de Declaración.

Leg. María CaffarattiError! Marcador no definido., **Leg. Olga Rista**Error! Marcador no definido., **Leg. Beatriz Pereyra**, **Leg. Carlos Felpeto**, **Leg. Amalia Vagnii**Error! Marcador no definido., **Leg. Orlando Arduhi**Error! Marcador no definido., **Leg. María Matari**Error! Marcador no definido., **Leg. Aurelio García Elorrio**Error! Marcador no definido..

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 10429/L/12 y 10479/L/12
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a la actitud asumida por Legisladores Nacionales de diferentes partidos que se comprometieron a rechazar cualquier proyecto legislativo que intente declarar la necesidad de la reforma constitucional, manifestándose en contra de cualquier intento de re-reelección ajeno al cumplimiento del texto actual de la Constitución Nacional.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10430/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el 75º aniversario del IPET Nº 52 "Carlos Pellegrini" de la ciudad de Huinca Renancó, Departamento General Roca, a celebrarse el día 10 de noviembre del 2012.

Leg. Roberto Pagliano.

FUNDAMENTOS

La ciudad de Huinca Renancó se ubica en el extremo sur de la Provincia, distante a 420 km. de la Ciudad de Córdoba Capital, y a 25 Km. de la localidad de Realicó, provincia de La Pampa. De la misma forma, se halla limitada al oeste con la localidad de Villa Huidobro y al este con las localidades de Ranqueles, Pincén e Italo.

En esta Ciudad, funciona el IPET Nº 52 "Carlos Pelegrini", ex Escuela del Trabajo, institución

educativa que cumple 75 años de trayectoria formando jóvenes con oficio, los que han cumplido con un rol importante en la formación y desarrollo de empresas e instituciones del centro del país.

Este establecimiento como tantos otros, ha tenido la noble función de formar a los niños, haya a mediados del 1900; y hoy, ya Siglo XXI. Esta enorme tarea, es mérito de toda la Comunidad de Huinca Renancó, que con sus visionarios vecinos, docentes y alumnos, lograron forjar no solo un colegio, sino una ciudad pujante; que por mérito propio, dejaron impresa una huella imborrable en la mente y los corazones de nuestros hijos, padres y abuelos del Departamento General Roca.

En esta oportunidad, se realizarán distintos eventos homenajando a los ex – alumnos con Actos de las Promociones, Almuerzos y Cenas de Camaradería, Muestras Técnicas, además de los Actos Centrales.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Leg. Roberto PaglianoError! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 10430/L/12

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 75º aniversario del IPET Nº 52 "Carlos Pellegrini" de la ciudad de Huinca Renancó, Departamento General Roca, a celebrarse el día 10 de noviembre de 2012.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 10432/L/12

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

De Interés Legislativo el "V Congreso de Salud y Gastronomía", que se desarrollará los días 15 y 16 de noviembre del corriente año en la sede del Instituto Superior de Capacitación Integral Interchef de la ciudad de Córdoba.

Leg. Sandra TrigoError! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

En la búsqueda de mejorar la calidad de vida y acercar información para una alimentación sana y responsable a la población, la Fundación por la Igualdad de las Posibilidades (FUNIPO), el Hospital Pediátrico del Niño Jesús - (Ex Casa Cuna) el Instituto Superior de Capacitación Integral, Interchef, llevarán a cabo el "V Congreso de Salud y Gastronomía", el próximo 15 y 16 de noviembre del corriente año, en la sede del Instituto Superior de Capacitación Integral Interchef, dirigido a Estudiantes y Profesionales del Equipo de Salud, Gastronómicos, Tecnólogos de los Alimentos y público en general.

Se Contara en dicho evento con la participación de reconocidos profesionales locales, nacionales e internacionales y la adhesión de notables instituciones asociadas a la salud, educación y prevención.

En el año 2007 en el "I Congreso de Salud y Gastronomía" con el lema "El hombre es lo que come", se propuso comenzar a informar y difundir a toda la comunidad y promover la educación para recuperar viejos hábitos alimenticios e incorporar nuevos, superándose ampliamente las expectativas generadas y los objetivos propuestos, en el año 2008, la meta fue duplicar los esfuerzos, ampliar los horizontes y promover que "La Salud del Hombre solo se consigue con el tratamiento integral de la persona, abarcando por lo tanto, todas sus necesidades", en el 2009 se dio alternativas de alimentación saludable y sabrosas para, diabéticos, celíacos, hipertensos y demostración de alimentos exóticos, nutritivos y económicos, en el 2010 se volvió a apostar a "Hábitos Alimentarios" en donde se dio alternativas al consumo de la carne.

Y para este 2012 la propuesta se moviliza en seguir creciendo y mejorando las propuestas, e integrar a los distintos sectores vinculados a la alimentación y trabajar en la prevención desde la alimentación.

Por todo lo expuesto es que solicito a los señores legisladores, la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Sandra TrigoError! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 10432/L/12

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del "V Congreso de Salud y Gastronomía", a desarrollarse durante los días 15 y 16 de noviembre de 2012 en la sede del Instituto Superior de Capacitación Integral Interchef de la ciudad de Córdoba.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 10433/L/12

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por las Conferencias del Especialista Jorge Rumi sobre "Jóvenes, Alcohol y Conducción" y "Padres concientes de la vulnerabilidad de sus hijos", que tendrán lugar el día 8 de noviembre en el Centro Superior Polivalente de Arte "Martín Malharro" de Bell Ville. Organizadas por "Estrellas Amarillas Bell Ville" y "UBES" y la colaboración de "Franco Cepeda Producciones" y la Municipalidad de Bell Ville.

Leg. Elba Perugini Error! Marcador no definido., **Leg. María Ceballos** Error! Marcador no definido., **Leg. Fernando Wingerter** Error! Marcador no definido., **Leg. Adhelma Ponte** Error! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

Jorge Rumi es presidente de la Asociación Civil "InCoSe" (Investigación, Concientización y Seguridad), que tiene como objetivo el estudio de las causas de los siniestros viales y la difusión de su prevención a través de la capacitación.

Ha sido galardonado con el Premio "Luchemos por la Vida 2012" por contribuir a la difusión del problema de la siniestralidad vial y promover la concientización y educación vial en la población.

La conferencia tendrá lugar el próximo 8 de Noviembre, en el Centro Superior Polivalente de Arte "Martín Malharro". La jornada diurna "Jóvenes, Alcohol y Conducción", estará destinada a los alumnos secundarios de 4º, 5º y 6º año de las escuelas secundarias. La jornada nocturna para padres, tendrá lugar desde las 21 horas y se titula "Padres concientes de la vulnerabilidad de sus hijos". La organización estará a cargo de "Estrellas Amarillas Bell Ville", "Unión Bellvillense de Estudiantes Secundarios", y contará con la colaboración de "Franco Cepeda Producciones" y la Municipalidad de Bell Ville.

Los temas de la Jornada serán:

- Cantidad de jóvenes Heridos y Muertos en los primeros 10 meses del año en Córdoba.
- Intervención de la Moto en los Siniestros Viales.
- Distribución de los siniestros, según días de semana.
- Resultado de más de 2000 encuestas entre jóvenes motociclistas.
- Utilización del Casco, Bondades, Beneficios y Ventajas.
- Razones de "Por qué llevan el Casco Puesto y por qué no".
- Los siniestros viales son los enemigos de la juventud, ¿qué debemos hacer?
- ¿Por qué los jóvenes están en riesgo?
- Características determinadas que los ponen en riesgo.
- Los jóvenes y sus códigos distintos.
- Joven Conductor, Personalidad Insegura.
- Egocentrismo adolescente.

Se entregarán trípticos educativos, DVD's y se proyectarán vídeos.

Consideramos de vital trascendencia el presente acontecimiento que promueve la concientización sobre la prevención de accidentes de tránsito para jóvenes y padres, teniendo en cuenta lo preocupante de esta problemática en nuestra comunidad.

Por lo expuesto solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Elba Perugini Error! Marcador no definido., **Leg. María Ceballos** Error! Marcador no definido., **Leg. Fernando Wingerter** Error! Marcador no definido., **Leg. Adhelma Ponte** Error! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 10433/L/12

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de las conferencias que dictará el Presidente de la ONG Investigación, Concientización y Seguridad, Jorge Rumi, sobre "Jóvenes, Alcohol y Conducción" y "Padres concientes de la vulnerabilidad de sus hijos", el día 8 de noviembre de 2012 en el Centro Superior Polivalente de Arte "Martín Malharro" de la ciudad de Bell Ville; destacando que las mismas cuentan con la organización de "Estrellas Amarillas Bell Ville" y "UBES" y con la colaboración de "Franco Cepeda Producciones" y el Municipio local.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 10434/L/12

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la Expo Agro Educativa que, en el marco del Décimo aniversario, organiza el IPET Nº 255 de la localidad de Benjamín Gould, Departamento Unión, el próximo 9 de noviembre.

Leg. Elba Perugini Error! Marcador no definido., **Leg. María Ceballos** Error! Marcador no definido., **Leg. Fernando Wingerter** Error! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

En el marco de los festejos de su décimo Aniversario, el Anexo del IPET Nº 255 de la Localidad de Benjamín Gould realizará la Expo – Agroeducativa 2012, el viernes 9 de noviembre a las 20:00 horas en

el Salón Municipal.

Hasta el año 2002, la localidad de Benjamín Gould no contaba con escuela pública de Nivel Medio. Ante la necesidad de crearla para brindar a los niños y jóvenes la posibilidad de la continuidad de los estudios, un grupo de padres en forma conjunta con las autoridades locales, llevan adelante las gestiones ante el Ministerio de Educación para la concreción de este anhelado proyecto.

Así el 6 de junio comienza a funcionar un Anexo del IPEM N° 255 de la ciudad de La Carlota, bajo la dirección del Señor Jorge A. Fiezzi.

El acto inaugural, constituyó un acontecimiento relevante para toda la comunidad, contando con la presencia del Señor Intendente Municipal Juan Miguel Aseguinolaza, la Directora de la escuela primaria Nora Gauna, docentes, alumnos y padres y la presencia de la Directora de Educación Media, Especial y Superior de la Provincia, Profesora Carmen Perugini. El anexo comienza a funcionar con la apertura de 1º año del CBU, en el edificio de la escuela primaria Rosario Vera Peñalosa. El año 2004 egresan los primeros alumnos.

Desde sus comienzos, la escuela funcionó a cargo de un Coordinador. Hasta el año 2004 fue el Señor Sebastián Paul y actualmente, esta función es desempeñada por la Señora Carmen A. León.

Al ir transcurriendo los años, muchos de sus egresados no continuaron con el Ciclo de Especialización, ya que por razones económicas no podían trasladarse a localidades vecinas para completar sus estudios. Una vez más con el apoyo del personal directivo, docentes, padres, autoridades locales y de la comunidad en general se inician nuevamente las gestiones para acceder a los cursos superiores.

Fruto del esfuerzo conjunto, en el año 2009 comenzó a funcionar 4º año del ciclo de Especialización con Orientación Agropecuaria, y posteriormente los cursos sucesivos teniendo la primera promoción en el año 2011.

Los egresados de ésta Institución obtienen el título de Técnicos en Producción Agropecuaria. En la actualidad, cuenta con 76 alumnos.

Este recorrido, evidencia el compromiso y la tarea generosa que realizan las instituciones y las familias en apoyo a los proyectos que potencien el crecimiento de los jóvenes y el desarrollo de la comunidad.

Por lo expuesto solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Elba Perugini Error! Marcador no definido., **Leg. María Ceballos** Error! Marcador no definido., **Leg. Fernando Wingerter** Error! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 10434/L/12

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "Expo Agro Educativa" que, en el marco de su 10º aniversario, organiza el IPET N° 255 de la localidad de Benjamín Gould, Departamento Unión, a desarrollarse el día 9 de noviembre de 2012.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 10435/L/12

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión a la "2ª Edición de Juegos Olímpicos de Pampayasta Norte", a realizarse el día 9 de noviembre de 2012 en la localidad de Pampayasta Norte, Departamento Tercero Arriba.

Leg. María Labati Error! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

El día 09 de noviembre del corriente año se desarrollará en la localidad de Pampayasta Norte, del Departamento Tercero Arriba la segunda edición de los juegos olímpicos a nivel zonal. En donde participarán aproximadamente 200 niños de las Instituciones de la zona, en las distintas disciplinas de fútbol, vóley, jabalina, entre otras.

Este evento comenzara a las 8:00 de la mañana y concluirá a las 12:00 del mediodía. La convocatoria es para todas las Escuelas y Colegios de la zona que deseen participar.

Considerando, la enorme importancia que tienen estos encuentros, al favorecer una convivencia deportiva sana, estimular el cuerpo y la mente de nuestros niños y jóvenes, los aleja de los malos hábitos que se adquieren con el ocio dañino y los flagelos que aquellos generan.

Por el contrario, estas competencias despiertan en ellos valores de amistad, sana competencia, respeto por el prójimo, espíritu de sacrificio, desarrollo de sus capacidades físicas y mentales, convivencia social.

Apoyando entonces, el sano desarrollo de nuestros niños y jóvenes a través del deporte, solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. María Labati Error! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 10435/L/12

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "2ª Edición de los Juegos Olímpicos de Pampayasta Norte", a desarrollarse el día 9 de noviembre de 2012 en la mencionada localidad del Departamento Tercero Arriba.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 10439/L/12

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por realizarse la 1º Muestra de Productos Tecnológicos, organizada por el IPET Nº 143 "General José M. Paz" de la localidad de Oliva.

Leg. Fernando SalviError! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

Dicho evento tiene como objetivo exponer los trabajos realizados por los alumnos de la Institución, en el Taller – Laboratorio de Mecánica, Electricidad y Carpintería. Estos productos tecnológicos dan cuenta del proceso permanente de enseñanza y aprendizaje que se desarrolla en el ámbito taller. Proceso que permite la construcción y reconstrucción del conocimiento científico- escolar, centrando en los Diseños Curriculares fijados por el Ministerio de Educación, y enmarcados en la Ley de Educación Nacional Nº 26.206 y la Ley de Educación Técnico Profesional Nº 26.058.

El fin es exponer y mostrar, a la comunidad educativa, a la región y localidades vecinas, estos trabajos que fueron realizados por alumnos con la guía de los Maestros de Enseñanza Práctica (MEP) y Docentes del Ciclo de Especialización.

Este tipo de actividades permite desarrollar acciones de responsabilidad y compromisos con la comunidad, promover en ellos competencias, participación en el análisis y diseño de proyectos tecnológicos productivos. Así como fomentar el desarrollo de ideas, la elaboración de productos técnicos concretos y la optimización de los aprendizajes escolares como un desafío permanente para apreciar el valor de la educación en el desarrollo de la sociedad.

Por todo lo antes expuesto es que solicito a mis pares, acompañen este Proyecto de Declaración por celebrarse la 1º Muestra de Productos Tecnológicos que acompaña el Crecimiento y Desarrollo de los miembros de la comunidad educativa.

Leg. Fernando SalviError! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 10439/L/12

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "1ª Muestra de Productos Tecnológicos", organizada por el IPET Nº 143 "General José M. Paz" de la ciudad de Oliva, Departamento Tercero Arriba.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 10440/L/12

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión, reconocimiento y beneplácito por la conmemoración del "119º aniversario de la fundación de San José", localidad del Departamento San Javier, el día 13 de noviembre de 2012.

Leg. Mabel GentaError! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

Por la situación geográfica de la localidad de San José, su estructura poblacional se compone mayoritariamente de habitantes originarios del lugar y de provincias vecinas como San Juan, Mendoza, Catamarca, La Rioja e inmigrantes bolivianos (trabajadores llegados del país del altiplano); lo que hace que esencialmente su actividad laboral sea el trabajo rural, siendo la papa y la sandía lo más importante, pero en los últimos años, la plantas aromáticas; más precisamente "la menta" se ha convertido en unos de los pilares donde se sienta la actividad económica, a punto tal que se realiza el Festival Provincial de la Menta.

En estos fundamentos, quiero referirme con más énfasis a su gente que al momento histórico mismo de la fundación ya que éste último puede ser examinado en bibliotecas o en libros; pero el semblante cansino de su gente por tanto trabajar la tierra no se refleja en ningún texto, tampoco en expresiones poéticas ni siquiera en una foto; solo el aprender su idiosincrasia, el comprender su cansancio, el compartir sus bondades, nos llevará a entender que lo más importante y la mayor riqueza que tiene San José es su gente.

Gente llena de amor por el trabajo, colmado su corazón con fidelidad y honestidad; lo que los convierte en celosos custodios de su tierra que el 13 de noviembre tendrán la oportunidad de festejar 119 años de la fundación del lugar y que será una oportunidad de realizar un descanso en sus labores.

Este proyecto pretende ser un homenaje a San José en el día de su fundación pero principalmente a su gente, como fiel reflejo del trabajador rural.

Por lo ante expuesto, más lo que pueda aportar desde mi banca, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Mabel GentaError! Marcador no definido..

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 10440/L/12
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "119º aniversario de la fundación de San José", localidad del Departamento San Javier, a celebrarse el día 13 de noviembre de 2012.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10441/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su ánimo de recordar y homenajear al productor y director cinematográfico, guionista, actor, compositor, cantante y militante Peronista, Fuad Jorge Jury, más conocido por su seudónimo artístico Leonardo Favio, fallecido el pasado 5 de noviembre del corriente año.

Leg. Delia LucianoError! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

Fuad Jorge Jury, más conocido por su seudónimo artístico Leonardo Favio, nació en Las Catitas, provincia de Mendoza, un 28 de Mayo de 1938. Fue un excelente productor y director cinematográfico, guionista, actor, compositor, cantante y militante Peronista.

Venido de un barrio pobre y complicado, debió soportó el abandono de su padre. Pasó gran parte de su infancia internado; conflictivo, siempre escapó o se le expulsó.

Como cantante fue uno de los precursores de la balada romántica latinoamericana en las décadas de 1960 y 1970, alcanzando el éxito en toda América Latina. Entre sus canciones más populares se encuentran "Fuiste mía un verano", "Ella ya me olvidó", "Para saber cómo es la soledad", "Hoy corte una flor" y "Chiquillada".

Luego de grabar su segundo álbum - Leonardo Favio (1969)- y en pleno apogeo de su éxito como cantante, dejó los escenarios para dedicarse por completo a sus películas "Juan Moreira" (1973), "Nazareno Cruz y el lobo" (1975) consolidándose como director, siendo esta última, la película más taquillera en la historia del cine argentino.

En 1976, realizó "Soñar, Soñar", con Gian Franco Pagliaro y Carlos Monzón y, aunque tras el golpe militar, se fue al exilio.

Con sus películas ganó premios nacionales e internacionales, considerándosele un director de culto exitosísimo y muy respetado. Sus películas "Crónica de un niño solo" y "El romance del Aniceto y la Francisca" han sido consideradas como las mejores de la historia del cine argentino en dos encuestas entre especialistas.

También es muy recordado porque una parte sustancial de su vida se relaciona con su adhesión y militancia en el Peronismo. Resultado de ello es su película "Perón, sinfonía del sentimiento" de 1999, un documental con una duración de 6 horas. Tal era su acercamiento al Peronismo, que en 1972 fue invitado por Juan D. Perón a acompañarlo en el avión que lo llevó de retorno a la Argentina, luego de 18 años de exilio. Siempre sostenía: "Yo no soy un director peronista, pero soy un peronista que hago cine y eso en algún momento se nota. En ningún momento yo planifico bajar línea a través de mi arte, porque tengo miedo de que se me escape la poesía."

Falleció el 5 de noviembre de 2012, causa de una neumonía agravada luego de estar varias semanas internado.

Por todo lo expuesto, solicito la aprobación de esta iniciativa.

Leg. Delia LucianoError! Marcador no definido..

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10478/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su profundo pesar por la desaparición física del Sr. Fuad Jorge Jury, cuyo nombre artístico era Leonardo Favio, director cinematográfico, productor, guionista, actor, compositor y cantante, hombre de la cultura nacional, compenetrado profundamente con la problemática social de nuestro país, a la vez que deseamos hacerle llegar nuestras condolencias a sus familiares y amigos.

Bloque de Unión por CórdobaError! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

El día 5 de noviembre ppdo. ha fallecido uno de los más grandes artistas que dio nuestro país, un precursor de la cultura nacional y popular a través de sus actividades cinematográficas, un luchador de la justicia social a través de su militancia, un conquistador de corazones románticos a través de sus temas musicales.

Este hombre proveniente de una familia humilde y disgregada ha sabido transitar por el camino de la vida teniendo la fe puesta en su creencia religiosa y que lo llevó a trasladarse por distintas vías en sus 74 años de existencia.

Supo conocer las distintas aristas de la subsistencia ya que desde muy pequeño empezó a valerse por sí mismo y recorrer el sendero que eligió siguiendo lo que le dictaba su corazón y su conciencia, ese sendero que lo llevó a preocuparse y ocuparse de mostrar, desde su óptica y a través de la pantalla grande, la realidad social de la Argentina.

Con esto consiguió que fuera perseguido por aquellos que se valen de la fuerza bruta para doblegar a quienes piensan diferente, quienes, utilizando distintos tipos de presiones para tratar de ocultar al pueblo de la situación que se desarrollaba en nuestro país, querían anular a los eximios pensadores y negarles la posibilidad de confrontar ideas.

Leonardo Favio siempre siguió la luz del cristianismo que no es otra cosa que el camino del amor, de la comprensión, del saber que el que está a nuestro alrededor, más allá de su pensamiento y visión de la vida, es un ser igual a nosotros.

Se podría escribir y comentar mucho sobre sus obras, magníficas por cierto, pero creo, que la mejor forma de rendirle un homenaje es hacer conocer su pensamiento, su compromiso con la sociedad, su solidaridad, en especial con aquellos que, por distintas circunstancias, no pueden hacerse escuchar, con aquellos que no tiene la posibilidad de elegir una vida mejor, por aquellos que simplemente requieren de una persona humilde y sensible que pueda mostrar la otra cara de la realidad. Simplemente todo un ejemplo.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Bloque de Unión por CórdobaError! Marcador no definido..

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 10441/L/12 y 10478/L/12
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su homenaje al productor y director cinematográfico, guionista, actor, compositor, cantante y militante peronista, Fuad Jorge Jury, más conocido por su seudónimo artístico Leonardo Favio, fallecido el pasado 5 de noviembre del corriente año.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10445/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Declara de Interés Legislativo la 2º Edición del Festival Nacional de Teatro "Por la Vuelta" de la ciudad de Alta Gracia, a realizarse los días 16, 17 y 18 de noviembre de 2012.

Leg. Amalia VagniError! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

"El Festival de Teatro "Por la vuelta", se originó en el año 2011, con la idea de producir un movimiento que despierte el interés de la comunidad por consumir y hacer teatro. Partió de la premisa de que hacer Teatro es un acto comunicacional muy poderoso que estimula la participación, la empatía, y tiende a borrar las diferencias, ubicándonos en un contexto donde todos valemos y tenemos algo que decir. Por eso los elencos que participan son independientes y algunos de ellos están compuestos por vecinos, gente cuyo mayor talento es el de animarse a decir, a contar, a poner el cuerpo".

Los objetivos del mismo son:

- Acercar el Teatro al alcance de todos.
- Fomentar la "producción" y el "consumo" de actividades culturales tales como el teatro y la danza.
- Permitir que todos los vecinos de nuestra ciudad crezcan, desarrollen y fortalezcan su trabajo actoral en su propio barrio.
- Facilitar la articulación de una red de intercambio cultural entre los diferentes actores culturales que conviven en nuestra ciudad (Centros vecinales, Escuelas, Talleres, etc.) y con los que se sumen de localidades vecinas y desde otras provincias-
- Sumar una nueva propuesta a la ciudad de Alta Gracia, para proporcionarla Turística y Culturalmente, con respecto a otras Ciudades y a la Provincia de Córdoba.

La realización de la 2º Edición del Festival de Teatro está prevista para los días 16, 17 y 18 de noviembre de 2012 y los espacios para las funciones de teatro serán: la sala del Teatro Solares Espacio Cultural y espacios no convencionales como, Plaza Mitre, Plaza Solares, Galpón Municipal, Clubes, museos y Centros Vecinales de la ciudad.

Las localidades de "Villa La Bolsa" y "Anisacate" serán sub sede en esta 2º edición 2012 del Festival de Teatro.

Se presentaran formalmente los "Elenco Estable del Teatro" y "Elenco Estable de Danza" de Solares Espacio Cultural con una producción cada una.

Se presentaran dos producciones del "Taller de Teatro" de la localidad de "La Bolsa" con producciones propias.

Participaran además 5º y 6º años del IPEM N° 97 "Independencia" de la Ciudad de Alta Gracia con

cuatro producciones escénicas realizadas desde la Cátedra de "Teatro" de la misma Institución Educativa. Está previsto el dictado de talleres para los elencos principiantes, y abierto al público en general, con la intención de aportar herramientas escénicas, estéticas y musicales que enriquezcan su trabajo.

Entre los elencos que participan se encuentran:

- Grupo: "La Tramoya" Pcia. de Neuquén.
 - Grupo: "El Rejunte" Almafuerde Pcia. de Córdoba.
 - Grupo: "H Teatro" Moreno Pcia. de Bs. As.
 - Grupo: "Compañía Vacilante" Ciudad de Córdoba.
 - Grupo: "Taller Vocacional de Teatro", Escuela de Arte, Villa La Bolsa.
 - "Elenco Estable del Teatro" Solares Espacio Cultural, Ciudad de Alta Gracia.
 - "Elenco Estable de Danza" Solares Espacio Cultural, Ciudad de Alta Gracia.
 - Grupo: "Artistas del Centro de Integración Crecer" Ciudad de Alta Gracia.
 - Alumnos de 5º y 6º año del IPEM N° 97 Independencia, Ciudad de Alta Gracia.
 - Elencos vocacionales de Teatro formados en Centros Vecinales de la Ciudad de Alta Gracia.
- Por los motivos expuestos es que solicito a mis pares la aprobación del Proyecto de Declaración.

Leg. Amalia VagniError! Marcador no definido..

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 10445/L/12
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 2ª Edición del Festival Nacional de Teatro "Por la Vuelta" de la ciudad de Alta Gracia, a desarrollarse durante los días 16, 17 y 18 de noviembre de 2012.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10454/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por realizarse la 1º Jornada Educativa Cultural "Abrapalabra; recorridos creativos de lectura, escritura, oralidad y arte", organizado por la Biblioteca Pedagógica "Graciela Cabal" de la ciudad de Río Tercero, dependiente de la Subsecretaria de Estado de Promoción de la Igualdad y Calidad Educativa".

Leg. Fernando SalviiError! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

Dicha propuesta de extensión, tiene como finalidad propiciar instancias de encuentro entre diversos agentes y formadores del campo Educativo, Artístico y Cultural, comprometidos con el desarrollo de intervenciones que promueven el uso de la palabra, la lectura, la escritura, la oralidad y el lenguaje en todas sus expresiones Estéticas y Artísticas.

El encuentro tiene como destinatarios y protagonistas a los niños, jóvenes y adultos de Río Tercero, Almafuerde, Villa Ascasubi y Hernando, quienes compartirán sus experiencias junto con reconocidos Artistas, Narradores, Escritores, referentes de las Letras, la Música, la Danza, el Teatro y las Artes Visuales- Plásticas.

Leer es un derecho innegable y los docentes, referentes sociales, gestores culturales, políticos, son los responsables de generar espacios y oportunidades que habiliten el acceso a la lectura. En este contexto, la Biblioteca – centro privilegiado de lectura, eje de información, de conocimiento y de acciones culturales, tiene un papel fundamental.

Por todo lo antes expuesto es que solicito a mis pares, acompañen este Proyecto de Declaración por realizarse la 1º Jornada Educativa Cultural "Abrapalabra: recorridos creativos de lectura, escritura, oralidad y arte".

Leg. Fernando SalviiError! Marcador no definido..

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 10454/L/12
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 1ª Jornada Educativa Cultural "Abrapalabra: recorridos creativos de lectura, escritura, oralidad y arte", organizada por la Biblioteca Pedagógica "Graciela Cabal" de la ciudad de Río Tercero.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10455/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la "Muestra de Pintura a cargo de los jóvenes de los Centros Socioeducativos abiertos Paulo Freire", dependiente de la Secretaria de la Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, a desarrollarse del 12 al 23 de noviembre en el patio de la Legislatura

Provincial de Córdoba.

Leg. Marisa Gamaggio Sosa Error! Marcador no definido., **Leg. Carlos Alessandri**.

FUNDAMENTOS

El lunes 12 a las 18 hs. se inaugurará la Muestra de Pintura a cargo de los jóvenes de los Centros Socioeducativos abiertos Paulo Freire”, dependiente de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social. La exposición tendrá lugar en el patio del Palacio Legislativo y se podrá visitar del 12 al 23 de noviembre.

El espacio socioeducativo abierto “Paulo Freire” se constituye como un espacio de referencia, que la secretaria de la niñez, adolescencia y familia, ofrece para aquellos adolescentes de la ciudad de Córdoba que hayan ingresado al sistema correccional de menores del poder judicial de la Provincia de Córdoba.

Dicho espacio posee la particularidad de ser una alternativa diferencial para aquellos adolescentes que, a partir de su situación procesal, tengan la posibilidad de no ver restringida su libertad ambulatoria y por tanto puedan continuar residiendo en su hogar, al tiempo que concurren a un espacio de desarrollo personal, bajo el acompañamiento y supervisión de profesionales y tutores especializados en dicha labor.

En este sentido el espacio socioeducativo Paulo Freire se presenta como medida alternativa a la privación de libertad sin dejar de ser un espacio de contención psicosocial, acompañamiento socioeducativo y de seguimiento en el desarrollo de las medidas judiciales impuestas a los adolescentes que allí concurren.

El taller artístico está pensado como un espacio de libertad en el que cada joven plasma en su obra de arte lo que siente y piensa, de manera tal que aquello que conforma su interior se convierta en la materia prima de un acto creativo. Es un proceso permanente de construcción de personalidad para crecer como individuo libre e integral.

Por los fundamentos expuestos, promoviendo activamente todos los acontecimientos sociales y culturales, solicito a los Señores Legisladores me acompañen en la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Marisa Gamaggio Sosa Error! Marcador no definido., **Leg. Carlos Alessandri**.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 10455/L/12

TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la “Muestra de Pintura a cargo de los Jóvenes de los Centros Socioeducativos Abiertos Paulo Freire”, dependiente de la Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, a desarrollarse del 12 al 23 de noviembre de 2012 en el patio de la Legislatura Provincial.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 10457/L/12

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De Interés Legislativo a la muestra artística “Integrados. 26 burritos de arte abren el camino”, que se realizará desde el día 26 de octubre al 11 de noviembre de 2012.

Leg. Amalia Vagni Error! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

El Derecho de la Cultura es una nueva rama del conocimiento que trata de aproximar dos materias científicas: el Derecho y la Cultura. Asimismo, es un campo de estudio e investigación que ahonda en una visión integral tan sensible como es la cultura.

Por ello resulta relevante promocionar desarrollos culturales locales como el que aquí presentamos. La muestra itinerante: “Los burritos llegan a todos”, llegará a diferentes centros culturales, museos y ciudades de toda la provincia abriendo un espacio de encuentro alrededor del arte.

¿Por qué el burrito? El burrito cordobés es un símbolo de la identidad de nuestra provincia. Protagonista de múltiples expresiones como la pintura, la poesía y el folklore. También forma parte de momentos históricos teniendo una notable importancia en el desarrollo económico en la época colonial, así como en otros momentos paradigmáticos como la travesía del cura Brochero por las Sierras Grandes.

Las instituciones Ensamble Cultural, Fundación Rosalía Soneira y Universidad Blas Pascal, bajo la coordinación de María Valdés y Mariana García Díaz, llevan adelante este emprendimiento que se posiciona como un importante proyecto artístico cultural para ofrecer a la ciudadanía.-

Son 26 esculturas de burritos que representan a los 26 departamentos que conforman a la provincia de Córdoba. La escultora Trinidad Caminos, Álvaro Sosa junto al equipo del Profesor Víctor Barrera y estudiantes de la Escuela Superior de Bellas Artes Figueroa Alcorta y los destacados artistas Plásticos Alan Quevedo, Alejandro Bovo Theiler, Alejandra Espinosa, Claudio Gómez, Cristina Santander, Dante Montich, Eduardo “Boyo” Quintana, Ernesto Berra, Fabio Egea, Hugo Bastos, José Utrera, Lucas Di Pascuale, Marcos Acosta, María Finocchietti, María Linzoain, María Teresa Belloni, mateo Arguello Pitt, Maite Saine, Oscar Gubiani, Ramiro Vázquez, Raúl Díaz, Raúl Teppa, Rubén Menas, Sergio Blatto, Susana Lezcano y Washington Riviere son los gestores que han intervenido en esta muestra.

Estos 26 Burritos de Integrados comenzaran una etapa itinerante por centros culturales, museos y ciudades de toda la Provincia abriendo un espacio de encuentro alrededor del arte.
Es por ello que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Amalia VagniError! Marcador no definido..

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 10457/L/12
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la muestra artística "INTEGRADOS. 26 burritos de arte abren el camino", que se desarrolla desde el día 26 de octubre al 11 de noviembre de 2012 en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10458/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al "IX Encuentro de los Pueblos Árabes" a celebrarse los días 16, 17 y 18 de noviembre de 2012 en la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María.

Leg. Carolina BasualdoError! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

En la ciudad de Alta Gracia se llevará a cabo "El IX de los Pueblos Árabes", el mismo se viene realizando año tras año desde creación de la Fundación Instituto Cultural Árabe Argentino (FICARABE).

Las festividades y eventos que se realizaran están enfocados a la aceración de la cultura árabe, como parte de su identidad cultural.

Mediante charlas, congresos e intervenciones urbanas el público tomará contacto con la cultura y en el intercambio se diluirán los estigmas del prejuicio ante la identidad cultural árabe.

La participación y el encuentro pacifico contribuyen al respeto y el compromiso de paz que, permitirá a todo la sociedad un contacto real con la verdadera cultura árabe y sus alcances en la construcción del estado argentino.

Durante tres días los vecinos de Alta Gracia y localidades aledañas del departamento, tendrán la posibilidad de conocer en profundidad la cultura árabe.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Carolina BasualdoError! Marcador no definido..

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 10458/L/12
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "IX Encuentro de los Pueblos Árabes", a desarrollarse del 16 al 18 de noviembre de 2012 en la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10459/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento a la trayectoria social de Mirta Becil, destacada personalidad de la ciudad de Río Tercero.

Leg. María MatariError! Marcador no definido., **Leg. Luis Brouwer de Koning**Error! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

Mirta Becil, más conocida como Coca, es una destacada personalidad de Río Tercero donde hizo conocer por su dedicación y compromiso en la educación, la cultura y los medios de comunicación de la comunidad, por lo que es merecido el reconocimiento por parte de esta Legislatura.

A principio de los años sesenta, siendo muy joven, comenzó a ejercer la docencia en Escuelas rurales de la zona, siendo todavía recordada por su entrega a la docencia de manera apasionada. Fue directora de la Escuela Primaria Gregoria Ignacia Pérez de la ciudad de Río Tercero.

En dicha localidad, Coca trascendió las aulas y con el tiempo se fue erigiendo en lo que es hoy: un emblema de la cultura local. Esto fue así porque comenzó a trabajar en los medios de comunicación, destacándose como socia fundadora de la F.M. Sol, pero llegando a cada familia a través de su programa televisivo titulado "Perfil de Mujer" el que lleva veintidós años consecutivos en el aire.

Es dable destacar que este homenaje se motiva no solo en su permanencia ininterrumpida en la televisión local, sino porque ha sido una pionera de la misma, pero fundamentalmente porque desde sus

espacios televisivos contribuyó a distintas cruzadas solidarias de la comunidad, reconociéndose por sus Desfiles a beneficio de distintas entidades locales.

Seguramente habrá muchas Coca Becil a lo largo y ancho de nuestra querida Córdoba, pero como legisladores riotercerences consideramos que es muy importante este homenaje a una luchadora infatigable de nuestra comunidad.

Por todo lo expuesto es que solicitamos a nuestros pares del presente proyecto.

Leg. María MatariError! Marcador no definido., **Leg. Luis Brouwer de Koning**Error! Marcador no definido..

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 10459/L/12
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento a la trayectoria social y cultural de la Sra. Mirta Rosa Becil, destacada personalidad de la ciudad de Río Tercero.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10460/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y reconocimiento a los alumnos del IPETyA Nº 53 "Fray Luis Beltrán", de la ciudad de Deán Funes, Departamento Ischilín, cuyo proyecto de investigación "Chau Bichos" fue premiado como primer destacado en la categoría tecnología informática, y paso a la segunda fase de la Feria Nacional de Arte, Ciencias y Tecnología en la Ciudad de Salta, entre el 27 de noviembre y el 1 de diciembre.

Leg. Mario VásquezError! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

La Feria de Ciencia y Tecnología consiste en una exposición pública de proyectos y/o trabajos de indagación científica en las áreas de Ciencias Naturales, Matemática, Tecnología y Ciencias Sociales, realizados por niñas, niños, jóvenes y adultos de instituciones escolares de todo el país.

Los trabajos que se presentan en la Feria de Ciencia y Tecnología dan cuenta del proceso permanente de enseñanza y aprendizaje que se desarrolla en el ámbito escolar con el objeto de mejorar la calidad educativa, teniendo en cuenta la función social de la escuela y la diversidad de intereses y necesidades de la comunidad. Muestran el tipo de interacción y relación con el conocimiento que el grupo clase llevó adelante en el desarrollo del trabajo expuesto, demostrando además las conclusiones, resultados y productos a los que han arribado.

Como pasos para llegar a representar a nuestra Provincia en esta nueva Edición de la Feria Nacional de Arte, Ciencias y Tecnología, los alumnos debieron pasar por varias instancias sucesivas, desde las escolares, pasando las zonales, provinciales.

El proyecto en cuestión consistió en el cultivo de microorganismos expuestos a soluciones alcohólicas de las plantas de ajeno, jarilla y romero, plantas autóctonas en la región, y usadas tradicionalmente como plantas medicinales.

La iniciativa nació de una inquietud de los alumnos acerca de plantas autóctonas de la región, que tradicionalmente son usadas como plantas medicinales y que los profesores tomaron como fundamento para el trabajo de investigación. Partiendo de esto se comenzó a experimentar con diversas plantas como jarilla, ajeno y romero, las cuales fueron recolectadas en los alrededores del colegio.

El objetivo fue estudiar y comprobar las propiedades antimicrobianas de estas plantas y sobre esa base elaborar un gel antiséptico. Y esto se logró gracias al cultivo de microorganismos que fueron expuestos a soluciones alcohólicas de dichas plantas. Este experimento dio como resultado que el ajeno fue el más efectivo.

A partir de ese resultado, se elaboró un gel antiséptico de ajeno cuya utilización resultó más beneficioso en comparación al alcohol en gel porque es un producto natural, realizado con plantas del lugar, que no produce sequedad en la piel y que tiene mayor poder antimicrobiano.

Sra. Presidenta, como cordobeses debemos sentirnos orgullosos de estos jóvenes que con esfuerzo y dedicación demuestran las grandes capacidades de nuestros jóvenes, así mismo debemos seguir fomentando y apoyándolos a que demuestran interés y curiosidad en la búsqueda de nuevos conocimientos y estrategias.

Es por todo lo expuesto que solicitamos de nuestros pares nos acompañen en la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Mario VásquezError! Marcador no definido..

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 10460/L/12
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y reconocimiento a los alumnos del IPETyA Nº 53 "Fray Luis Beltrán" de la ciudad de Deán Funes, Departamento Ischilín, cuyo proyecto de investigación "Chau Bichos" fue premiado como

primer destacado en la Categoría Tecnología Informática, obteniendo su pase a la segunda fase de la "Feria Nacional de Arte, Ciencias y Tecnología" que se desarrollará del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2012 en la ciudad de Salta.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10462/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de El acto conmemorativo del 125º aniversario del Centro Educativo "Joaquín Víctor González" que, organizado por la Dirección General de Nivel Inicial y Primario y la comunidad Educativa del citado Centro, se llevará a cabo el día sábado 10 de noviembre de 2012 en la localidad de Pichanas, Departamento Cruz del Eje.

Leg. José MonierError! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

El próximo Sábado 10 de Noviembre de 2012, en la Localidad de Pichanas, en el Departamento Cruz del Eje, se celebrará con renovado entusiasmo; El Acto Conmemorativo del 125º Aniversario del Centro Educativo Joaquín Víctor González" evento que trasciende a esta pequeña comunidad del noroeste cordobés.

Este Centro Educativo fue creado en el año 1887, funcionando el mismo en una casa de familia que hoy ya no existe, y que por varios años fue el único en una amplia zona, y al cual asistían alumnos de pueblos vecinos, como por ejemplo Paso viejo, Tuclame, Serrezuela.

Los estudiantes de esta institución se quedaban en pensiones en las casas de los alrededores, para poder asistir diariamente y ser educados en esta casa de estudios.

Llego el año 1925 y durante el gobierno del Dr. Ramón J. Cárcano, se logro el anhelado sueño de un edificio propio. En la actualidad el mismo cuenta con dos aulas, comedor, dirección, cocina, baños y un depósito.

Es una verdad compartida que la Educación es un valor superlativo que además de conocimientos, democratiza valores y forma ciudadanía, motivo que justifica ampliamente los festejos de una conmemoración de este tipo, siendo oportuna ocasión para el merecido reconociendo a quienes fueron sus maestras y directoras a lo largo de su trayectoria por su abnegada dedicación a lo largo de más de un siglo sembrando alfabetos.

La Legislatura participa del júbilo que tan importante evento representa para toda la Comunidad de la Localidad de Pichanas.

Por todo lo expuesto y lo que oportunamente expresare en su tratamiento solicito a este Cuerpo Legislativo, prestéis aprobación del presente Proyecto de Declaración en los términos en que ha sido formulado.

Leg. José MonierError! Marcador no definido..

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 10462/L/12
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del acto conmemorativo por el 125º aniversario del Centro Educativo "Joaquín Víctor González" de Pichanas que, organizado por la Dirección General de Nivel Inicial y Primario y la comunidad educativa del citado establecimiento educacional, se desarrollará el día 10 de noviembre de 2012 en la mencionada localidad del Departamento Cruz del Eje.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10463/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del II Encuentro de Agrupaciones Gauchas "San Roque" organizado por la Agrupación Gaucha "Santuario San Roque", que se llevará a cabo en la localidad de Villa de Soto, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, el día 11 de noviembre de 2012.

Leg. José MonierError! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

El día domingo 11 de noviembre de 2012, en su predio situado en calle Belgrano s/n de la localidad de Villa de Soto del Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, la Agrupación Gaucha "Santuario San Roque" organiza el II Encuentro de Agrupaciones Gauchas "San Roque"

Los organizadores del evento tienen como objetivo reunir, a integrantes de Agrupaciones Gauchas y/o Fortines de toda la Provincia y Provincias vecinas.

En la presente Edición, se celebrara el día de la tradición la cual prevé la realización de juegos y destrezas criollas; concurso de hacheros; campeonato de truco; actividades campestres; una importante variedad de comidas típicas, y servicios de pulpería y un cierre con peña folclórica para compartir así una jornada de plena Argentinidad.

Estos encuentros nos permiten preservar y defender nuestras tradiciones, cultivando en los Jóvenes el amor a la Patria, el orgullo por nuestras costumbres y la defensa de nuestra identidad.

La Legislatura participa del júbilo que tan importante evento representa para toda la Comunidad de Villa de Soto y zonas aledañas.

Por todo lo expuesto y lo que oportunamente expresare en su tratamiento solicito a este Cuerpo Legislativo, prestéis aprobación del presente Proyecto de Declaración en los términos en que ha sido formulado.

Leg. José MonieriError! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 10463/L/12
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del II Encuentro de Agrupaciones Gauchas "San Roque" que, organizado por la Agrupación Gaucha "Santuario San Roque", se desarrollará el día 11 de noviembre de 2012 en la localidad de Villa de Soto, Departamento Cruz del Eje.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 10466/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su solidaridad con las legítimas autoridades políticas de la hermana Provincia de Santa Fe, ante los claros intentos de desestabilización sufridos en los últimos días.

A la vez que instamos a las autoridades nacionales y de todas las provincias argentinas a unir esfuerzos, recursos y estrategias en la lucha contra el narcotráfico, lejos de toda especulación electoral y dejando de lado las diferencias políticas.

Leg. Roberto BirriError! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

En los últimos días, a partir de una investigación por narcotráfico realizada por la Justicia Federal en la Provincia de Santa Fe, y en cuyos detalles no pretendemos ahondar, ha quedado de manifiesto la falta de coordinación entre las autoridades Nacionales y Provinciales en un tema de alta complejidad y peligrosidad como lo es el narcotráfico.

Todos conocemos que se trata de una problemática en aumento en todo el mundo y en nuestro país en particular. Los presuntos vínculos entre política, justicia y mafias en todos los rincones del planeta, hablan de lo complejo de esta situación.

El Estado y la sociedad están claramente en deuda en la lucha contra el narcotráfico. Nadie ha encontrado aún la solución definitiva, ni mucho menos. Pero si hay algo que resulta realmente negativo, es la especulación política y la falta de coordinación entre los distintos niveles del Estado en esta lucha.

Por ello, consideramos que los hechos de público conocimiento acaecidos en la provincia de Santa Fe, con las derivaciones políticas que han tenido, merecen de todos nosotros una respuesta contundente.

Hoy más que nunca debemos reclamar una mayor coordinación de políticas de lucha contra el narcotráfico entre la Nación, las Provincias y los Municipios, y repudiar claramente a quienes, desde diversos sectores, en lugar de aunar esfuerzos en este sentido, priorizan sus intereses políticos particulares, llegando incluso a generar amenazas de desestabilización en contra de un gobierno legítimo como el de Santa Fe.

Por estas razones, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto.

Leg. Roberto BirriError! Marcador no definido..

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 10466/L/12
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su solidaridad con las legítimas autoridades políticas de la hermana Provincia de Santa Fe ante acusaciones infundadas, augurando que desde la institucionalidad se superarán los inconvenientes que actualmente la aquejan.

A la vez que instamos a las autoridades nacionales y de todas las provincias argentinas a unir esfuerzos, recursos y estrategias en la lucha contra el narcotráfico, lejos de toda especulación electoral y dejando de lado las diferencias políticas.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 10469/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

De Interés Legislativo Encuentro Internacional de Microrrelato que se desarrollará los días 16 y 17 de noviembre en la Dirección de Patrimonio Histórico de Villa María, organizado por la Sociedad Argentina

de Escritores (SADE) de Villa María.

Leg. Héctor Muñoz.

FUNDAMENTOS

El evento, está organizado por la Filial Villa María de la Sociedad Argentina de Escritores, aspira a convertirse en un foro de discusión acerca de esta forma de creación literaria y de difusión de textos de autores que cultivan el cuento brevísimo.

Participarán referentes del novel género literario del país y países vecinos con la disertación inaugural por parte de Alejandro Vaccaro, titular de SADE nacional.

Los objetivos son:

1. Estimular la confraternidad y el intercambio de experiencias entre escritores locales y regionales con creadores de otras geografías.

2. Generar un espacio de estudio y reflexión sobre las nuevas tendencias en la literatura y las nuevas formas de lectura que han impuesto los nuevos tiempos.

3. Acercar a los escritores locales, a los críticos y estudiosos de otras geografías, para un mejor desarrollo de nuestra cultura y en especial en todo aquello relacionado con la palabra escrita.

4. Mostrar a los asistentes de otras provincias y otros países el estado actual de la literatura de Argentina y en especial la de Villa María a los efectos de abrir nuevas perspectivas para la divulgación de la literatura regional.

5. Promocionar el posicionamiento de la ciudad como uno de los polos de desarrollo cultural de la región.

Se abordarán temas de interés tales como:

1) Microrrelato y Sociología.

2) Difusión del microrrelato.

3) El microrrelato en la región centro de Argentina.

4) Perspectivas futuras del género.

Se prevé la realización de conferencias, mesas de debate y mesas de lectura de textos.

Leg. Héctor Muñoz.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 10469/L/12

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del "Encuentro Internacional de Microrrelato" que, organizado por la Sociedad Argentina de Escritores (SADE) de Villa María, se desarrollará los días 16 y 17 de noviembre de 2012 en la Dirección de Patrimonio Histórico de la mencionada ciudad del Departamento General San Martín.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 10470/L/12

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

De Interés Legislativo la Campaña de donación de sangre y de médula ósea que tendrá lugar el viernes 16 de noviembre en la Clínica de la Familia de Villa María "Pedro M. Sciretta" que organizan la Fundación Banco Central de Sangre y la Fundación para la Ablación y el Trasplante (Fundayt).

Leg. Héctor Muñoz.

FUNDAMENTOS

En este evento, estará a cargo de uno de los tres institutos autorizados por el Instituto Nacional Control Único Coordinador de Ablación e Implante (Incucai) en el país. Se trata de la Fundación Banco Central de Sangre quien enviará a Villa María a la doctora Liliana Berger y su equipo de trabajo, que receptorán voluntarios desde las 8 en adelante.

La cantidad de personas que se estima que asistan a la campaña es un piso de 35 a 40 voluntarios, como mínimo y cualquier empleado que desee participar puede pedir licencia amparado por la Ley de Contrato de Trabajo.

Vale señalar que la actividad se realiza en el marco de los diez años de la Fundación integrada por Nilda Marzetta de Gagliosi (vicepresidenta) y dos trasplantados: Edgar Broiero (de riñón hace 21 años y de corazón hace diez) y Atilio Muñoz (de corazón, hace siete).

Leg. Héctor Muñoz.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 10470/L/12

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "Campaña de donación de sangre y de médula ósea" que, organizada conjuntamente por la Fundación Banco Central de Sangre y la Fundación para la

Ablación y el Trasplante (Fundayt), se desarrollará el día 16 de noviembre de 2012 en la Clínica de la Familia de Villa María "Pedro M. Sciretta".

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10471/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la 5ta jornada de la Red Nacional de Protección de Alimentos denominada "Hacia la agenda federal en control de la inocuidad de los alimentos" organizada por la Municipalidad de Villa María y la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología (ANMAT). Que tendrá lugar los días 13 y 14 de noviembre.

Leg. Héctor Muñoz.

FUNDAMENTOS

La jornada contará con la participación de representantes de áreas de bromatología de municipios y comunas de todo el país. Tendrá continuidad el 15 de noviembre el 1er Encuentro de la Red Nacional de Laboratorios Oficiales de Análisis de Alimentos (Renaloo).

Leg. Héctor Muñoz.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 10471/L/12
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 5ª Jornada de la Red Nacional de Protección de Alimentos denominada "Hacia la agenda federal en control de la inocuidad de los alimentos" que, organizada de manera conjunta por la Municipalidad de Villa María y la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología (ANMAT), se desarrollará los días 13 y 14 de noviembre en la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10472/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la 46º Edición de Festival Nacional de Peñas de la ciudad de Villa María que se realizará del 1 al 4 de febrero de 2013.

Leg. Héctor Muñoz, Leg. Darío RancoError! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

El Festival contará con la actuación de los principales referentes de la música popular argentina.

Leg. Héctor Muñoz, Leg. Darío RancoError! Marcador no definido..

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 10472/L/12
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "46ª Edición de Festival Nacional de Peñas", a desarrollarse del 1 al 4 de febrero de 2013 en la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10473/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 1º Muestra Agropecuaria Escolar organizada por el Instituto Parroquial José Manuel Estrada de la localidad de Obispo Trejo, Departamento Río Primero, evento a realizarse el día 9 de noviembre de 2012.

Leg. Pedro SchiavoniError! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

Este año el Instituto Parroquial José Manuel Estrada decidió organizar la 1º Muestra Agropecuaria Escolar en las instalaciones de dicho establecimiento.

Esta muestra se ha propuso como objetivo; propiciar el acercamiento de la comunidad a la escuela, como también mostrar todos los proyectos de los alumnos del establecimiento para lograr un sentido de pertenencia de toda la comunidad educativa.

El cronograma previsto es el siguiente:

08:30. Apertura.

10:30. Acto de Inauguración.
11:15. Charla Abierta a la Comunidad.
12:15. Almuerzo.
14:00. Reapertura de la Muestra.
15:00. Taller de Reciclado.
16:00. Charla Abierta a la Comunidad.
17:00. Cierre de la Muestra.

Por todo lo antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

Leg. Pedro SchiavoniError! Marcador no definido..

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 10473/L/12
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "1ª Muestra Agropecuaria Escolar" que, organizada por el Instituto Parroquial "José Manuel Estrada" de la localidad de Obispo Trejo, Departamento Río Primero, se desarrollará el día 9 de noviembre de 2012.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10474/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al Circuito Turístico Religioso Brocheriano de la localidad de Villa Santa Rosa, del Departamento Río Primero.

Leg. Pedro SchiavoniError! Marcador no definido., **Leg. Alfredo Altamirano**Error! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

Es la Cabecera Departamental y se encuentra sobre la Ruta Provincial 10, a 90 kilómetros al noreste de la ciudad de Córdoba. Posee más de 8.000 habitantes y su principal fuente de ingresos es la agricultura. Hay una fábrica de pretensados que pertenece a la Cooperativa de Servicios Públicos, una Cooperativa Apícola, dos fabricas de silos, galpones y una importante actividad comercial. La mayor parte de la población trabaja en la administración pública, la docencia y el agro, ya que hay varias empresas de acopio de cereales.

Su personaje celebre nació allá por el año 1840, estamos haciendo mención de José Gabriel del Rosario Brochero, más conocido como el Cura Gaucho. Su familia, compuesta por sus padres y otros nueve hermanos, quienes eran muy católicos, por lo que este de joven ingresó al seminario y fue ordenado sacerdote en 1866. Unos años más tarde, se hizo cargo del Curato de San Alberto, ubicado al oeste de la provincia, cuyos pobladores vivían sumamente alejados y sumidos en condiciones de pobreza. Así y todo, luchó no sólo por acercarlos a la fe sino por mejorar sus condiciones de vida y su educación, por lo que siempre se ha recalcado su compromiso y su trabajo por la comunidad. Junto a la gente de esa zona, llevó adelante la construcción de caminos para mejorar la infraestructura del lugar, y construyó la Casa de Ejercicios en Villa del Tránsito, que fue declarada monumento histórico nacional y está ubicada en Villa Cura Brochero, al noroeste de la provincia. En esa localidad realizó también otras edificaciones y obras de infraestructura. Falleció el 26 de enero de 1914 y sus restos descansan en la iglesia de esa localidad de traslasierras.

Para conocer más del Cura Gaucho, puede visitarse en Villa Santa Rosa la casa donde vivió cuando era pequeño, lugar en el que se encuentra el museo casa natal, declarado Patrimonio Nacional en 1974 donde se brinda testimonio de su vida. En estos tiempos gracias al trabajo de la Secretaría de Cultura de la Municipalidad, se elaboro un Circuito Turístico Religioso, tomando esto como una alternativa de desarrollo económico y social, buscando enmarcar dentro de la estrategia del desarrollo sostenible, donde interactúan criterios medioambientales, socioculturales y económicos, encontrando mejorar la calidad de vida de la población local.

También son objetivos proveer mayor calidad de experiencia para el visitante, procurar que el negocio turístico sea rentable, para que el sector privado invierta en el pacto de sustentabilidad y equilibrio. Este turismo religioso esta dentro de las modalidades de la nueva tendencia de turismo alternativo, logrando con ello difundir la historia de dicha localidad, la cual está orgullosa de ser la cuna del "Cura Brochero", quien es conocido por ofrecer su vida a Dios con la fuerza y el afán de llevar el evangelio, su oportunidad descartable en generosidad, humildad, conjuntos de valores que deben seguirse como ejemplo.

Por estos motivos es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Pedro SchiavoniError! Marcador no definido., **Leg. Alfredo Altamirano**Error! Marcador no definido..

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 10474/L/12
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA**

PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la creación del "Circuito Turístico Religioso Brocheriano de la localidad de Villa Santa Rosa", Departamento Río Primero.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 10476/L/12

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito al evento nacional denominado "Cuidados Paliativos, como un derecho para toda la vida" a realizarse en la sala Regino Maders de la Legislatura de la Provincia de Córdoba el día jueves 8 de noviembre del corriente año a las 18:00hs.

Leg. Roberto Podversich.

FUNDAMENTOS

La Asociación Argentina de Medicina y Cuidados Paliativos ha organizado un evento nacional denominado: "Cuidados Paliativos un derecho para toda la vida." Cuyos objetivos son:

- Difundir los Cuidados Paliativos, una modalidad de atención al paciente y su familia.
- Dar a conocer la atención paliativa y la vivencia del cuidado del paciente y la familia.

Todas las provincias presentes harán entrega de sus actividades y propuestas académicas, culturales y artísticas dirigidas a profesionales de cada institución y a pacientes.

Los cuidados Paliativos son una modalidad clínica que, por medio de un abordaje interdisciplinario, tienden a mejorar la calidad de vida de los pacientes y sus familiares frente a los problemas asociados a enfermedades cuyo padecimiento afectan el bienestar psicofísico.

Dada la importancia de estas prácticas terapéuticas, es que desde Córdoba se genera permanentemente capacitación en el tema, verbigracia, desde el Ministerio de Salud de la Provincia se realizó el curso Anual 2001-2002 de capacitación a distintas disciplinas: médicos, enfermeras, psicólogos, farmacéuticos y se conformaron equipos en distintos hospitales del interior de la provincia para atender pacientes crónicos.

En el Hospital Pediátrico del Niño Jesús de la ciudad, se conformó la primera Unidad de Cuidados Paliativos Infanto-Juvenil de Córdoba.

En atención de adultos se destaca el Unidad de Cuidados Paliativo Tránsito Cáceres de Allende, el hospital San Roque que atienden estos pacientes.

Este pequeño resumen intenta dar cuenta de la importancia de seguir apostando a la capacitación, es por esto y todo lo anterior expuesto que solicito a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. Roberto Podversich.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 10476/L/12

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del evento denominado "Cuidados Paliativos, como un derecho para toda la vida", a desarrollarse en el marco de la Semana Nacional de Cuidados Paliativos y Hospice, el día 8 de noviembre de 2012 en la sala Regino Maders de la Legislatura de la Provincia de Córdoba.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 10480/L/12

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito por la realización del encuentro aeronáutico denominado "Día de la Aviación Civil" que se llevará a cabo el 10 y 11 de noviembre del corriente año en el aeródromo de Jesús María.

Leg. Juan EchepareiError! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

El aeródromo de Jesús María, durante muchos años vio sus instalaciones clausuradas, hoy se da el gusto no solo de volver a operar, sino de hasta organizar su propio festival aéreo.

El encuentro aeronáutico denominado "Día de la Aviación Civil" se llevará a cabo los días 10 y 11 de noviembre del corriente año, con la actuación estelar del piloto acrobático Sergio Marínhas.

El paracaidismo y el aeromodelismo también tendrán su cuota de acción, siendo la entrada un alimento no perecedero.

Dada la cercanía de Córdoba capital con la ciudad de Jesús María, se estima que un buen número de personas llegaran a la ciudad cuna de la doma y folklore.

Por las razones expuestas y las que se expondrán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Juan EchepareiError! Marcador no definido..

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 10480/L/12
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del Encuentro Aeronáutico denominado "Día de la Aviación Civil", a desarrollarse los días 10 y 11 de noviembre de 2012 en el Aeródromo de Jesús María.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10484/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la celebración y los actos conmemorativos del Día del Empleado Público, que se conmemora cada 11 de noviembre y plasmado en la Ley N2 7233.

Leg. Adhelma Ponte Error! Marcador no definido., **Leg. Adrián Brito** Error! Marcador no definido..

FUNDAMENTOS

El Decreto 17234, dictado por el Gobernador Juan Ignacio de San Martín, plasma mediante acto normativo la existencia del sindicato de empleados públicos del Estado provincial, el SEP.

El SEP ha sido y es uno de los principales actores de la vida gremial, política, social e institucional de Córdoba. Su lucha ineludible por la dignificación de los trabajadores estatales, a la par del reconocimiento y el compromiso de los afiliados y de los demás compañeros trabajadores de otras actividades y de otros gremios, le valió, como contracara, la persecución, intervenciones y desaparición de muchos de sus afiliados. Fue intervenido y disuelto en las distintas dictaduras, lo que, lejos de amedrentar al empleado público, fue el detonante de luchas que fueron forjando la mística de los trabajadores estatales cordobeses. No está de más recordar que, en 1969, la quema simbólica de una máquina de escribir por parte de empleados públicos como respuesta a las presiones de la dictadura de Onganía y su interventor en Córdoba, fue el preámbulo del Cordobazo que se desatará dos días después. Y al año siguiente, los empleados públicos fuimos los mayores impulsores del Viborazo.

En democracia, con otros métodos y tratando de priorizar el diálogo y la negociación, pero también la movilización y otros métodos de acción directa pero pacífica, los empleados públicos fuimos obteniendo varios logros, como la estabilidad y la carrera administrativa, derechos que hasta fueron incorporados a la Constitución provincial; la creación del Cenma 70, hoy llamado Hugo Ochoa a la memoria de dicho compañero desaparecido a finales del 75'; la adquisición y ampliación de sedes propias y centros de recreación y ocio para la familia del empleado público; nuestra farmacia; planes de vivienda (hasta un barrio de la ciudad de Córdoba lleva el nombre del SEP); y cientos de etcéteras más, sin dejar de mencionar la permanente, constante y sin pausa preocupación y lucha de todos los compañeros activos y jubilados por la dignidad, por el mejor salario y las dignas condiciones de trabajo.

Es por ello que el pueblo de la provincia, a través de sus representantes, debe celebrar con sus servidores públicos el día que los recuerda, y por ello descuenta la aprobación del presente proyecto.

Leg. Adhelma Ponte Error! Marcador no definido., **Leg. Adrián Brito** Error! Marcador no definido.s.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 10484/L/12
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la celebración y los actos festivos del "Día del Empleado Público", que se conmemora cada 11 de noviembre y plasmado en la Ley N° 7233.

-18-

**DR. DAVID, DEFENSOR DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. CESE EN SUS
FUNCIONES Y ENVÍO DE UNA TERNA PARA LA DESIGNACIÓN DEL SUSTITUTO.
SOLICITUD AL PE.**

Moción de preferencia

Sra. Presidenta (Pregno).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 10453/L/12, con una moción de preferencia, que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 6 de noviembre de 2012.

**Señora Vicegobernadora
de la Provincia de Córdoba
Cra. Alicia Pregno**

S. / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de solicitar, conforme lo establecen los artículos 122 y 125 del Reglamento Interno de esta Legisladora, una preferencia de tratamiento, dentro de 7 días, para el proyecto de resolución 10453/L/12.

Se trata de un proyecto solicitando al Poder Ejecutivo disponga el cese de funciones del doctor David como Defensor de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, y envíe la terna correspondiente para que la Legislatura preste acuerdo para la designación de un nuevo Defensor.

Motiva este pedido la gravedad de los hechos expuestos en los fundamentos del presente proyecto.

Liliana Montero
Legisladora provincial

Sra. Presidenta (Pregno).- En consideración la moción de preferencia leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sra. Presidenta (Pregno).- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la 40ª sesión ordinaria.

Dado que estamos a punto de dar por finalizada la sesión y que el domingo 11 de noviembre se festeja el Día del Empleado Público provincial, desde esta Legislatura les brindamos un aplauso y un saludo a todos los empleados públicos de la Provincia de Córdoba. Además, a través de José Pihen -que representa a dicho sector-, les hacemos llegar nuestro mensaje de agradecimiento por su trabajo y les deseamos un muy buen día. (Aplausos).

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la legisladora Nancy Lizzul a arriar la Bandera nacional en el mástil del recinto.

- Así se hace.

Sra. Presidenta (Pregno).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 18:05.

Dra. Silvana Sabatini
Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Alicia Mónica Pregno
Vicegobernadora

Fredy Daniele
Secretario de Coordinación
Operativa y de Comisiones

Guillermo Arias
Secretario Legislativo